ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 15 de abril de 2024

Acta de acuerdos de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno celebrada el día 20 de marzo de 2024.

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 12 de febrero de 2024.**

Se acuerda, por asentimiento, aprobar el acta de la sesión ordinaria del día 12 de febrero de 2024.

2. **Acuerdo sobre la puesta en marcha de la reforma de los Estatutos de la Universidad para su adecuación a la legislación vigente.**

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la puesta en marcha de la reforma de los Estatutos de la Universidad para su adecuación a la legislación vigente en los términos del Anexo 1 a esta acta.

3. **Informe de viabilidad del Grado en Inteligencia Artificial.**

Se acuerda, por asentimiento, aprobar el Informe de viabilidad del Grado en Inteligencia Artificial, con el compromiso de incorporar tres mujeres en la Comisión de elaboración del plan de estudios.

4. **Modificación de los siguientes títulos:**

- **Grado en Administración de Empresas**
- **Grado en Derecho**
- **Grado en Economía**
- **Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas**
- **Doble Grado en Derecho y Economía**

Se acuerda, con 4 abstenciones, aprobar la modificación de los siguientes grados, en los términos del Anexo 2 a esta acta, con las correcciones correspondientes respecto a la denominación de las asignaturas transversales:

- Grado en Administración de Empresas
- Grado en Derecho
- Grado en Economía
- Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas
- Doble Grado en Derecho y Economía

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

5. Normativa reguladora de los concursos de acceso a plazas de personal docente e investigador laboral.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la Normativa reguladora de los concursos de acceso a plazas de personal docente e investigador laboral, en los términos del Anexo 3 a esta acta, con dos modificaciones, tanto por lo que respecta a la composición de la Comisión de Personal Laboral, como a la documentación a presentar (proyecto docente e investigador) que será la exigida en la Normativa que regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad.

6. Creación del Departamento de Neurociencia y Ciencias Biomédicas.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la creación del Departamento de Neurociencia y Ciencias Biomédicas, en los términos del Anexo 4 a esta acta, así como el nombramiento como Director en funciones del Profesor Armando Emeterio del Río Hernández.

7. Creación del título propio Máster de Formación Permanente en Derecho Internacional de la Moda UC3M-VOGUE.

Se acuerda, por asentimiento, la creación del título propio Máster de Formación Permanente en Derecho Internacional de la Moda UC3M-VOGUE.

8. Creación del Máster Universitario en Experiencia de Usuario y Análisis de Información Digital.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la creación del Máster Universitario en Experiencia de Usuario y Análisis de Información Digital con la comisión propuesta.

9. Adhesión al convenio de colaboración interuniversitaria para la realización conjunta del Yufe Bachelor in Urban Sustainability Studies, dentro del marco de la Alianza YUFE y aprobación de su plan de estudios.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la adhesión al convenio de colaboración interuniversitaria para la realización conjunta del Yufe Bachelor in Urban Sustainability Studies, dentro del marco de la Alianza YUFE así como su plan de estudios.

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 15 de abril de 2024

10. Aprobación de las Normas de convivencia de la Universidad.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar las Normas de convivencia de la Universidad, en los términos del Anexo 5 a esta acta.

11. Aprobación del acta de acuerdos de la sesión.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar el acta de acuerdos de la sesión.

Los actos aprobados agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el caso de las disposiciones de carácter general se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO 1

ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) ha derogado la hasta ahora vigente Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en la mencionada ley orgánica.

La LOSU llega con el objetivo de *"abordar reformas esenciales relacionadas con los desajustes entre el sistema universitario y las necesidades de la sociedad"* para lo cual ha considerado necesario y oportuno abordar una reforma integral del marco jurídico del sistema universitario.

Se modifican, entre otras, materias tan importantes como la selección del personal docente e investigador de los Cuerpos Docentes universitarios, las modalidades contractuales del personal docente e investigador, las estructuras internas y el sistema de gobernanza, así como el papel del estudiantado en las distintas actividades de la Universidad.

A partir de la entrada en vigor de la LOSU, se ha dictado normativa estatal de desarrollo como el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado; y el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, disposiciones reglamentarias que quieren, a su vez, de desarrollo por cada una de las Universidades.

Todo lo anteriormente indicado conduce a la necesaria adaptación de nuestra norma estatutaria y, posteriormente, al dictado de normas internas de desarrollo, para superar con calidad, garantías y seguridad jurídica los retos que la Universidad debe afrontar en esta nueva etapa y conseguir, así, situarnos en una mejor posición de atracción a través de nuestra oferta educativa e investigadora de proyección internacional.

A este respecto, la Disposición transitoria primera de la LOSU señala que las Universidades adaptarán sus estatutos conforme a lo dispuesto en la misma y constituirán un nuevo Claustro y Consejo de Gobierno en un plazo máximo de dos años a contar desde la entrada en vigor de la ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y modificados

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre, se adopta el presente **acuerdo de iniciativa de reforma los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid** para su presentación ante la Mesa del Claustro a fin de que se tome en consideración por el Pleno del mismo órgano convocado a tal efecto en sesión extraordinaria.

La iniciativa de reforma de los Estatutos que se promueve responde a las siguientes consideraciones generales y afecta a las materias que se enumeran en las líneas de actuación propuestas:

1. El respeto del consenso general alcanzado en el momento de aprobación de los actuales Estatutos.

2. La actualización y reafirmación de las principales señas de identidad de la Universidad como un servicio público de prestigio nacional e internacional comprometido con la libertad, la igualdad y el desarrollo sostenible.

3. El trabajo sobre las exigencias de reforma obligada por la aprobación de la LOSU y cuantas otras normas pudieran afectar al contenido de los Estatutos, entre otras:

- Adecuación a las exigencias de la LOSU en los aspectos relativos a la estructura y gobernanza: composición, número de miembros y mandato de los órganos unipersonales y colegiados de la Universidad, así como servicios y unidades básicas de nueva creación.
- Modificación de los procedimientos de selección del profesorado funcionario, incluyendo, entre otros aspectos, los relativos a la composición mayoritariamente externa de las comisiones de selección.
- Adaptación de la carrera docente laboral, incluyendo las novedades de las distintas modalidades contractuales.
- Nuevos derechos de los estudiantes, en sintonía con la incorporación en la LOSU de los ya recogidos en el Estatuto del estudiante universitario y de la inclusión de otros que requieren de desarrollo reglamentario posterior.
- Ampliación del reconocimiento de la formación permanente o a lo largo de la vida, junto con la consolidación de los tres niveles de estudios oficiales universitarios.
- Revisión de los artículos dedicados a la investigación, sobre la base de potenciar una labor conjunta con la sociedad de creación y difusión del conocimiento, fomentando la Ciencia Abierta y Ciudadana.
- Ampliación de los mecanismos de transparencia, control interno y rendición de cuentas.
- Refuerzo de las líneas generales en materia de igualdad, accesibilidad y desarrollo sostenible.
- Inclusión de la carrera profesional horizontal y del marco para la evaluación del desempeño del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

4. La actualización de aquellos preceptos que resulten de obligada revisión para ajustarse a los cambios operados en la Universidad desde la última reforma estatutaria, entre otros, la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, así como aquellos otros que conforme a la experiencia de la gestión desarrolla durante estos años hagan necesaria de su modificación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO 2

DOBLE GRADO DERECHO Y ECONOMÍA (PLAN 2025)

0. Año de primera implantación: 2008

Última modificación del Plan en Consejo de Gobierno: 15/02/2018

1. Centro o Centros solicitantes y Centro representante del programa conjunto (en su caso)

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

2. Denominación del Doble Título

Doble Grado en Derecho y Economía

3. Títulos participantes (Denominación e ID RUCT)

Grado en Derecho – ID 2500026

Grado en Economía – ID 2500119

4. Justificación del Proyecto Formativo Común

El doble grado en Derecho y Economía está dirigido a aquellos estudiantes que quieren obtener una formación competitiva dentro de los distintos ámbitos jurídicos y económicos, a nivel nacional e internacional.

Esta doble titulación completa la especialización en el ejercicio de las denominadas profesiones jurídicas, con unos sólidos conocimientos y herramientas que permiten abordar situaciones económicas, cada vez más complejas, y evaluar su posible repercusión en las diferentes políticas públicas o privadas.

El alumnado puede participar también en la Clínica Jurídica desarrollando acciones de asesoría jurídica gratuita para personas en situaciones de especial vulnerabilidad social y en las competiciones internacionales entre estudiantes de Derecho (MOOT).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

5. Número de ECTS del título conjunto.

	PLAN 2025		PLAN 2018	
	Cuat		Cuat	
Curso	**1**	**2**	**1**	**2**
1	39	39	36	36
2	36	42	36	36
3	39	36	33	36
4	36	36	36	36
5	30	39	24	42
6	24		24	
TOTAL	396		375	

Número de plazas ofertadas en el Doble Grado frente a las verificadas en los Grados simples:

Doble Grado	100
Derecho	567
Economía	310

6. Plan de Estudios y Calendario del Título por curso/cuatrimestre (nivel asignaturas).

La modificación del Doble Grado viene motivada por:

- la modificación del Grado en Derecho y del Grado en Economía
- la adaptación al RD 822/2021 y, en concreto, la desaparición de las ramas de conocimiento y la creación de los ámbitos de estudio. Dicho cambio implica que ya no resulta posible realizar los reconocimientos entre asignaturas de formación básica de diferente ámbito del conocimiento.

El detalle de las modificaciones viene relacionado en el **Anexo I** de este documento con la comparativa entre el plan propuesto y el plan actual y cuyas principales modificaciones son las siguientes:

a) El DG tiene 21 ECTS más netos por:
   a. Se incrementa de 6 a 9 ECTS las optativas de Derecho para que puedan hacer las Prácticas Externas (que son de 9 ECTS en Derecho)
   b. 6 ECTS más de “Programación” que es nueva asignatura en el Grado en Economía.
   c. 6 ECTS de “Fundamentos históricos del Sistema Jurídico” o, en su caso, “Historia Económica”. En el plan anterior los alumnos cursaban una de las dos asignaturas y la otra era reconocida como formación básica de la rama. Con la nueva ordenación los alumnos deben cursar las dos asignaturas.
   d. 6 ECTS más de Derecho Romano porque en el plan anterior se reconocía como formación básica de la rama por “Introducción a la Contabilidad”.
   e. 3 ECTS más de “Fundamentos de Administración de Empresas” de 6 ECTS (ADE) frente a la “Introducción de Administración de Empresas” de 3 ECTS (Derecho). En el plan anterior se estaba reconociendo una asignatura de 6 ECTS por una de 3 ECTS.
   f. 3 ECTS más de “Introducción al Derecho Civil Patrimonial” de 6 ECTS (ADE) frente a “Introducción al Derecho Civil y de la Persona” de 3 ECTS (Derecho). En el plan anterior se estaba reconociendo una asignatura de 6 ECTS por una de 3 ECTS.

g. 6 ECTS menos optativos de Economía puesto que en el plan simple se ha reducido de 84 ECTS a 78 ECTS).

Como normal general se formará un grupo propio salvo por cuestiones organizativas y de eficiencia de recursos en los que podrán unirse con otros Grados para asignaturas concretas.

7. Matriz de reconocimientos de asignaturas entre los títulos implicados

En el **Anexo I** figura la relación de asignaturas del Doble Grado y los reconocimientos con cada uno de los Grados simples.

8. Justificación de que se alcanzan todas las competencias de cada título participante

Se han mejorado los reconocimientos que existían en el plan actual para que el alumnado obtenga la formación fundamental de ambos grados y, de esta forma, se garantice la adquisición de las competencias previstas en las memorias de verificación de los títulos participantes.

9. Planificación de las Prácticas curriculares (en su caso)

Las prácticas externas son asignaturas optativas en ambos Grados. Se desarrollan en los mismos términos que en los Grados simples correspondientes.

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

PROGRAMA DOBLE GRADO 2025	Curso	Cuat	Tipo	ECTS	PROGRAMA DOBLE GRADO 2018	Curso	Cuat	Tipo	ECTS
Fundamentos Históricos del Sistema Jurídico	1	1	FB	6	Fundamentos Históricos del Sistema Jurídico ó Hist	1	1	FB	6
Historia Económica	1	1	FB	6					
Fundamentos de Administración de Empresas	1	1	FB	6	Introducción a la administración de empresa	1	1	FB	3
Introducción a las matemáticas para la economía	1	1	O	3	Introducción a las matemáticas para la economía	1	1	O	3
Matemáticas para la Economía I	1	1	O	6	Matemáticas para la Economía I	1	1	O	6
Principios de Economía	1	1	FB	6	Principios de Economía	1	1	FB	6
Teoría del Derecho y Sociología Jurídica	1	1	FB	6	Teoría del Derecho y Sociología Jurídica	1	1	FB	6
Competencias digitales para el uso de la información	1	2	O	3	Técnicas de Búsqueda y Uso de la información	1	1	FB	3
Estrategias de Expresión	1	2	O	3	Técnicas de Expresión Oral y escrita	1	1	FB	3
Constitución y Sistema de Fuentes	1	2	FB	6	Constitución y Sistema de Fuentes	1	2	FB	6
Estadística I	1	2	FB	6	Estadística I	1	2	FB	6
Introducción al Derecho Civil Patrimonial	1	2	O	6	Introducción al Derecho Civil y de la Persona	1	2	O	3
Matemáticas para la Economía II	1	2	O	6	Matemáticas para la Economía II	1	2	O	6
Microeconomía	1	2	FB	6	Microeconomía	1	2	FB	6
Optimización matemática para la economía	1	2	O	3	Optimización matemática para la economía	1	2	O	3
Derecho de los contratos	2	1	FBA	6	Derecho de los contratos	2	1	O	6
Derecho Internacional Público	2	1	FBA	6	Derecho Internacional Público	2	1	O	6
Derecho Romano	2	1	FB	6					
Estadística II	2	1	O	6	Estadística II	2	1	O	6
Organización constitucional del estado	2	1	FBA	6	Organización constitucional del estado	2	1	O	6
Teoría de los juegos	2	1	O	6	Teoría de los juegos	2	1	O	6
Derecho de obligaciones y daños	2	2	O	6	Derecho de obligaciones y daños	2	2	O	6
Econometría	2	2	O	6	Econometría	2	2	O	6
Instituciones Básicas de Derecho Administrativo	2	2	FB	6	Instituciones Básicas de Derecho Administrativo	2	2	FB	6
Introducción a la contabilidad	2	2	FB	6	Introducción a la contabilidad	1	2	FB	6
Libertades públicas y derechos constitucionales	2	2	O	3	Libertades públicas y derechos constitucionales	2	2	O	3
Macroeconomía	2	2	FB	6	Macroeconomía	2	2	O	6
Sistema Judicial español	2	2	O	3	Sistema Judicial español	2	2	O	3
Teoría jurídica del delito	2	2	FB	6	Teoría jurídica del delito	2	2	FB	6
Actuación administrativa y su control	3	1	O	6	Actuación administrativa y su control	3	1	O	6
Delitos contra la persona y contra la sociedad	3	1	O	6	Delitos contra la persona y contra la sociedad	3	1	O	6
Derecho de la Unión Europea	3	1	O	3	Derecho de la Unión Europea	3	1	O	3
Economía Financiera	3	1	O	6	Economía Financiera	2	1	O	6
Instrumentos y regímenes de cooperación internacional	3	1	O	3	Instrumentos y regímenes de cooperación internacional	3	1	O	3
Libertad de conciencia y su proyección en las libertades públicas	3	1	O	3	Libertad de conciencia y su proyección en las libertades públicas	3	1	O	3
Técnicas Econométricas	3	1	O	6	Técnicas Econométricas	3	1	O	6
Teoría Microeconómica	3	1	O	6	Teoría Microeconómica	3	1	O	6
Delitos contra el patrimonio y delitos de funcionarios	3	2	O	3	Delitos contra el patrimonio y delitos de funcionarios	3	2	O	3
Economía Aplicada	3	2	O	6	Economía Aplicada	3	2	O	6
Competencias digitales para el tratamiento de datos: nivel avanzado	3	2	O	3	Hojas de cálculo. Nivel Avanzado	3	2	FB	3
Habilidades Profesionales Interpersonales	3	2	O	3	Habilidades profesionales interpersonales	3	2	FB	3
Habilidades: Humanidades	3	2	O	6	Habilidades: Humanidades	3	2	FB	6

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE | 12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID | 15-04-2024 08:47:59
C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 15 de abril de 2024

Macroeconomía Dinámica	3	2	O	6	Macroeconomía Dinámica	3	2	O	6
Organización industrial	3	2	O	6	Organización industrial	3	2	O	6
Potestades administrativas y responsabilidad patrimonial	3	2	O	3	Potestades administrativas y responsabilidad patrimonial	3	2	O	3
Contratación y medios de las Administraciones públicas	4	1	O	6	Contratación y medios de las Administraciones públicas	4	1	O	6
Derechos Reales	4	1	O	6	Derechos Reales	4	1	O	6
Economía Pública	4	1	O	6	Economía Pública	4	1	O	6
El empresario y su estatuto jurídico	4	1	O	6	El empresario y su estatuto jurídico	4	1	O	6
El gasto público y los recursos para financiación	4	1	O	6	El gasto público y los recursos para financiación	4	1	O	6
Programación	4	1	O	6					
Derecho de familia y sucesiones	4	2	O	6	Derecho de familia y sucesiones	4	2	O	6

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE | 12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID | 15-04-2024 08:47:59
C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

PROGRAMA DOBLE GRADO 2025	Curso	Cuat	Tipo	ECTS	PROGRAMA DOBLE GRADO 2018	Curso	Cuat	Tipo	ECTS
Derecho del Trabajo individual y sindical	4	2	O	6	Derecho del Trabajo individual y sindical	4	2	O	6
Derecho procesal civil	4	2	O	6	Derecho procesal civil	4	2	O	6
Optativas Economía	4	2	P	12	Optativas Economía	4	2	P	12
Sistema Tributario español	4	2	O	6	Sistema Tributario español	4	2	O	6
Derecho de la Seguridad Social	5	1	O	6	Derecho de la Seguridad Social	5	1	O	6
Derecho de Sociedades y mercado de valores	5	1	O	6	Derecho de Sociedades y mercado de valores	5	1	O	6
Derecho Internacional Privado: parte general	5	1	O	3	Derecho Internacional Privado: parte general	5	1	O	3
Filosofía del Derecho	5	1	O	3	Filosofía del Derecho	5	1	O	3
Optativas Economía	5	1	P	6	Optativas Economía	5	1	P	6
Optativas Economía	5	1	P	6	Optativas Economía	4	1	P	6
Comercio Internacional	5	2	O	6	Comercio Internacional	5	2	O	6
Derecho de las obligaciones y los contratos mercantiles	5	2	O	6	Derecho de las obligaciones y los contratos mercantiles	5	2	O	6
Derecho Internacional Privado: parte especial	5	2	O	6	Derecho Internacional Privado: parte especial	5	2	O	6
Derecho Procesal Penal	5	2	O	6	Derecho Procesal Penal	5	2	O	6
Optativas Derecho	5	2	P	9	Optativas Derecho	5	2	P	6
Optativas Economía	5	2	P	6	Optativas Economía	5	2	P	12
Optativas Economía	6	1	P	12	Optativas Economía	6	1	P	12
Trabajo Fin de Grado (Derecho)	6	1	TFG	6	Trabajo Fin de Grado (Derecho)	6	1	TFG	6
Trabajo Fin de Grado (Economía)	6	1	TFG	6	Trabajo Fin de Grado (Economía)	6	1	TFG	6
				396					375
				21					

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE | 12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID | 15-04-2024 08:47:59
C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 15 de abril de 2024

PROGRAMA DOBLE GRADO 2025	Curso	Cuat	Tipo	ECTS	PROGRAMA DOBLE GRADO 2018	Curso	Cuat	Tipo	ECTS
OPTATIVAS ECONOMÍA				**ECTS**	**OPTATIVAS ECONOMÍA**				**ECTS**
Análisis económico del derecho		1	P	6	Análisis económico del derecho		1	P	6
Crecimiento Económico		1	P	6	Crecimiento Económico		1	P	6
Economía laboral		1	P	6	Economía laboral		1	P	6
Economía regional y urbana		1	P	6	Economía regional y urbana		1	P	6
Mercados y medio ambiente		1	P	6	Mercados y medio ambiente		1	P	6
Microeconomía cuantitativa		1	P	6	Microeconomía cuantitativa		1	P	6
Prácticas externas (Economía)		1	P	18	Prácticas externas (Economía)		1	P	18
Regulación y políticas de la competencia		1	P	6	Regulación y políticas de la competencia		1	P	6
Temas de econometría avanzada		1	P	6	Temas de econometría avanzada		1	P	6
Temas de matemáticas avanzadas para la economía		1	P	6	Temas de matemáticas avanzadas para la economía		1	P	6
Temas de microeconomía avanzada		1	P	6	Temas de microeconomía avanzada		1	P	6
Teoría económica en retrospectiva		1	P	6	Teoría económica en retrospectiva		1	P	6
Casos de historia económica		2	P	6	Casos de historia económica		2	P	6
Desarrollo Económico		2	P	6	Desarrollo Económico		2	P	6
Economía de la Información		2	P	6	Economía de la Información		2	P	6
Economía Política		2	P	6	Economía Política		2	P	6
Evaluación de políticas económicas		2	P	6	Evaluación de políticas económicas		2	P	6
Macroeconomía Internacional		2	P	6	Macroeconomía Internacional		2	P	6
Macroeconomía monetaria y financiera		2	P	6	Macroeconomía monetaria y financiera		2	P	6
Temas de intervención pública		2	P	6	Temas de intervención pública		2	P	6
Temas de organización industrial		2	P	6	Temas de organización industrial		2	P	6
Temas de macroeconomía avanzada		2	P	6					
OPTATIVAS DERECHO				**ECTS**	**OPTATIVAS DERECHO**				**ECTS**
Clínica Jurídica		1	P	3	Clínica Jurídica		1	P	3
Derecho Penal de los Negocios		1	P	3	Derecho Penal de los Negocios		1	P	3
Derecho de las tecnologías de la información		1	P	3	Derecho de las tecnologías de la información		1	P	3
Prácticas Externas (Derecho)		2	P	9	Prácticas Externas (Derecho)		2	P	6
Competiciones jurídicas internacionales		2	P	3	Competiciones jurídicas internacionales		2	P	3
Clínica Jurídica		2	P	3	Clínica Jurídica		2	P	3
Derecho del Medio Ambiente		2	P	3	Derecho del Medio Ambiente		2	P	3
Procedimiento de aplicación de los tributos		2	P	3	Procedimiento de aplicación de los tributos		2	P	3
Ejecución de penas y derecho penitenciario		2	P	3	Ejecución de penas y derecho penitenciario		2	P	3
Ejecución forzosa y procesos civiles especiales		2	P	3	Ejecución forzosa y procesos civiles especiales		2	P	3

Asignatura nueva
Cambio de nombre, curso, cuat, tipo o créditos
Se elimina

FIRMADO POR | FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE | 12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID | 15-04-2024 08:47:59
C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO I. DOBLE GRADO EN DERECHO Y ECO:

PROGRAMA DOBLE GRADO 2025	Curso	Cuat	Tipo	ECTS	DERECHO 2025	Curso	Cuat	Tipo	ECTS	ECONOMÍA 2025	Curso	Cuat	Tipo	ECTS
Fundamentos Históricos del Sistema Jurídico	1	1	FB	6	Fundamentos Históricos del Sistema Jurídico	1	2	FB	6					
Historia Económica	1	1	FB	6						Historia Económica	1	1	FB	6
Fundamentos de Administración de Empresas	1	1	FB	6	Introducción a la administración de la empresa	3	1	P	3	Fundamentos de Administración de Empresas	1	1	FB	6
Introducción a las matemáticas para la economía	1	1	O	3						Introducción a las matemáticas para la economía	1	1	O	3
Matemáticas para la Economía I	1	1	O	6						Matemáticas para la Economía I	1	1	FB	6
Principios de Economía	1	1	FB	6	Principios de Economía	1	1	FB	6	Principios de Economía	1	1	FB	6
Teoría del Derecho y Sociología Jurídica	1	1	FB	6	Teoría del Derecho y Sociología Jurídica	1	1	FB	6	Ética y Deontología profesional			P	6
Competencias digitales para el uso de la información	1	2	O	3	Competencias digitales para el uso de la información	1	1	O	3	Competencias digitales para el uso de la información	1	1	O	3
Estrategias de Expresión	1	2	O	3	Estrategias de Expresión	1	1	O	3	Estrategias de Expresión	1	2	O	3
Constitución y Sistema de Fuentes	1	2	FB	6	Constitución y Sistema de Fuentes	1	1	FB	6					
Estadística I	1	2	FB	6						Estadística I	1	2	FB	6
Introducción al Derecho Civil Patrimonial	1	2	O	6	Introducción al Derecho Civil y de la Persona	1	2	O	3	Introducción al Derecho Civil Patrimonial	3	1	O	6
Matemáticas para la Economía II	1	2	O	6						Matemáticas para la Economía II	1	2	FB	6
Microeconomía	1	2	FB	6						Microeconomía	1	2	FB	6
Optimización matemática para la economía	1	2	O	3						Optimización matemática para la economía	1	2	O	3
Derecho de los contratos	2	1	FBA	6	Derecho de los contratos	2	1	FBA	6					
Derecho Internacional Público	2	1	FBA	6	Derecho Internacional Público	2	1	FBA	6	Derecho internacional económico y del desarrollo			P	6
Derecho Romano	2	1	FB	6	Derecho Romano	1	1	FB	6					
Estadística II	2	1	O	6						Estadística II	2	1	FB	6
Organización constitucional del estado	2	1	FBA	6	Organización constitucional del estado	1	2	FBA	6					
Teoría de los juegos	2	1	O	6	Teoría de los juegos			P	6	Teoría de los juegos	2	1	O	6
Derecho de obligaciones y daños	2	2	O	6	Derecho de obligaciones y daños	2	2	O	6					
Econometría	2	2	O	6						Econometría	2	2	O	6
Instituciones Básicas de Derecho Administrativo	2	2	FB	6	Instituciones básicas de Derecho administrativo	1	2	FB	6					
Introducción a la contabilidad	2	2	FB	6						Introducción a la contabilidad	1	2	FB	6
Libertades públicas y derechos constitucionales	2	2	O	3	Libertades públicas y derechos constitucionales	2	2	O	3					
Macroeconomía	2	2	FB	6	Macroeconomía			P	6	Macroeconomía	2	1	FB	6
Sistema Judicial español	2	2	O	3	Sistema judicial español	1	2	O	3					
Teoría jurídica del delito	2	2	FB	6	Teoría jurídica del delito	2	2	FB	6					
Actuación administrativa y su control	3	1	O	6	Actuación administrativa y su control	2	1	O	6					
Delitos contra la persona y contra la sociedad	3	1	O	6	Delitos contra las personas y contra la sociedad	3	1	O	6					
Derecho de la Unión Europea	3	1	O	3	Derecho de la Unión Europea	3	2	O	3					
Economía Financiera	3	1	O	6						Economía Financiera	2	2	O	6
Instrumentos y regímenes de cooperación internacional	3	1	O	3	Instrumentos y regímenes de cooperación internacional	2	2	O	3					
Libertad de conciencia y su proyección en las libertades públicas	3	1	O	3	Libertad de conciencia y su proyección en las libertades públicas	2	2	O	3					
Técnicas Econométricas	3	1	O	6						Técnicas Econométricas	3	1	O	6
Teoría Microeconómica	3	1	O	6						Teoría Microeconómica	2	1	O	6
Delitos contra el patrimonio y delitos de funcionarios	3	2	O	3	Delitos contra el patrimonio y delitos de funcionarios	3	2	O	3					
Economía Aplicada	3	2	O	6						Economía Aplicada	3	2	O	6
Competencias digitales para el tratamiento de datos: nivel avanzado	3	2	O	3	Competencias digitales para el tratamiento de datos: nivel interm	2	1	O	3	Competencias digitales para el tratamiento de datos: nivel av	3	1	O	3
Habilidades Profesionales Interpersonales	3	2	O	3	Habilidades Profesionales Interpersonales	3	2	O	3	Habilidades Profesionales Interpersonales	3	1	O	3
Habilidades: Humanidades	3	2	O	6	Humanidades	1	2	O	6	Humanidades	2	2	O	6
Macroeconomía Dinámica	3	2	O	6						Macroeconomía Dinámica	2	2	O	6
Organización industrial	3	2	O	6	Organización industrial			P	6	Organización industrial	2	2	O	6
Potestades administrativas y responsabilidad patrimonial	3	2	O	3	Potestades administrativas y responsabilidad patrimonial	2	2	O	3					
Contratación y medios de las Administraciones públicas	4	1	O	6	Contratación y medios de las administraciones públicas	3	1	O	6	Derecho Administrativo económico			P	6
Derechos Reales	4	1	O	6	Derechos Reales	3	1	O	6					
Economía Pública	4	1	O	6	Economía Pública			P	6	Economía Pública	3	1	O	6
El empresario y su estatuto jurídico	4	1	O	6	El empresario y su estatuto jurídico	3	1	O	6	Derecho Mercantil			P	6
El gasto público y los recursos para financiación	4	1	O	6	El gasto público y los recursos para su financiación	3	2	O	6					
Programación	4	1	O	6						Programación	2	1	O	6
Derecho de familia y sucesiones	4	2	O	6	Derecho de familia y sucesiones	3	2	O	6					

FIRMADO POR
VIDA FERNANDEZ JOSE
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
FECHA FIRMA
12-04-2024 11:26:59
15-04-2024 08:47:59
C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es
ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO I. DOBLE GRADO EN DERECHO Y ECO:

PROGRAMA DOBLE GRADO 2025	Curso	Cuat	Tipo	ECTS	DERECHO 2025	Curso	Cuat	Tipo	ECTS	ECONOMÍA 2025	Curso	Cuat	Tipo	ECTS
Derecho del Trabajo individual y sindical	4	2	O	6	Derecho del trabajo individual y sindical	3	2	O	6	Marco jurídico del mercado laboral y protección social			P	6
Derecho procesal civil	4	2	O	6	Derecho procesal civil	2	2	O	6					
Optativas Economía	4	2	P	12						Optativas Economía			P	12
Sistema Tributario español	4	2	O	6	Sistema tributario español	4	1	O	6	Sistema Fiscal español			P	6
Derecho de la Seguridad Social	5	1	O	6	Derecho de la Seguridad Social	4	1	O	6					
Derecho de Sociedades y mercado de valores	5	1	O	6	Derecho de sociedades y mercados de valores	4	1	O	6					
Derecho Internacional Privado: parte general	5	1	O	3	Derecho Internacional Privado: parte general	4	1	O	3					
Filosofía del Derecho	5	1	O	3	Filosofía del Derecho	3	2	O	3					
Optativas Economía	5	1	P	6										
Optativas Economía	5	1	P	6						Optativas Economía			P	6
Comercio Internacional	5	2	O	6						Comercio internacional	3	2	O	6
Derecho de las obligaciones y los contratos mercantiles	5	2	O	6	Derecho de las obligaciones y los contratos mercantiles	4	2	O	6					
Derecho Internacional Privado: parte especial	5	2	O	6	Derecho Internacional Privado: parte especial	4	2	O	6					
Derecho Procesal Penal	5	2	O	6	Derecho Procesal Penal	3	1	O	6					
Optativas Derecho	5	2	P	9	Optativas Derecho			P	9					
Optativas Economía	5	2	P	6										
Optativas Economía	6	1	P	12						Optativas Economía			P	12
Trabajo Fin de Grado (Derecho)	6	1	TFG	6	Trabajo Fin de Grado (Derecho)	4	2	TFG	6					
Trabajo Fin de Grado (Economía)	6	1	TFG	6						Trabajo Fin de Grado (Economía)	4	2	TFG	6

FIRMADO POR
VIDA FERNANDEZ JOSE
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
FECHA FIRMA
12-04-2024 11:26:59
15-04-2024 08:47:59
C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es
ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

DOBLE GRADO DERECHO Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (PLAN 2025)

1. **Año de primera implantación:** 2008

   Última modificación del Plan en Consejo de Gobierno: 15/02/2018

2. **Centro o Centros solicitantes y Centro representante del programa conjunto (en su caso)**

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

3. **Denominación del Doble Título**

Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas

4. **Títulos participantes (Denominación e ID RUCT)**

Grado en Derecho – ID 2500026

Grado en Administración de Empresas – ID 2500030

5. **Justificación del Proyecto Formativo Común**

El doble grado en Derecho y Administración de Empresas está dirigido a aquellos estudiantes que quieren obtener una formación competitiva dentro de los distintos ámbitos de la empresa, organizaciones públicas y entidades jurídicas a nivel nacional e internacional. A través de una formación rigurosa y de calidad, obtienen más sólidos conocimientos pero también desarrollan capacidades y habilidades imprescindibles para desenvolverse en el ámbito jurídico y empresarial.

Este grado, altamente competitivo a nivel internacional, se puede cursar en modalidad bilingüe y cuenta con convenios específicos con las más prestigiosas universidades europeas y norteamericanas para fomentar la movilidad internacional.

El alumnado puede participar también en la Clínica Jurídica desarrollando acciones de asesoría jurídica gratuita para personas en situaciones de especial vulnerabilidad social y también, en las competiciones internacionales entre estudiantes de Derecho (MOOT).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

6. Número de ECTS del título conjunto.

	PLAN 2025		PLAN 2018	
	Cuat		Cuat	
Curso	**1**	**2**	**1**	**2**
1	36	36	33	33
2	36	36	36	36
3	39	36	33	36
4	36	36	36	36
5	33	39	30	36
6	30		30	
TOTAL	393		375	

Número de plazas ofertadas en el Doble Grado frente a las verificadas en los Grados simples:

Doble Grado	220
Derecho	567
ADE	655

7. Plan de Estudios y Calendario del Título por curso/cuatrimestre (nivel asignaturas).

La modificación del Doble Grado viene motivada por:

- la modificación del Grado en Derecho y del Grado en Administración y Dirección de Empresas
- la adaptación al RD 822/2021 y, en concreto, la desaparición de las ramas de conocimiento y la creación de los ámbitos de estudio. Dicho cambio implica que ya no resulta posible realizar los reconocimientos entre asignaturas de formación básica de diferente ámbito del conocimiento.

El detalle de las modificaciones viene relacionado en el **Anexo I** de este documento con la comparativa entre el plan propuesto y el plan actual y cuyas principales modificaciones son las siguientes:

b) El DG tiene 18 ECTS más netos por:
   a. Se incrementa de 6 a 9 ECTS las optativas de Derecho para que puedan hacer las Prácticas Externas (que son de 9 ECTS en Derecho)
   b. 6 ECTS más de “Fundamentos de Administración de Empresas” que en el plan anterior se reconocía como formación básica de la Rama de Ciencias Sociales por "Teoría del Derecho y Sociología Jurídica"
   c. 6 ECTS de “Fundamentos históricos del Sistema Jurídico” o, en su caso, “Historia Económica”. En el plan anterior los alumnos cursaban una de las dos asignaturas y la otra era reconocida como formación básica de la rama. Con la nueva ordenación los alumnos deben cursar las dos asignaturas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

d. 3 ECTS más de Derecho Romano. En el plan anterior se cursaba "Instituciones básicas de Derecho romano" de 3 ECTS y se reconocía por "Derecho Romano" de 6 ECTS.

Como normal general se formará un grupo propio salvo por cuestiones organizativas y de eficiencia de recursos en los que podrán unirse con otros Grados para asignaturas concretas.

8. Matriz de reconocimientos de asignaturas entre los títulos implicados

En el **Anexo I** figura la relación de asignaturas del Doble Grado y los reconocimientos con cada uno de los Grados simples.

9. Justificación de que se alcanzan todas las competencias de cada título participante

Se han mejorado los reconocimientos que existían en el plan actual para que el alumnado obtenga la formación fundamental de ambos grados y, de esta forma, se garantice la adquisición de las competencias previstas en las memorias de verificación de los títulos participantes.

10. Planificación de las Prácticas curriculares (en su caso)

Las prácticas externas son asignaturas optativas en ambos Grados. Se desarrollan en los mismos términos que en los Grados simples correspondientes.

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO I. DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADE: COMPARATIVA PLAN ANTIGUO VS PLAN NUEVO

PROGRAMA DOBLE GRADO 2025	CURSO	CUAT	ECTS	TIPO	PROGRAMA DOBLE GRADO 2018	CURSO	CUAT	ECTS	TIPO
Fundamentos de administración de empresas	1	1	6	FBA					
Fundamentos Históricos del Sistema Jurídico	1	1	6	FB	Fundamentos Históricos del Sistema Jurídico o Historia Económica	1	1	6	FB
Derecho Romano	1	1	6	FB	Instituciones Básicas de Derecho Romano	1	1	3	O
Matemáticas para la Economía I	1	1	6	O	Matemáticas para la Economía I	1	1	6	O
Principios de Economía	1	1	6	FB	Principios de Economía	1	1	6	FB
Teoría del Derecho y Sociología Jurídica	1	1	6	FB	Teoría del Derecho y Sociología Jurídica	1	1	6	FB
Historia Económica	1	2	6	FB	Fundamentos Históricos del Sistema Jurídico o Historia Económica				
Competencias digitales para el tratamiento de datos: nivel avanzado	1	2	3	O	Hojas de cálculo. Nivel Avanzado	3	2	3	FB
Constitución y Sistema de Fuentes	1	2	6	FB	Constitución y Sistema de Fuentes	1	2	6	FB
Estadística I	1	2	6	FB	Estadística I	1	2	6	FB
Introducción a la contabilidad	1	2	6	FB	Introducción a la contabilidad	1	2	6	FB
Introducción al derecho civil y de la persona	1	2	3	O	Introducción al derecho civil y de la persona	1	2	3	O
Matemáticas para la Economía II	1	2	6	O	Matemáticas para la Economía II	1	2	6	O
Competencias digitales para el uso de la información	2	1	3	O	Técnicas de búsqueda y uso de la información	1	1	3	FB
Estrategias de Expresión	2	1	3	O	Técnicas de Expresión Oral y escrita	1	1	3	FB
Derecho de los contratos	2	1	6	FBA	Derecho de los contratos	2	1	6	O
Derecho Internacional Público	2	1	6	FBA	Derecho Internacional Público	2	1	6	O
Economía Financiera	2	1	6	O	Economía Financiera	2	1	6	O
Estadística II	2	1	6	O	Estadística II	2	1	6	O
Organización constitucional del estado	2	1	6	FBA	Organización constitucional del estado	2	1	6	O
Derecho de obligaciones y daños	2	2	6	O	Derecho de obligaciones y daños	2	2	6	O
Econometría	2	2	6	O	Econometría	2	2	6	O
Instituciones básicas de Derecho administrativo	2	2	6	FB	Instituciones básicas de Derecho administrativo	2	2	6	FB
Libertades públicas y derechos constitucionales	2	2	3	O	Libertades públicas y derechos constitucionales	2	2	3	O
Microeconomía	2	2	6	FB	Microeconomía	1	2	6	FB
Sistema Judicial español	2	2	3	O	Sistema Judicial español	2	2	3	O
Teoría jurídica del delito	2	2	6	FB	Teoría jurídica del delito	2	2	6	FB
Actuación administrativa y su control	3	1	6	O	Actuación administrativa y su control	3	1	6	O
Contabilidad de gestión	3	1	6	O	Contabilidad de gestión	3	1	6	O
Delitos contra las personas y contra la sociedad	3	1	6	O	Delitos contra las personas y contra la sociedad	3	1	6	O
Derecho de la Unión Europea	3	1	3	O	Derecho de la Unión Europea	3	1	3	O
Instrumentos y regímenes de cooperación internacional	3	1	3	O	Instrumentos y regímenes de cooperación internacional	3	1	3	O
Libertad de conciencia y su proyección en las libertades públicas	3	1	3	O	Libertad de conciencia y su proyección en las libertades públicas	3	1	3	O
Marketing	3	1	6	O	Marketing	3	1	6	O
Teoría de los juegos	3	1	6	O	Teoría de los juegos	2	1	6	O
Comportamiento organizativo	3	2	6	O	Comportamiento organizativo	3	2	6	O
Contabilidad financiera	3	2	6	O	Contabilidad financiera	3	2	6	O
Delitos contra el patrimonio y delitos de funcionarios	3	2	3	O	Delitos contra el patrimonio y delitos de funcionarios	3	2	3	O
Dirección financiera	3	2	6	O	Dirección financiera	3	2	6	O
Macroeconomía	3	2	6	O	Macroeconomía	2	2	6	O
Humanidades	3	2	6	O	Humanidades	3	2	6	FB
Potestades administrativas y responsabilidad patrimonial	3	2	3	O	Potestades administrativas y responsabilidad patrimonial	3	2	3	O
Contratación y medios de las Administraciones públicas	4	1	6	O	Contratación y medios de las Administraciones públicas	4	1	6	O
Derechos Reales	4	1	6	O	Derechos Reales	4	1	6	O
Diseño Organizativo	4	1	6	O	Diseño Organizativo	4	1	6	O
Economía de las Organizaciones	4	1	6	O	Economía de las Organizaciones	4	1	6	O
El empresario y su estatuto jurídico	4	1	6	O	El empresario y su estatuto jurídico	4	1	6	O
El gasto público y los recursos para su financiación	4	1	6	O	El gasto público y los recursos para su financiación	4	1	6	O
Derecho de familia y sucesiones	4	2	6	O	Derecho de familia y sucesiones	4	2	6	O
Derecho del trabajo individual y sindical	4	2	6	O	Derecho del trabajo individual y sindical	4	2	6	O
Derecho procesal civil	4	2	6	O	Derecho procesal civil	4	2	6	O
Gestión de marketing	4	2	6	O	Gestión de marketing	4	2	6	O
Sistema Tributario español	4	2	6	O	Sistema Tributario español	4	2	6	O
Sistemas e instituciones financieras	4	2	6	O	Sistemas e instituciones financieras	4	2	6	O
Derecho de la seguridad social	5	1	6	O	Derecho de la seguridad social	5	1	6	O
Derecho de sociedades y mercados de valores	5	1	6	O	Derecho de sociedades y mercados de valores	5	1	6	O
Derecho Internacional Privado: parte general	5	1	3	O	Derecho Internacional Privado: parte general	5	1	3	O

FIRMADO POR
VIDA FERNANDEZ JOSE
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

FECHA FIRMA
12-04-2024 11:26:59
15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO I. DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADE: COMPARATIVA PLAN ANTIGUO/NUEVO PARA RECONOCIMIENTOS

PROGRAMA DOBLE GRADO 2025	CURSO	CUAT	ECTS	TIPO	PROGRAMA DOBLE GRADO 2018	CURSO	CUAT	ECTS	TIPO
Filosofía del Derecho	5	1	3	O	Filosofía del Derecho	5	1	3	O
Gestión de operaciones	5	1	6	O	Gestión de operaciones	5	1	6	O
Habilidades profesionales interpersonales	5	1	3	O	Habilidades profesionales interpersonales	3	2	3	FB
Investigación de mercados	5	1	6	O	Investigación de mercados	5	1	6	O
Derecho de las obligaciones y los contratos mercantiles	5	2	6	O	Derecho de las obligaciones y los contratos mercantiles	5	2	6	O
Derecho Internacional Privado: parte especial	5	2	6	O	Derecho Internacional Privado: parte especial	5	2	6	O
Derecho Procesal Penal	5	2	6	O	Derecho Procesal Penal	5	2	6	O
Dirección Estratégica	5	2	6	O	Dirección Estratégica	5	2	6	O
Optativas ADE	5	2	6	P	Optativas ADE	5	2	6	P
Optativas Derecho	5	2	9	P	Optativas Derecho	5	2	6	P
Optativas ADE	6	1	18	P	Optativas ADE	6	1	18	P
Trabajo Fin de Grado (ADE)	6	1	6	TFG	Trabajo Fin de Grado (ADE)	6	1	6	TFG
Trabajo Fin de Grado (Derecho)	6	1	6	TFG	Trabajo Fin de Grado (Derecho)	6	1	6	TFG
			393					375	
			18						

FIRMADO POR
VIDA FERNANDEZ JOSE
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
FECHA FIRMA
12-04-2024 11:26:59
15-04-2024 08:47:59
C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO I. DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADE: COMPARATIVA PLAN ANTIGUO/NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

PROGRAMA DOBLE GRADO 2025	CURSO	CUAT	ECTS	TIPO	PROGRAMA DOBLE GRADO 2018	CURSO	CUAT	ECTS	TIPO
Oferta de Optativas del DG									
Optativas ADE					**Optativas ADE**				
Análisis de Valores		1	6		Análisis de Valores		1	6	
Comportamiento del consumidor		1	6		Comportamiento del consumidor		1	6	
Planificacion y control de gestión		1	6		Planificacion y control de gestión		1	6	
Creación de empresas y gestión de PYMES		1	6		Creación de empresas y gestión de PYMES		1	6	
Dirección de Recursos Humanos		1	6		Dirección de Recursos Humanos		1	6	
Gestión de la cadena de suministro		1	6		Gestión de la cadena de suministro		1	6	
Prácticas Externas		1	18		Prácticas Externas		1	18	
Derecho de la Competencia		1	6		Derecho de la Competencia		1	6	
Análisis de Estados Financieros		2	6		Análisis de Estados Financieros		2	6	
Finanzas internacionales		2	6		Finanzas internacionales		2	6	
Innovación y cambio tecnológico		2	6		Innovación y cambio tecnológico		2	6	
Optativas Derecho					**Optativas Derecho**				
Clínica Jurídica	5 ó 6	1	3		Clínica Jurídica		1	3	
Tráfico inmobiliario y Registro de la Propiedad	5 ó 6	1	3		Tráfico inmobiliario y Registro de la Propiedad		1	3	
Propiedad industrial y publicidad comercial	5 ó 6	1	3		Propiedad industrial y publicidad comercial		1	3	
Derecho de la navegación marítima y aérea	5 ó 6	1	3		Derecho de la navegación marítima y aérea		1	3	
Derecho penal de los negocios	5 ó 6	1	3		Derecho penal de los negocios		1	3	
Prácticas Externas (Derecho)	5	2	9		Prácticas Externas (Derecho)		2	6	
Competiciones jurídicas internacionales	5	2	3		Competiciones jurídicas internacionales		2	3	
Clínica Jurídica	5	2	3		Clínica Jurídica		2	3	
Derecho del comercio internacional	5	2	3		Derecho del comercio internacional		2	3	
Propiedad Intelectual	5	2	3		Propiedad Intelectual		2	3	
Derecho del gobierno corporativo	5	2	3		Derecho del gobierno corporativo		2	3	
Relaciones laborales transnacionales	5	2	3		Relaciones laborales transnacionales		2	3	

FIRMADO POR
VIDA FERNANDEZ JOSE
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
FECHA FIRMA
12-04-2024 11:26:59
15-04-2024 08:47:59
C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

PROGRAMA DOBLE GRADO 2025	CURSO	CUAT	ECTS	TIPO	ASIGNATURA DERECHO 2025	Curso	Cuat	ECTS	Tipo	ASIGNATURA ADMINISTRACIÓN EMPRESAS 2025	Curso	Cuat	ECTS	TIPO
Fundamentos de administración de empresas	1	1	6	FBA						Fundamentos de administración de empresas	1	1	6	FBA
Fundamentos Históricos del Sistema Jurídico	1	1	6	FB	Fundamentos Históricos del Sistema Jurídico	1	2	6	FB					
Derecho Romano	1	1	6	FB	Derecho Romano	1	1	6	FB					
Matemáticas para la Economía I	1	1	6	O						Matemáticas para la Economía I	1	1	6	FBA
Principios de Economía	1	1	6	FB	Principios de Economía	1	1	6	FB	Principios de Economía	1	1	6	FB
Teoría del Derecho y Sociología Jurídica	1	1	6	FB	Teoría del Derecho y Sociología Jurídica	1	1	6	FB					
Historia Económica	1	2	6	FB						Historia Económica	1	2	6	FB
Competencias digitales para el tratamiento de datos: nivel avanzado	1	2	3	O	Competencias digitales para el tratamiento de datos: nivel intermedio	2	1	3	O	Competencias digitales para el tratamiento de datos: : nivel avanzado	2	2	3	O
Constitución y Sistema de Fuentes	1	2	6	FB	Constitución y Sistema de Fuentes	1	1	6	FB					
Estadística I	1	2	6	FB						Estadística I	1	2	6	FB
Introducción a la contabilidad	1	2	6	FB						Introducción a la contabilidad	1	2	6	FB
Introducción al derecho civil y de la persona	1	2	3	O	Introducción al Derecho Civil y de la Persona	1	1	3	O	Introducción al Derecho civil patrimonial	1	1	6	FB
Matemáticas para la Economía II	1	2	6	O						Matemáticas para la Economía II	1	2	6	FBA
Competencias digitales para el uso de la información	2	1	3	O	Competencias digitales para el uso de la información	1	1	3	O	Competencias digitales para el uso de la información	1	1	3	O
Estrategias de Expresión	2	1	3	O	Estrategias de Expresión	1	1	3	O	Estrategias de Expresión	1	1	3	O
Derecho de los contratos	2	1	6	FBA	Derecho de los contratos	2	2	6	FBA	Derecho de los contratos			6	P
Derecho Internacional Público	2	1	6	FBA	Derecho Internacional Público	2	2	6	FBA					
Economía Financiera	2	1	6	O	Introducción a la administración de la empresa (optativa)	3	1	3	P	Economía Financiera	2	2	6	O
Estadística II	2	1	6	O						Estadística II	2	1	6	O
Organización constitucional del estado	2	1	6	FBA	Organización constitucional del estado	1	1	6	FBA					
Derecho de obligaciones y daños	2	2	6	O	Derecho de obligaciones y daños	2	2	6	O	Derecho de obligaciones y daños			6	P
Econometría	2	2	6	O						Econometría	2	2	6	O
Instituciones básicas de Derecho administrativo	2	2	6	FB	Instituciones básicas de Derecho administrativo	1	1	6	FB					
Libertades públicas y derechos constitucionales	2	2	3	O	Libertades públicas y derechos constitucionales	2	2	3	O					
Microeconomía	2	2	6	FB						Microeconomía	1	2	6	FB
Sistema Judicial español	2	2	3	O	Sistema judicial español	1	1	3	O					
Teoría jurídica del delito	2	2	6	FB	Teoría jurídica del delito	2	2	6	FB					
Actuación administrativa y su control	3	1	6	O	Actuación administrativa y su control	2	2	6	O					
Contabilidad de gestión	3	1	6	O						Contabilidad de gestión	2	1	6	O
Delitos contra las personas y contra la sociedad	3	1	6	O	Delitos contra las personas y contra la sociedad	3	3	6	O					
Derecho de la Unión Europea	3	1	3	O	Derecho de la Unión Europea	3	3	3	O					
Instrumentos y regímenes de cooperación internacional	3	1	3	O	Instrumentos y regímenes de cooperación internacional	2	2	3	O					
Libertad de conciencia y su proyección en las libertades públicas	3	1	3	O	Libertad de conciencia y su proyección en las libertades públicas	2	2	3	O					
Marketing	3	1	6	O						Marketing	3	1	6	O
Teoría de los juegos	3	1	6	O						Teoría de los juegos	2	1	6	O
Comportamiento organizativo	3	2	6	O	Comportamiento Organizativo			6	P	Comportamiento Organizativo	2	2	6	FBA
Contabilidad financiera	3	2	6	O	Contabilidad financiera			6	P	Contabilidad financiera	3/4	1	6	P
Delitos contra el patrimonio y delitos de funcionarios	3	2	3	O	Delitos contra el patrimonio y delitos de funcionarios	3	3	3	O					
Dirección financiera	3	2	6	O						Dirección Financiera	3	2	6	O
Macroeconomía	3	2	6	O						Macroeconomía	2	1	6	O
Humanidades	3	2	6	O	Humanidades	1	2	6	O	Humanidades			6	O
Potestades administrativas y responsabilidad patrimonial	3	2	3	O	Potestades administrativas y responsabilidad patrimonial	2	2	3	O					
Contratación y medios de las Administraciones públicas	4	1	6	O	Contratación y medios de las Administraciones públicas	3	3	6	O					
Derechos Reales	4	1	6	O	Derechos Reales	3	3	6	O					
Diseño Organizativo	4	1	6	O	Diseño Organizativo			6	P	Diseño Organizativo	3/4	1	6	P
Economía de las Organizaciones	4	1	6	O						Economía de las Organizaciones	2	1	6	O
El empresario y su estatuto jurídico	4	1	6	O	El empresario y su estatuto jurídico	3	3	6	O	Derecho Mercantil	2	2	6	O
El gasto público y los recursos para su financiación	4	1	6	O	El gasto público y los recursos para su financiación	3	3	6	O					
Derecho de familia y sucesiones	4	2	6	O	Derecho de familia y sucesiones	3	3	6	O					
Derecho del trabajo individual y sindical	4	2	6	O	Derecho del trabajo individual y sindical	3	3	6	O	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	3-4	2	6	P
Derecho procesal civil	4	2	6	O	Derecho procesal civil	2	2	6	O					
Gestión de marketing	4	2	6	O						Gestión de marketing	3	2	6	O
Sistema Tributario español	4	2	6	O	Sistema tributario español	4	4	6	O	Sistema Fiscal español	3/4	1	6	P
Sistemas e instituciones financieras	4	2	6	O	Sistemas e instituciones financieras			6	P	Sistemas e instituciones financieras	3/4	1	6	P
Derecho de la seguridad social	5	1	6	O	Derecho de la seguridad social	4	4	6	O					
Derecho de sociedades y mercados de valores	5	1	6	O	Derecho de sociedades y mercados de valores	4	4	6	O	Derecho de mercados financieros			6	P
Derecho Internacional Privado: parte general	5	1	3	O	Derecho Internacional Privado: parte general	4	4	3	O					

FIRMADO POR
VIDA FERNANDEZ JOSE
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es
FECHA FIRMA
12-04-2024 11:26:59
15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

PROGRAMA DOBLE GRADO 2025	CURSO	CUAT	ECTS	TIPO	ASIGNATURA DERECHO 2025	Curso	Cuat	ECTS	Tipo	ASIGNATURA ADMINISTRACIÓN EMPRESAS 2025	Curso	Cuat	ECTS	TIPO
Filosofía del Derecho	5	1	3	O	Filosofía del Derecho	3	3	3	O					
Gestión de operaciones	5	1	6	O						Gestión de operaciones	4	1	6	O
Habilidades profesionales interpersonales	5	1	3	O	Habilidades profesionales interpersonales	3	2	3	O	Habilidades profesionales interpersonales	3	2	3	O
Investigación de mercados	5	1	6	O						Investigación de mercados	3/4	2	6	P
Derecho de las obligaciones y los contratos mercantiles	5	2	6	O	Derecho de las obligaciones y los contratos mercantiles	4	4	6	O					
Derecho Internacional Privado: parte especial	5	2	6	O	Derecho Internacional Privado: parte especial	4	4	6	O					
Derecho Procesal Penal	5	2	6	O	Derecho Procesal Penal	3	3	6	O					
Dirección Estratégica	5	2	6	O						Dirección Estratégica	4	1	6	O
Optativas ADE	5	2	6	P						Optativas ADE			6	P
Optativas Derecho	5	2	9	P	Optativas Derecho			9	P					
Optativas ADE	6	1	18	P						Optativas ADE			18	P
Trabajo Fin de Grado (ADE)	6	1	6	TFG						Trabajo Fin de Grado (ADE)	4	2	6	TFG
Trabajo Fin de Grado (Derecho)	6	1	6	TFG	Trabajo Fin de Grado (Derecho)	4	2	6	TFG					
			393					*246*					*240*	
			18											

FIRMADO POR
VIDA FERNANDEZ JOSE
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
FECHA FIRMA
12-04-2024 11:26:59
15-04-2024 08:47:59
C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Junta de Centro: 27 de febrero de 2024
Consejo de Gobierno: 20 de marzo de 2024

MODIFICACIONES PROPUESTAS PARA EL GRADO DERECHO

RUCT 2500026

La aprobación del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad establece algunas modificaciones importantes en la configuración de los planes de estudio y, en concreto, en la memoria de verificación.

Por otra parte, la Fundación para el Conocimiento Madrid+ d ha elaborado guías de verificación actualizadas con los cambios y novedades aportados por el citado Real Decreto.

A continuación, se detallan los principales cambios y modificaciones incorporados la memoria de verificación:

DIMENSIÓN 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Apartado 1.1 Denominación del título.
Derecho

Apartado 1.2 Ámbito de conocimiento.
Derecho y especialidades jurídicas.

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

En cumplimiento del RD.822/2021, se actualizan los resultados del aprendizaje, incorporando los conocimientos, habilidades y competencias.

DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

No cambia sustancialmente respecto a lo establecido en la memoria actual.

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

a) Redistribución de ECTS

	VIGENTE	PROPUESTA
Créditos formación básica	60	60
Créditos obligatorios	144	144
Créditos optativos	30	30
Créditos trabajo fin de grado	6	6
CRÉDITOS TOTALES ECTS	240	240

b) Explicación de los principales cambios del plan de estudios.

Respecto a las asignaturas transversales se ha incorporado el modelo aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 14 de septiembre de 2023, además de adaptarse los tipos de asignaturas al nuevo RD 822/2021.

a. Asignaturas nuevas.
   - No hay

b. Asignaturas eliminadas
   - No hay

c. Asignaturas que cambian de nombre, créditos, curso, cuatrimestre y tipo
   - En el Anexo I se indica, con un código de colores los cambios indicados.

En el Anexo I se adjunta una comparativa del plan actual con el plan propuesto con un código de colores para facilitar la identificación de los cambios.

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se actualiza el formato de la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia, aunque la estructura de profesorado no cambia sustancialmente.

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Se actualiza el formato de la información de edificios, aulas, aulas informáticas, bibliotecas, espacio en metros cuadrados, equipamientos, etc. aunque no cambia sustancialmente.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

DIMENSIÓN 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Se incluye el cronograma de implantación de la modificación propuesta.

DIMENSIÓN 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

Apartado 8.1

Se incluye el enlace actualizado

Apartado 8.2.
Se incorpora la información para completar este nuevo apartado de la memoria de verificación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

Anexo I. Comparativa del plan propuesto con el plan actual.

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

PROPUESTA MODIFICACIÓN GRADO EN DERECHO (2025)						PLAN DE ESTUDIOS GRADO EN DERECHO (2020)					
CURSO	CUAT	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	Itinerarios	CURSO	CUAT	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	Itinerarios
1	1	Constitución y sistema de fuentes	FBA	6		1	1	Constitución y sistema de fuentes	FB	6	
1	1	Derecho Romano	FBA	6		1	1	Derecho Romano	FB	6	
1	1	Principios de Economía	FB	6		1	1	Principios de Economía	FB	6	
1	1	Competencias digitales para el uso de la información	O	3		1	1	Técnicas de búsqueda y uso de información	FB	3	
1	1	Estrategias de Expresión	O	3		1	1	Técnicas de expresión oral y escrita	FB	3	
1	1	Teoría del Derecho y sociología jurídica	FBA	6		1	1	Teoría del Derecho y sociología jurídica	FB	6	
1	2	Fundamentos históricos del sistema jurídico	FBA	6		1	2	Fundamentos históricos del sistema jurídico	FB	6	
1	2	Humanidades	O	6		1	2	Habilidades: Humanidades	FB	6	
1	2	Instituciones básicas de Derecho administrativo	FBA	6		1	2	Instituciones básicas de Derecho administrativo	FB	6	
1	2	Introducción al Derecho Civil y de la persona	O	3		1	2	Introducción al Derecho Civil y de la persona	O	3	
1	2	Organización constitucional del Estado	FBA	6		1	2	Organización constitucional del Estado	O	6	
1	2	Sistema judicial español	O	3		1	2	Sistema judicial español	O	3	
2	1	Actuación administrativa y su control	O	6		2	1	Actuación administrativa y su control	O	6	
2	1	Derecho de los contratos	FBA	6		2	1	Derecho de los contratos	O	6	
2	1	Derecho internacional público	FBA	6		2	1	Derecho internacional público	O	6	
2	1	Competencias digitales para el tratamiento de datos: nivel intermedio	O	3		2	1	Hojas de cálculo	FB	3	
2	1	Optativa	P	9		2	1	Optativa	P	9	
2	2	Derecho de obligaciones y daños	O	6		2	2	Derecho de obligaciones y daños	O	6	
2	2	Derecho procesal civil	O	6		2	2	Derecho procesal civil	O	6	
3	2	Habilidades profesionales interpersonales	O	3		2	2	Habilidades profesionales interpersonales	FB	3	
2	2	Instrumentos y regímenes de cooperación internacional	O	3		2	2	Instrumentos y regímenes de cooperación internacional	O	3	
2	2	Libertades públicas y derechos constitucionales	O	3		2	2	Libertades públicas y derechos constitucionales	O	3	
2	2	Potestades administrativas y responsabilidad patrimonial	O	3		2	2	Potestades administrativas y responsabilidad patrimonial	O	3	
2	2	Teoría jurídica del delito	FBA	6		2	2	Teoría jurídica del delito	FB	6	
3	1	Contratación y medios de las Administraciones Públicas	O	6		3	1	Contratación y medios de las Administraciones Públicas	O	6	
3	1	Delitos contra las personas y contra la sociedad	O	6		3	1	Delitos contra las personas y contra la sociedad	O	6	
3	1	Derecho procesal penal	O	6		3	1	Derecho procesal penal	O	6	
3	1	Derechos reales	O	6		3	1	Derechos reales	O	6	
3	1	El empresario y su estatuto jurídico	O	6		3	1	El empresario y su estatuto jurídico	O	6	
3	2	Delitos contra el patrimonio y delitos de funcionarios	O	3		3	2	Delitos contra el patrimonio y delitos de funcionarios	O	3	
3	2	Derecho de familia y sucesiones	O	6		3	2	Derecho de familia y sucesiones	O	6	
3	2	Derecho de la Unión Europea	O	3		3	2	Derecho de la Unión Europea	O	3	
3	2	Derecho del trabajo individual y sindical	O	6		3	2	Derecho del trabajo individual y sindical	O	6	
3	2	El gasto público y los recursos para su financiación	O	6		3	2	El gasto público y los recursos para su financiación	O	6	
3	2	Filosofía del Derecho	O	3		3	2	Filosofía del Derecho	O	3	
2	2	Libertad de conciencia y su proyección en las libertades públicas	O	3		3	2	Libertad de conciencia y su proyección en las libertades públicas	O	3	
4	1	Derecho de la Seguridad Social	O	6		4	1	Derecho de la Seguridad Social	O	6	
4	1	Derecho de sociedades y mercados de valores	O	6		4	1	Derecho de sociedades y mercados de valores	O	6	
4	1	Derecho internacional privado: parte general	O	3		4	1	Derecho internacional privado: parte general	O	3	
4	1	Optativa	P	9		4	1	Optativa	P	9	
4	1	Sistema tributario español	O	6		4	1	Sistema tributario español	O	6	
4	2	Derecho de las obligaciones y los contratos mercantiles	O	6		4	2	Derecho de las obligaciones y los contratos mercantiles	O	6	
4	2	Derecho internacional privado: parte especial	O	6		4	2	Derecho internacional privado: parte especial	O	6	
4	2	Optativa	P	12		4	2	Optativa	P	12	
4	2	Trabajo Fin de Grado	TFG	6		4	2	Trabajo Fin de Grado	TFG	6	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

PROPUESTA MODIFICACIÓN GRADO EN DERECHO (2025)						PLAN DE ESTUDIOS GRADO EN DERECHO (2020)					
CURSO	CUAT	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	Itinerarios	CURSO	CUAT	ASIGNATURA	TIPO	ECTS	Itinerarios
Optativas (elegir 30 ECTS)						Optativas (elegir 30 ECTS)					
3	1	Mediación y otros sistemas alternativos de solución de conflictos	P	3		3	1	Mediación y otros sistemas alternativos de solución de conflictos	P	3	
3	1	Introducción a la administración de la empresa	P	3		3	1	Introducción a la administración de la empresa	OP	3	
3	1	Filosofía política	P	3		3	1	Filosofía política	P	3	
3	1	Etapas de la integración europea	P	3	DERECHO INTERNACIONAL	3	1	Etapas de la integración europea	P	3	DERECHO INTERNACIONAL
3	1	Fundamentos de ciencia política	P	3		3	1	Fundamentos de ciencia política	P	3	
3	1	Derecho de las tecnologías de la información	P	3	DERECHO PÚBLICO	3	1	Derecho de las tecnologías de la información	P	3	DERECHO PÚBLICO
3	1	Construcción de los conceptos jurídicos	P	3		3	1	Construcción de los conceptos jurídicos	P	3	
3	2	Teoría e historia de los derechos humanos	P	3		3	2	Teoría e historia de los derechos humanos	P	3	
3	2	Derecho del medio ambiente	P	3	DERECHO PÚBLICO	3	2	Derecho del medio ambiente	P	3	DERECHO PÚBLICO
3	2	Ejecución de penas y Derecho penitenciario	P	3	DERECHO PÚBLICO	3	2	Ejecución de penas y Derecho penitenciario	P	3	DERECHO PÚBLICO
3	2	Constitucionalismo y constituciones	P	3	DERECHO PÚBLICO	3	2	Constitucionalismo y constituciones	P	3	DERECHO PÚBLICO
3	2	Ejecución forzosa y procesos civiles especiales	P	3	DERECHO PRIVADO	3	2	Ejecución forzosa y procesos civiles especiales	P	3	DERECHO PRIVADO
3	2	Derecho diplomático y consular	P	3	DERECHO INTERNACIONAL	3	2	Derecho diplomático y consular	P	3	DERECHO INTERNACIONAL
4	1 y 2	Clínica Jurídica	P	3		4	1 y 2	Clínica Jurídica	P	3	
4	1	Ética y deontología de las profesiones jurídicas	P	3		4	1	Ética y deontología de las profesiones jurídicas	P	3	
4	1	Sociología	P	3		4	1	Sociología	OP	3	
4	1	Multiculturalismo y derechos humanos	P	3	DERECHO PÚBLICO	4	1	Multiculturalismo y derechos humanos	P	3	DERECHO PÚBLICO
4	1	Derecho de la navegación marítima y aérea	P	3	DERECHO INTERNACIONAL	4	1	Derecho de la navegación marítima y aérea	P	3	DERECHO INTERNACIONAL
4	1	Fiscalidad internacional	P	3	DERECHO INTERNACIONAL	4	1	Fiscalidad internacional	P	3	DERECHO INTERNACIONAL
4	1	Propiedad industrial y publicidad comercial	P	3	DERECHO PRIVADO	4	1	Propiedad industrial y publicidad comercial	P	3	DERECHO PRIVADO
4	1	Derecho procesal laboral	P	3	DERECHO PRIVADO	4	1	Derecho procesal laboral	P	3	DERECHO PRIVADO
4	1	Tráfico inmobiliario y Registro de la propiedad	P	3	DERECHO PRIVADO	4	1	Tráfico inmobiliario y Registro de la propiedad	P	3	DERECHO PRIVADO
4	1	Organizaciones internacionales	P	3	DERECHO INTERNACIONAL	4	1	Organizaciones internacionales	P	3	DERECHO INTERNACIONAL
4	1	Derecho penal de los negocios	P	3	DERECHO PÚBLICO	4	1	Derecho penal de los negocios	P	3	DERECHO PÚBLICO
4	2	Procedimientos de aplicación de los tributos	P	3	DERECHO PÚBLICO	4	2	Procedimientos de aplicación de los tributos	P	3	DERECHO PÚBLICO
4	2	Lógica y argumentación jurídica	P	3		4	2	Lógica y argumentación jurídica	P	3	
4	2	Propiedad intelectual	P	3	DERECHO PRIVADO	4	2	Propiedad intelectual	P	3	DERECHO PRIVADO
4	2	Derecho de las causas matrimoniales	P	3	DERECHO PRIVADO	4	2	Derecho de las causas matrimoniales	P	3	DERECHO PRIVADO
4	2	Derecho de las crisis empresariales	P	3	DERECHO PRIVADO	4	2	Derecho de las crisis empresariales	P	3	DERECHO PRIVADO
4	2	Tribunales internacionales y Derecho penal	P	3	DERECHO INTERNACIONAL	4	2	Tribunales internacionales y Derecho penal	P	3	DERECHO INTERNACIONAL
4	2	Derecho europeo de la competencia	P	3	DERECHO INTERNACIONAL	4	2	Derecho europeo de la competencia	P	3	DERECHO INTERNACIONAL
4	2	Derecho del comercio internacional	P	3	DERECHO INTERNACIONAL	4	2	Derecho del comercio internacional	P	3	DERECHO INTERNACIONAL
4	2	Competiciones jurídicas internacionales	P	3	DERECHO INTERNACIONAL	4	2	Competiciones jurídicas internacionales	P	3	DERECHO INTERNACIONAL
4	2	Relaciones laborales transnacionales	P	3	DERECHO INTERNACIONAL	4	2	Relaciones laborales transnacionales	P	3	DERECHO INTERNACIONAL
4	2	Relaciones privadas internacionales en Internet	P	3	DERECHO INTERNACIONAL	4	2	Relaciones privadas internacionales en Internet	P	3	DERECHO INTERNACIONAL
4	2	Derecho del gobierno corporativo	P	3	DERECHO PRIVADO	4	2	Derecho del gobierno corporativo	P	3	DERECHO PRIVADO
4	2	Prácticas en empresas	P	9		4	2	Prácticas en empresas	P	9	
4	2	Teoría de los juegos*	P	6		4	2	Teoría de los juegos*		6	
4	2	Macroeconomía*	P	6		4	2	Macroeconomía*		6	
4	2	Organización industrial *	P	6		4	2	Organización industrial *		6	
4	2	Economía Pública*	P	6		4	2	Economía Pública*		6	
4	2	Teoría política y problemas contemporáneos*	P	6		4	2	Teoría política y problemas contemporáneos*		6	
4	2	Actores políticos*	P	6		4	2	Actores políticos*		6	
4	2	Gestión y Administración pública*	P	6		4	2	Gestión y Administración pública*		6	
4	2	Políticas públicas*	P	6		4	2	Políticas públicas*		6	
4	2	Economía Financiera*	P	6		4	2	Economía Financiera*		6	
4	2	Comportamiento organizativo*	P	6		4	2	Comportamiento organizativo*		6	
4	2	Contabilidad financiera*	P	6		4	2	Contabilidad financiera*		6	
4	2	Diseño Organizativo*	P	6		4	2	Diseño Organizativo*		6	
4	2	Sistemas e instituciones financieras*	P	6		4	2	Sistemas e instituciones financieras*		6	
4	2	Seguridad, paz y resolución de conflictos*	P	6		4	2	Seguridad, paz y resolución de conflictos*		6	

Asignatura nueva

Asignatura eliminada

Cambia tipo, nombre, curso, cuat, ECTS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ITINERARIOS: Requiere superar 12 ECTS del Itinerario indicado

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

Junta de Centro: 27 de febrero de 2024
Consejo de Gobierno: 20 de marzo de 2024

MODIFICACIONES PROPUESTAS PARA EL GRADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

RUCT 2500030

La aprobación del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad establece algunas modificaciones importantes en la configuración de los planes de estudio y, en concreto, en la memoria de verificación.

Por otra parte, la Fundación para el Conocimiento Madrid+ d ha elaborado guías de verificación actualizadas con los cambios y novedades aportados por el citado Real Decreto.

A continuación, se detallan los principales cambios y modificaciones incorporados la memoria de verificación:

DIMENSIÓN 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Apartado 1.1 Denominación del título.
Administración de Empresas/ Bachelor in Business Administration

Apartado 1.2 Ámbito de conocimiento.
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo.

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

En cumplimiento del RD.822/2021, se actualizan los resultados del aprendizaje, incorporando los conocimientos, habilidades y competencias.

DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

No cambia sustancialmente respecto a lo establecido en la memoria actual.

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

c) Redistribución de ECTS

	VIGENTE	PROPUESTA
Créditos formación básica	60	60
Créditos obligatorios	96	96
Créditos optativos	78	78
Créditos trabajo fin de grado	6	6
CRÉDITOS TOTALES ECTS	240	240

d) Explicación de los principales cambios del plan de estudios.

Más allá de la reestructuración de las asignaturas transversales conforme al modelo aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 14 de septiembre de 2023 y la adaptación de los tipos de asignatura al nuevo RD 822/2021, la modificación principal de este plan de estudios es la actualización de la oferta de optativas, abarcando las nuevas necesidades del mercado laboral.

a. Asignaturas nuevas.

Se incorporan tres asignaturas optativas:

- Derecho de daños y responsabilidad civil (3 ECTS)
- Finanzas sostenibles (6 ECTS)
- Prácticas de gestión integral de la empresa (ERP) (6 ECTS)

Se incorporarán tres asignaturas optativas sin docencia para mejorar el reconocimiento de créditos del doble grado en Estudios Internacionales y Administración de Empresas y del doble grado en Derecho y Administración de Empresas.

- Sociología del Trabajo (6 ECTS)
- Globalización: Economía, política y sociedad (6 ECTS)
- Derecho de mercados financieros (6 ECTS)

b. Asignaturas eliminadas

Se eliminan cinco asignaturas optativas sin docencia ya que no son necesarias para los reconocimientos del doble grado en Ingeniería Informática y administración de Empresas.

Se elimina la siguiente asignatura optativa:

- Modelos de negocio y design thinking (6 ECTS)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

c. Asignaturas que cambian de nombre, créditos, curso, cuatrimestre y tipo
   - En el Anexo I se indica, con un código de colores los cambios indicados.

En el Anexo I se adjunta una comparativa del plan actual con el plan propuesto con un código de colores para facilitar la identificación de los cambios.

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se actualiza el formato de la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia, aunque la estructura de profesorado no cambia sustancialmente.

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Se actualiza el formato de la información de edificios, aulas, aulas informáticas, bibliotecas, espacio en metros cuadrados, equipamientos, etc. aunque no cambia sustancialmente.

DIMENSIÓN 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Se incluye el cronograma de implantación de la modificación propuesta.

DIMENSIÓN 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

Apartado 8.1

Se incluye el enlace actualizado

Apartado 8.2.
Se incorpora la información para completar este nuevo apartado de la memoria de verificación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

Anexo I. Comparativa del plan propuesto con el plan actual.

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

PROPUESTA MODIFICACION GRADO EN ADE_2025					Grado en ADE 2018				
Curso	**Cuat**	ASIGNATURA	**Tipo**	**ECTS**	**Curso**	**Cuat**	**ASIGNATURA**	**Tipo**	**ECTS**
1	1	Introducción al derecho civil patrimonial	FB	6	1	1	Introducción al derecho civil patrimonial	FBR	6
1	1	Principios de Economía	FBA	6	1	1	Principios de Economía	FBR	6
1	1	Fundamentos de administración de empresas	FBA	6	1	1	Fundamentos de administración de empresas	FBR	6
1	1	Competencias digitales para el uso de la información	O	3	1	1	Técnicas de búsqueda y uso de la información	FBT	3
1	1	Estrategias de Expresión	O	3	1	1	Técnicas de expresión oral y escrita	FBT	3
1	1	Matemáticas para la economía I	FBA	6	1	1	Matemáticas para la economía I	O	6
1	2	Estadística I	FBA	6	1	2	Estadística I	FBR	6
1	2	Microeconomía	FBA	6	1	2	Microeconomía	FBR	6
1	2	Introducción a la Contabilidad	FBA	6	1	2	Introducción a la Contabilidad	FBR	6
1	2	Historia Económica	FBA	6	1	2	Historia Económica	FBR	6
1	2	Matemáticas para la economía II	FBA	6	1	2	Matemáticas para la economía II	O	6
2	1	Macroeconomía	O	6	2	1	Macroeconomía	O	6
2	1	Estadística II	O	6	2	1	Estadística II	O	6
2	1	Teoría de los Juegos	O	6	2	1	Teoría de los Juegos	O	6
2	1	Contabilidad de Gestión	O	6	2	1	Contabilidad de Gestión	O	6
2	1	Economía de las Organizaciones	O	6	3	1	Economía de las Organizaciones	O	6
2	2	Humanidades I	O	3	2	1	Habilidades: Humanidades	FBT	3
2	2	Econometría	O	6	2	2	Econometría	O	6
2	2	Comportamiento Organizativo	FBA	6	2	2	Comportamiento Organizativo	O	6
2	2	Derecho Mercantil	O	6	2	2	Derecho Mercantil	O	6
2	2	Economía Financiera	O	6	2	2	Economía Financiera	O	6
2	2	Competencias digitales para el tratamiento de datos: nivel avanzado	O	3	2	2	Hojas de cálculo. Nivel Intermedio-Avanzado	FBT	3
3	1	Humanidades II	O	3	2	1	Habilidades: Humanidades	FBT	3
3	1	Marketing	O	6	3	1	Marketing	O	6
3	1	Habilidades Profesionales Interpersonales	O	3	2	2	Habilidades profesionales avanzadas II	FBT	3
3	1	OPTATIVAS (18 ECTS)	P	18					
3	2	Dirección Financiera	O	6	3	2	Dirección Financiera	O	6
3	2	Gestión de marketing	O	6	3	2	Gestión de marketing	O	6
3	2	OPTATIVAS (18 ECTS)	P	18					
4	1	Dirección Estratégica	O	6	4	1	Dirección Estratégica	O	6
4	1	Gestión de Operaciones	O	6	4	1	Gestión de Operaciones	O	6
4	1	OPTATIVAS (18 ECTS)	P	18					
4	2	OPTATIVAS (18 ECTS)	P	24					
4	2	Trabajo fin de Grado	TFG	6	4	2	Trabajo fin de Grado	TFG	6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

PROPUESTA MODIFICACION GRADO EN ADE_2025					Grado en ADE 2018				
Curso	**Cuat**	ASIGNATURA	**Tipo**	**ECTS**	**Curso**	**Cuat**	**ASIGNATURA**	**Tipo**	**ECTS**
		OPTATIVAS (78 ECTS)					OPTATIVAS (78 ECTS)		
3	1	Contabilidad Financiera	P	6	3/4	1	Contabilidad Financiera	P	6
3	1	Diseño Organizativo	P	6	3/4	1	Diseño Organizativo	P	6
3	1	Comportamiento del Consumidor	P	6	3/4	1	Comportamiento del Consumidor	P	6
3	1	Orígenes de la empresa moderna	P	6	3/4	1	Orígenes de la empresa moderna	P	6
3	1	Técnicas de análisis de datos para la	P	6	3/4	1	Técnicas de análisis de datos para la	P	6
3	1	Derecho de la Competencia	P	6	3/4	1	Derecho de la Competencia	P	6
3	1	Sistema fiscal español	P	6	3/4	1	Sistema fiscal español	P	6
3	1	Sistemas e instituciones financieras	P	6	3/4	1	Sistemas e instituciones financieras	P	6
3	1	Dirección comercial y ventas	P	6	3/4	1	Dirección comercial y ventas	P	6
3	1	Dirección multicultural de personas	P	6	3/4	1	Dirección multicultural de personas	P	6
3	2	Análisis de estados financieros	P	6	3/4	2	Análisis de estados financieros	P	6
3	2	Investigación de Mercados	P	6	3/4	2	Investigación de Mercados	P	6
3	2	Organización Industrial	P	6	3/4	2	Organización Industrial	P	6
3	2	Macroeconomía monetaria y financiera	P	6	3/4	2	Macroeconomía monetaria y financiera	P	6
3	2	Finanzas internacionales	P	6	3/4	2	Finanzas internacionales	P	6
3	2	Innovación y cambio tecnológico	P	6	3/4	2	Innovación y cambio tecnológico	P	6
3	2	Gestión internacional de la empresa	P	6	3/4	2	Gestión internacional de la empresa	P	6
3	2	Planificacion y control de gestión	P	6	3/4	2	Planificacion y control de gestión	P	6
3	2	Motores de crecimiento: innovación, instituciones, capital humano	P	6	3/4	2	Motores de crecimiento: innovación, instituciones, capital humano	P	6
3	2	Derecho del trabajo y de la seguridad social	P	6	3/4	2	Derecho del trabajo y de la seguridad social	P	6
4	1	Negocios digitales	P	6	3/4	1	Negocios digitales	P	6
4	1	Dirección de recursos humanos	P	6	3/4	1	Dirección de recursos humanos	P	6
4	1	Introduccion al data mining para la empresa	P	6	3/4	1	Introduccion al data mining para la empresa	P	6
4	1	Gestión Bancaria	P	6	3/4	1	Gestión Bancaria	P	6
4	1	Métodos de mejora de la calidad	P	6	3/4	1	Métodos de mejora de la calidad	P	6
4	1	Comercio Internacional	P	6	3/4	1	Comercio Internacional	P	6
4	1	Creación de empresas y gestión de PYMES	P	6	3/4	1	Creación de empresas y gestión de PYMES	P	6
4	1	Marketing digital	P	6	3/4	1	Marketing digital	P	6
4	1	Contabilidad internacional	P	6	3/4	1	Contabilidad internacional	P	6
4	2	Optimización y simulación para la	P	6	3/4	2	Optimización y simulación para la	P	6
4	2	Análisis de Valores	P	6	3/4	2	Análisis de Valores	P	6
4	2	Gestión de la cadena de suministro	P	6	3/4	2	Gestión de la cadena de suministro	P	6
4	2	Big data para la empresa	P	6	3/4	2	Big data para la empresa	P	6
4	2	Marketing financiero y de servicios	P	6	3/4	2	Marketing financiero y de servicios	P	6
4	2	Dirección de empresas familiares	P	6	3/4	2	Dirección de empresas familiares	P	6
4	2	Finanzas digitales	P	6	3/4	2	Finanzas digitales	P	6
4	2	Contabilidad positiva	P	6	3/4	2	Contabilidad positiva	P	6
4	2	Derecho de la financiación de la	P	6	3/4	2	Derecho de la financiación de la empresa	P	6
4	2	Análisis de datos dinámicos	P	6	3/4	2	Análisis de datos dinámicos	P	6
4	1/2	Prácticas Externas	P	18	3/4	1/2	Prácticas Externas	P	18
4	1	Finanzas sostenibles	P	6					
4	2	Derecho de daños y responsabilidad civil	P	6					
4	2	Prácticas de gestión integral de la empresa (ERP)	P	6					

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

PROPUESTA MODIFICACION GRADO EN ADE_2025					Grado en ADE 2018				
Curso	Cuat	ASIGNATURA	Tipo	ECTS	Curso	Cuat	ASIGNATURA	Tipo	ECTS
4	2	Derecho de contratos\Contract law	P	6	3/4		Derecho de contratos\Contract law	P	6
4	2	Derecho de obligaciones y daños\Law of obligations and Tort Law	P	6	3/4		Derecho de obligaciones y Derecho de daños\Law of obligations and Tort Law	P	6
4	2	Derecho sindical y procedimientos laborales\Trade Union Law and labour proceedings	P	6	3/4		Derecho sindical y procedimientos laborales\Trade Union Law and labour proceedings	P	6
4	2	Desarrollo de sistemas de información corporativos\Corporate Information Systems development	P	6	3/4		Desarrollo de sistemas de información corporativos\Corporate Information Systems development	P	6
4	2	Dirección de proyectos y desarrollo de software/Software development projects management	P	6	3/4		Dirección de proyectos y desarrollo de software/Software development projects management	P	6
4	2	Inteligencia artificial en las organizaciones\Artificial intelligence in business	P	6	3/4		Inteligencia artificial en las organizaciones\Artificial intelligence in business	P	6
4	2	Introducción a la Optimización\Introduction to Optimization	P	6	3/4		Introducción a la Optimización\Introduction to Optimization	P	6
4	2	Introducción al diseño de interfaces de usuario\Introduction to user interfaces design	P	6	3/4		Introducción al diseño de interfaces de usuario\Introduction to user interfaces design	P	6
4	2	Seguridad en las organizaciones\Security in business	P	6	3/4		Seguridad en las organizaciones\Security in business	P	6
4	2	Técnicas de aprendizaje automático en la empresa\Machine Learning Techniques in business	P	6	3/4		Técnicas de aprendizaje automático en la empresa\Machine Learning Techniques in business	P	6
4	2	Usos y prácticas mercantiles internacionales\International mercantile uses and practices	P	6	3/4		Usos y prácticas mercantiles internacionales\International mercantile uses and practices	P	6
4	2	Sociología del Trabajo	P	6					
4	2	Globalización: Economía, política y sociedad	P	6					
4	2	Derecho de mercados financieros	P	6					
4	2	Gestión de conocimiento y flujos de información en la empresa\Knowledge management and information flows in organizations	P	6	3/4		Gestión de conocimiento y flujos de información en la empresa\Knowledge management and information flows in organizations	P	6
4	2	Herramientas de acceso a la información web \Information accesss tools in web	P	6	3/4		Herramientas de acceso a la información web \Information accesss tools in web	P	6
4	2	Introducción a las tecnologías en seguridad\Introduction to technologies in security	P	6	3/4		Introducción a las tecnologías en seguridad\Introduction to technologies in security	P	6
4	2	Introducción al diseño de aplicaciones informáticas en el entorno empresarial	P	6	3/4		Introducción al diseño de aplicaciones informáticas en el entorno empresarial	P	6
4	2	Métodos y Técnicas de Trabajo Corporativo\Methods and techniques of cooperative work	P	6	3/4		Métodos y Técnicas de Trabajo Corporativo\Methods and techniques of cooperative work	P	6
3/4	2	Modelos de negocio y design thinking	P	6	3/4	2	Modelos de negocio y design thinking	P	6

Asignatura nueva
Asignatura eliminada
Cambia tipo, nombre, curso, cuat, ECTS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MODIFICACIONES PROPUESTAS PARA EL GRADO EN ECONOMIA

RUCT 2500119

La aprobación del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad establece algunas modificaciones importantes en la configuración de los planes de estudio y, en concreto, en la memoria de verificación.

Por otra parte, la Fundación para el Conocimiento Madrid+ d ha elaborado guías de verificación actualizadas con los cambios y novedades aportados por el citado Real Decreto.

A continuación, se detallan los principales cambios y modificaciones incorporados la memoria de verificación:

DIMENSIÓN 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Apartado 1.1 Denominación del título.
Economía/Bachelor in Economics

Apartado 1.2 Ámbito de conocimiento.
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márquetin, comercio, contabilidad y turismo.

Apartado 1.9.a Número total de plazas.

Se propone incrementar el número de plazas verificadas de 310 a 325 para ajustarla a la oferta real:

Economía: 165
Derecho y Economía: 100
Estudios Internacionales y Economía: 60
TOTAL: 325

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

En cumplimiento del RD.822/2021, se actualizan los resultados del aprendizaje, incorporando los conocimientos, habilidades y competencias.

DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

No cambia sustancialmente respecto a lo establecido en la memoria actual.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

a) Redistribución de ECTS

	VIGENTE	PROPUESTA
Créditos formación básica	60	60
Créditos obligatorios	90	96
Créditos optativos	84	78
Créditos trabajo fin de grado	6	6
CRÉDITOS TOTALES ECTS	240	240

b) Explicación de los principales cambios del plan de estudios.

Más allá de la reestructuración de las asignaturas transversales conforme al modelo aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 14 de septiembre de 2023 y la adaptación de los tipos de asignatura al nuevo RD 822/2021, la modificación principal de este plan de estudios es la incorporación de una asignatura obligatoria de *Programación*. Según se ha planteado en las diferentes comisiones académicas del título, los estudiantes necesitaban de cara a las exigencias del mercado laboral aprender a programar en un lenguaje especifico. Al incorporar 6 ECTS nuevos obligatorios se ha visto necesario reducir 6 ECTS en la optatividad. Además, se ha incorporado 1 asignatura optativa, abarcando las nuevas necesidades del mercado laboral.

a. Asignaturas nuevas.

Se incorporan dos asignaturas nuevas:

- Programación (6 ECTS) Obligatoria
- Modelización económica y aprendizaje automático (6 ECTS) Optativa

b. Asignaturas eliminadas

No se elimina ninguna asignatura.

c. Asignaturas que cambian de nombre, créditos, curso, cuatrimestre y tipo
   - En el Anexo I se indica, con un código de colores, los cambios indicados.

En el Anexo I se adjunta una comparativa del plan actual con el plan propuesto con un código de colores para facilitar la identificación de los cambios.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se actualiza el formato de la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia, aunque la estructura de profesorado no cambia sustancialmente.

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Se actualiza el formato de la información de edificios, aulas, aulas informáticas, bibliotecas, espacio en metros cuadrados, equipamientos, etc. aunque no cambia sustancialmente.

DIMENSIÓN 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Se incluye el cronograma de implantación de la modificación propuesta.

DIMENSIÓN 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

Apartado 8.1

Se incluye el enlace actualizado

Apartado 8.2.
Se incorpora la información para completar este nuevo apartado de la memoria de verificación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Contenidos de las nuevas asignaturas obligatorias:

Programación

El objetivo de este curso es introducir al estudiante en la informática, así como en las técnicas básicas de programación con aplicaciones a problemas económicos.

Durante el curso el estudiante adquirirá conocimientos sobre:
- Fundamentos de la informática
- Fundamentos de programación imperativa y estructurada
- Estructuras de información
- Programación en un lenguaje
- Pruebas y depuración de programas

En cuanto a las capacidades específicas, al finalizar el curso el alumno será capaz de:
- Analizar y entender programas con código desarrollado en al menos un lenguaje de programación.
- Localizar y solucionar errores de sintaxis y de funcionamiento en un programa, dados unos requisitos.
- Diseñar y desarrollar algoritmos sencillos de acuerdo con unos requisitos prefijados.
- Desarrollar programas sencillos a partir de sus requisitos de funcionamiento.

El programa constará de varios temas en los que al menos se estudiará:
1. Introducción a la informática.
2. Fundamentos de programación en el lenguaje del curso.
3. Estructura de la información.
4. Uso de funciones y scripts.
5. Visualización de datos.
6. Control de Flujo (if, bucles while, bucles for).
7. Extensiones.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Anexo I. Comparativa del plan propuesto con el plan actual.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO I. GRADO EN ECONOMÍA

PROPUESTA MODIFICACION GRADO EN ECONOMIA_2025					Grado en ECONOMIA 2018				
Curso	Cuat	ASIGNATURA	Tipo	Créd.	Curso	Cuat	ASIGNATURA	Tipo	Créd.
1	1	Fundamentos de administración de empresas	FBA	6	1	1	Fundamentos de administración de empresas	FB	6
1	1	Principios de Economía	FBA	6	1	1	Principios de Economía	FB	6
1	1	Competencias digitales para el uso de la información	O	3	1	1	Técnicas de búsqueda y uso de la información	FB	3
1	1	Introducción a las matemáticas para la economía	O	3	1	1	Introducción a las matemáticas para la economía	OB	3
1	1	Historia económica	FBA	6	2	1	Historia económica	FB	6
1	1	Matemáticas para la economía I	FB	6	1	1	Matemáticas para la economía I	OB	6
1	2	Competencias digitales para el tratamiento de datos: nivel avanzado	O	3	3	1	Hojas de cálculo. Nivel Intermedio-Avanzado.	FB	3
1	2	Introducción a la Contabilidad	FBA	6	1	2	Introducción a la Contabilidad	FB	6
1	2	Microeconomía	FBA	6	1	2	Microeconomía	FB	6
1	2	Optimización matemática para la economía	O	3	1	2	Optimización matemática para la economía	OB	3
1	2	Estadística I	FB	6	1	2	Estadística I	FB	6
1	2	Matemáticas para la economía II	FB	6	1	2	Matemáticas para la economía II	OB	6
2	1	Programación	O	6					
2	1	Macroeconomía	FB	6	2	1	Macroeconomía	OB	6
2	1	Estadística II	FB	6	2	1	Estadística II	OB	6
2	1	Teoría de los Juegos	O	6	2	1	Teoría de los Juegos	OB	6
2	1	Teoría microeconómica	O	6	2	1	Teoría microeconómica	OB	6
2	2	Estrategias de Expresión	O	3	1	2	Técnicas de expresión oral y escrita	FB	3
2	2	Organización industrial	O	6	2	2	Organización industrial	OB	6
2	2	Econometría	O	6	2	2	Econometría	OB	6
2	2	Economía financiera	O	6	2	2	Economía financiera	OB	6
2	2	Macroeconomía dinámica	O	6	2	2	Macroeconomía dinámica	OB	6
2	2	Humanidades I	O	3	2	2	Habilidades: Humanidades	FB	3
3	1	Humanidades II	O	3	2	2	Habilidades: Humanidades	FB	3
3	1	Introducción al derecho civil patrimonial	O	6	1	1	Introducción al derecho civil patrimonial	FB	6
3	1	Técnicas econométricas	O	6	3	1	Técnicas econométricas	OB	6
3	1	Economía Pública	O	6	3	1	Economía Pública	OB	6
3	1	Habilidades Profesionales Interpersonales	O	3	3	1	Habilidades profesionales avanzadas	FB	3
3	1	OPTATIVAS	P	6					
3	2	Economía aplicada	O	6	3	2	Economía aplicada	OB	6
3	2	Comercio internacional	O	6	3	2	Comercio internacional	OB	6
3	2	OPTATIVAS	P	18					
4	1	OPTATIVAS	P	30					
4	2	OPTATIVAS	P	24					
4	2	Trabajo Fin de Grado	TFG	6	4	2	Trabajo Fin de Grado	TFG	6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

Página: 42 / 171

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Curso	Cuat	ASIGNATURA	Tipo	Créd.	Curso	Cuat	ASIGNATURA	Tipo	Créd.
		OPTATIVAS (78 ECTS)					**OPTATIVAS (84 ECTS)**		
		ITINERARIOS:					**ITINERARIOS:**		
		(A) MICROECONOMIA (30 ECTS):					**(A) MICROECONOMIA (36 ECTS):**		
		Optativas que deben cursarse necesariamente en el itinerario					**Optativas que deben cursarse necesariamente en el itinerario**		
4	1	Regulación y políticas de la competencia	P	6	4	1	Regulación y políticas de la competencia	P	6
3	2	Economía de la Información	P	6	3	2	Economía de la Información	P	6
3	2	Economía Política	P	6	3	2	Economía Política	P	6
		Elegir 12 créditos para completar itinerario	P				**Elegir 18 créditos para completar itinerario**	P	
4	1	Análisis económico del derecho	P	6	4	1	Análisis económico del derecho	P	6
3	1	Economía regional y urbana	P	6	3	1	Economía regional y urbana	P	6
4	1	Microeconomía cuantitativa	P	6	4	1	Microeconomía cuantitativa	P	6
4	1	Temas de matemáticas avanzadas para la economía	P	6	4	1	Temas de matemáticas avanzadas para la economía	P	6
4	1	Temas de microeconomía avanzada	P	6	4	1	Temas de microeconomía avanzada	P	6
3	1	Mercados y medio ambiente	P	6	3	1	Mercados y medio ambiente	P	6
3	2	Temas de intervención pública	P	6	3	2	Temas de intervención pública	P	6
4	2	Temas de organización industrial	P	6	4	2	Temas de organización industrial	P	6
3	2	Economía de las organizaciones	P	6	3	2	Economía de las organizaciones	P	6
4	2	Modelización económica y aprendizaje automático	P	6	4				
		(B) MACROECONOMIA (30 ECTS)					**(B) MACROECONOMIA (36 ECTS)**		
		Optativas que deben cursarse necesariamente en el itinerario					**Optativas que deben cursarse necesariamente en el itinerario**		
4	1	Crecimiento Económico	P	6	4	1	Crecimiento Económico	P	6
3	2	Macroeconomía Internacional	P	6	3	2	Macroeconomía Internacional	P	6
3	2	Macroeconomía Monetaria y Financiera	P	6	3	2	Macroeconomía Monetaria y Financiera	P	6
		Elegir 12 créditos para completar itinerario					**Elegir 18 créditos para completar itinerario**		
4	1	Temas de matemáticas avanzadas para la economía	P	6	4	1	Temas de matemáticas avanzadas para la economía	P	6
3	1	Economía de la integración europea	P	6	3	1	Economía de la integración europea	P	6
4	1	El progreso económico en España, 1850-2000	P	6	4	1	El progreso económico en España, 1850-2000	P	6
3	2	Macroeconomía cuantitativa	P	6	3	2	Macroeconomía cuantitativa	P	6
4	2	Motores de crecimiento: innovación, instituciones y capital humano	P	6	4	2	Motores de crecimiento: innovación, instituciones y capital humano	P	6
3	2	Desarrollo económico	P	6	3	2	Desarrollo económico	P	6
3	2	Temas de macroeconomía avanzada	P	6	3	2	Temas de macroeconomía avanzada	P	6
4	2	Modelización económica y aprendizaje automático	P	6	4				
		(C)TCAS. CUANTITATIVAS Y EC. APLICADA (30 ECTS)					**(C)TCAS. CUANTITATIVAS Y EC. APLICADA (36 ECTS)**		
		Optativas que deben cursarse necesariamente en el itinerario					**Optativas que deben cursarse necesariamente en el itinerario**		
4	1	Microeconomía cuantitativa	P	6	4	1	Microeconomía cuantitativa	P	6
3	2	Macroeconomía cuantitativa	P	6	3	2	Macroeconomía cuantitativa	P	6
4	2	Evaluación de políticas económicas	P	6	4	2	Evaluación de políticas económicas	P	6
		Elegir 12 créditos para completar itinerario					**Elegir 18 créditos para completar itinerario**		
4	1	Temas de matemáticas avanzadas para la economía	P	6	4	1	Temas de matemáticas avanzadas para la economía	P	6
4	1	Temas de econometría avanzada	P	6	4	1	Temas de econometría avanzada	P	6
4	1	Economía laboral	P	6	4	1	Economía laboral	P	6
3	2	Economía de la salud	P	6	3	2	Economía de la salud	P	6
3	2	Economía de la educación	P	6	3	2	Economía de la educación	P	6
3	2	Desarrollo económico	P	6	3	2	Desarrollo económico	P	6

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

4	2	Modelización económica y aprendizaje automático	P	6	4					

Curso	Cuat	ASIGNATURA	Tipo	Créd.	Curso	Cuat	ASIGNATURA	Tipo	Créd.
		OPTATIVAS NO ASIGNADAS A ITINERARIOS					OPTATIVAS NO ASIGNADAS A ITINERARIOS		
3	1	Derecho administrativo económico	P	6	3	1	Derecho administrativo económico	P	6
3	1	Sistemas e instituciones financieras	P	6	3	1	Sistemas e instituciones financieras	P	6
3	1	Sistema fiscal español	P	6	3	1	Sistema fiscal español	P	6
3	1	Derecho internacional económico y del desarrollo	P	6	3	1	Derecho internacional económico y del desarrollo	P	6
4	1	Ética y deontología profesional	P	6	4	1	Ética y deontología profesional	P	6
4	1	Teoría social y política	P	6	4	1	Teoría social y política	P	6
4	1	Teoría económica en retrospectiva	P	6	4	1	Teoría económica en retrospectiva	P	6
4	1	Análisis de estados financieros	P	6	4	1	Análisis de estados financieros	P	6
3	2	Derecho mercantil	P	6	3	2	Derecho mercantil	P	6
3	2	El proceso de la integración económica europea	P	6	3	2	El proceso de la integración económica europea	P	6
3	2	Innovación y cambio tecnológico	P	6	3	2	Innovación y cambio tecnológico	P	6
4	2	Casos de historia económica	P	6	4	2	Casos de historia económica	P	6
4	2	Marco jurídico del mercado laboral y protección social	P	6	4	2	Marco jurídico del mercado laboral y protección social	P	6
4	1,2	Prácticas académicas externas	P	18	4	1,2	Prácticas externas	P	18

LEYENDA:

Asignaturas nuevas
Cambia el nombre de la asignatura/curso/ cuatrimestre/o tipo
Se elimina

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO 3

NORMATIVA REGULADORA DE LOS CONCURSOS DE ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante, LOSU) atribuye a las Universidades la competencia para regular el procedimiento aplicable a los concursos para el acceso a plazas de personal docente e investigador laboral de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del mismo texto legal.

Por su parte, el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos complementa lo dispuesto en la Ley reforzando la necesaria participación de las Universidades en el diseño de los procedimientos de selección y en la composición de las comisiones que han de realizar dicha tarea.

Es, por tanto, objeto de la presente normativa regular el procedimiento aplicable a la selección de las diferentes figuras laborales en la Universidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y en virtud de las competencias atribuidas a este Consejo de Gobierno en el artículo 40.1 h) de los Estatutos de la Universidad, se acuerda aprobar la siguiente normativa:

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Normativa de aplicación.

Los concursos para el acceso a plazas de personal docente e investigador laboral se regirán por lo dispuesto en la presente norma, en las bases de las respectivas convocatorias, así como por lo dispuesto en:

1. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

2. Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

3. Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid.

4. Decreto 153/2002, de 12 de septiembre, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por las Universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en la LOSU.

5. I Convenio colectivo de personal docente e investigador con vinculación laboral de las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid y en las posteriores adendas suscritas, en lo que no se oponga a lo establecido en la LOSU.

Artículo 2. Convocatorias.

1. El/La Rector/a, a propuesta de los Departamentos, según sus necesidades docentes e investigadoras y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, convocará los concursos de personal docente e investigador laboral. En el caso de plazas de profesorado permanente laboral, los concursos serán convocados por el/la Rector/a, tras la aprobación por el Consejo de Gobierno.

2. Los procedimientos selectivos garantizarán el acceso a las plazas conforme a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, a los establecidos en el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores, así como el principio de igualdad efectiva y de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación.

3. Los procedimientos selectivos, a los que se le dará la necesaria publicidad, se realizarán, para cada una de las modalidades de contratación, según se indica en la presente normativa.

4. Teniendo en consideración el colectivo de personas interesadas en concurrir a estos procesos, su acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para los procedimientos de selección a que se refiere esta normativa será obligatorio relacionarse con la Universidad a través de medios electrónicos.

5. Las bases de las convocatorias deberán contener, al menos, la siguiente información:

   5.1. El Departamento de adscripción y el ámbito de conocimiento de cada una de las

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

plazas, así como, en su caso, el idioma en que se impartirá la docencia. En el caso de profesorado asociado, se incluirá, además, la docencia a impartir, el campus donde se desarrollará la actividad y podrá también incluirse el horario de impartición.

5.2. Requisitos específicos para cada plaza.

5.3. En su caso, los criterios generales de evaluación para la adjudicación de las plazas, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de esta normativa.

5.4. El lugar y el plazo para la presentación de solicitudes.

5.5. El modelo de solicitud electrónica y la documentación a aportar.

Artículo 3. Listado de solicitudes admitidas.

1. Una vez finalizado el plazo de entrega de solicitudes, el/la Rector/a, o persona en quien delegue, publicará la relación provisional de las personas admitidas y excluidas en el concurso, así como las causas de exclusión, estableciendo un periodo de diez días naturales para la subsanación. Una vez finalizado dicho periodo, se publicará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el concurso.

2. En aquellas plazas en las que nadie deba subsanar, las listas provisionales se considerarán definitivas.

Artículo 4. Principios de actuación de las comisiones.

1. La composición de las comisiones deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de las personas integrantes, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres.

2. Las comisiones tendrán la obligación de resolver los asuntos que se les encomienden.

3. Las comisiones estarán asistidas por los servicios administrativos de la Universidad.

4. Las personas integrantes de las comisiones que se mencionan en esta normativa actuarán de acuerdo con los principios establecidos en el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores de la Carta Europea del Investigador, recibiendo la información necesaria para ello.

5. Las personas integrantes de las comisiones deberán declarar sus posibles conflictos de interés y se abstendrán de intervenir en el procedimiento cuando se de alguna de las situaciones señaladas en el apartado siguiente.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

6. Además de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, son motivos de abstención:

- Haber sido coautor o coautora de publicaciones, patentes o trabajos creativos de carácter artístico en los últimos seis años junto con alguna de las personas candidatas. No se considerará como coautoría el hecho de haber publicado capítulos o trabajos con firma propia e independiente en un mismo libro o revista, ni ser uno de ellos director/a o coordinador/a de una obra en la que no exista una publicación conjunta.
- Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata. Solo se tendrán en cuenta a estos efectos los proyectos o contratos de investigación que estén en vigor a la fecha de la convocatoria de plaza.
- Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral de alguna persona candidata, siempre que ésta se haya defendido en los últimos seis años.

7. La abstención en el procedimiento debe declararse lo antes posible, ya sea en el momento de publicación de la lista definitiva de personas admitidas o tras la entrega de la documentación por parte de las personas admitidas en el acto de presentación. Comunicada la abstención, el/la presidente/a propondrá contactar con las personas suplentes, en caso de no haber iniciado la evaluación, o decidirá continuar la prueba con menos personas integrantes de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.9, si la evaluación ya ha comenzado.

8. En el caso de comisiones que actúen en más de una plaza, la abstención sólo se referirá a la/s plaza/s en las que se produzca el conflicto de interés.

9. Todas las comisiones definidas en la presente normativa deberán actuar con un mínimo de tres integrantes. En todo caso, se deberá respetar la mayoría de personas integrantes externas en los procedimientos de selección de profesorado ayudante doctor, profesorado sustituto, profesorado permanente laboral, personal investigador doctor en la modalidad de contrato de acceso y personal investigador distinguido.

10. Las comisiones tomarán sus acuerdos por mayoría. En caso de empate, decidirá el voto de la persona que ejerza la presidencia.

11. Tanto la documentación a presentar en cada concurso, como el desarrollo de las pruebas, será preferentemente en castellano, salvo acuerdo expreso del tribunal y los candidatos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Artículo 5. Criterios de valoración.

1. Los criterios generales de evaluación garantizarán la igualdad de oportunidades de las personas candidatas y el respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, igualdad efectiva y de oportunidades entre mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa general y la propia de esta Universidad.

2. En la aplicación de los criterios de valoración se tendrá en cuenta lo establecido en la normativa referente a las medidas de apoyo para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Artículo 6. Propuestas de adjudicación.

1. Las adjudicaciones serán publicadas y comunicadas en la forma que determine cada convocatoria.

2. Los concursos podrán resolverse con la no provisión de plazas convocadas cuando, a juicio motivado de la correspondiente comisión de selección, las personas candidatas no cumplan los requisitos mínimos establecidos.

TÍTULO II. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

Capítulo I. Procedimiento de selección de profesorado ayudante doctor

Artículo 7. Composición de la comisión de selección del profesorado ayudante doctor.

1. Cada Departamento constituirá una comisión de selección por cada ámbito de conocimiento que resolverá los concursos de plazas de profesorado ayudante doctor.

2. Las comisiones de selección tendrán la siguiente composición:
   a. Un/a Catedrático/a de Universidad o Profesor/a Titular de Universidad del ámbito de conocimiento de la plaza con un sexenio de investigación activo nombrado/a por el/la Rector/a, que actuará como presidente de la Comisión.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

b. Un/a Catedrático/a de Universidad, Profesor/a Titular de Universidad o Profesor/a Permanente Laboral del ámbito de conocimiento de la plaza con un sexenio de investigación activo designado/a por el Consejo de Departamento, que actuará como secretario/a de la comisión.
c. Una vocal, Catedrática de Universidad, Profesora Titular de Universidad, Profesora Permanente Laboral o Profesora Ayudante Doctor de otra Universidad con un sexenio de investigación activo que pertenezca al ámbito de conocimiento o afines de la plaza a cubrir designada por el Consejo de Gobierno y elegida por sorteo público entre tres profesoras propuestas por el Departamento al que corresponda la plaza.
d. Un vocal, Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad, Profesor Permanente Laboral o Profesor Ayudante Doctor de otra Universidad con un sexenio de investigación activo que pertenezca al ámbito de conocimiento o afines de la plaza a cubrir designado por el Consejo de Gobierno y elegido por sorteo público entre tres profesores propuestos por el Departamento al que corresponda la plaza.
e. Un o una vocal, Catedrático/a de Universidad, Profesor/a Titulares de Universidad, Profesor/a Permanente Laborales o Profesor/a Ayudante Doctor de otra Universidad con un sexenio de investigación activo que pertenezca al ámbito de conocimiento o afines de la plaza a cubrir designado/a por el Consejo de Gobierno y elegido/a por sorteo público entre tres profesores/as propuestos/as por la representación de las personas trabajadoras de acuerdo con lo estipulado en el convenio colectivo vigente.

3. El presidente o presidenta se nombrará con el fin de lograr una composición equilibrada entre hombres y mujeres.

4. Se nombrará igual número de personas integrantes suplentes que serán propuestas y designadas mediante el mismo procedimiento que las personas integrantes titulares.

5. El sorteo indicado en los apartados 2 c), d) y e) de este artículo será público y estará presidido por el Vicerrector/a con competencias en materia de profesorado, o persona en quien delegue, que levantará acta del sorteo realizado.

6. La composición de las comisiones tendrá una vigencia de dos años, salvo que el Departamento solicite una modificación de la composición de la comisión por razones debidamente justificadas.

7. En el caso de que en un plazo de siete días naturales a contar desde que les sea requerido,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

la representación de las personas trabajadoras no proponga la terna de personas integrantes establecida en el apartado 2 e), esta designación corresponderá al Consejo de Departamento. En supuestos motivados, el plazo mencionado podrá ampliarse a quince días naturales.

Artículo 8. Desarrollo del concurso.

1. La selección del profesorado ayudante doctor se realizará mediante concurso de méritos.

2. La comisión de selección, a la vista de los criterios previstos en la convocatoria, evaluará a las personas candidatas y propondrá motivadamente y con carácter vinculante una relación por orden de puntuación obtenida para su contratación y sin que se pueda exceder en la propuesta de contratación el número de plazas convocadas a concurso. La propuesta deberá realizarse en el plazo máximo de veinte días naturales a contar desde la publicación de la lista definitiva de personas admitidas. A criterio de la comisión de selección, y con anterioridad a elevar la propuesta, se podrá entrevistar a las personas candidatas, otorgando a esta entrevista un valor máximo adicional de 10 puntos.

3. A la vista de la propuesta de la comisión, el/la Rector/a, o persona en quien delegue, resolverá la adjudicación de las plazas.

4. Las resoluciones de adjudicación agotan la vía administrativa y contra las mismas se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el/la Rector/a, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5. Las personas solicitantes admitidas que figuren como suplentes pasarán a formar parte de una lista de espera por plaza, manteniéndose el orden de prelación para adjudicar la plaza en el caso de renuncia de la persona seleccionada antes de la firma del contrato. También podrán formar parte de la bolsa de profesorado sustituto para cubrir necesidades docentes sobrevenidas a lo largo del curso académico, de conformidad con lo que disponga la correspondiente normativa reguladora.

Capítulo II. Procedimiento de selección de profesorado asociado

Artículo 9. Requisitos y sistema selectivo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

1. Las personas solicitantes de plazas de profesorado asociado deberán tener el título de Grado o superior o titulaciones equivalentes y acreditar, al menos, tres años de actividad profesional fuera del ámbito académico universitario como especialistas de reconocida competencia relacionada con la materia docente a impartir.

2. De conformidad con el artículo 86.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la selección de profesorado asociado se realizará mediante la evaluación de los méritos de las personas candidatas por una comisión compuesta por personas integrantes de la universidad. El procedimiento de selección incluye la participación de dos comisiones: la comisión de contratación de los departamentos y la comisión de selección, ambas reguladas en los artículos siguientes.

Artículo 10. Comisiones de contratación de los Departamentos.

1. Cada Departamento constituirá una comisión de contratación que estará presidida por el Director/a de cada Departamento, o persona en quien delegue, e integrada, además, por cuatro personas del Departamento que podrán ser Catedráticos/as de Universidad, Profesores/as Titulares de Universidad o Profesores/as Permanentes Laborales. Todas las personas integrantes de esta Comisión deberán tener un sexenio de investigación activo.

2. La comisión de contratación será designada por el Consejo de Departamento por un plazo de tres años.

3. La comisión de contratación acordará, cuando se constituya, los criterios que se utilizarán:

   - para la valoración de los méritos en las plazas que sean de aplicación.
   - para las propuestas de adjudicación.

   Estos criterios deberán ser consensuados con las comisiones de selección y serán de aplicación durante el periodo de actuación de la comisión. La comisión de contratación informará de estos criterios al Consejo de Departamento.

4. Las comisiones de contratación serán las encargadas de elevar a las respectivas comisiones de selección las siguientes propuestas en relación con las plazas de los Departamentos en las que sea de aplicación:

   - valoración motivada de méritos en los concursos públicos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

- contratación de personal docente e investigador.

Artículo 11. Comisiones de selección para las plazas de profesorado asociado.

1. Para los procesos de selección del profesorado asociado, se establecen las siguientes ramas que juzgarán las plazas de los departamentos correspondientes:

   a) Ciencias Jurídicas (Derecho Internacional Público, Eclesiástico y Filosofía del Derecho, Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho, Derecho Privado, Derecho Público del Estado, Derecho Social e Internacional Privado).

   b) Ciencias Sociales (Análisis Social, Ciencias Sociales, Economía, Economía de la Empresa, Estadística).

   c) Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Informática, Ingeniería de Sistemas y Automática, Ingeniería Telemática, Matemáticas, Tecnología Electrónica, Teoría de la Señal y Comunicaciones).

   d) Ingeniería Industrial, Aeroespacial, Biomédica y Ciencias de la Salud (Bioingeniería, Ingeniería Aeroespacial, Ciencia e Ingeniería de Materiales e Ingeniería Química, Física, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Térmica y de Fluidos, Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Neurociencia y Ciencias Biomédicas)

   e) Biblioteconomía, Comunicación y Humanidades (Biblioteconomía y Documentación, Humanidades: Filosofía, Lenguaje y Literatura, Humanidades: Historia, Geografía y Arte, Periodismo y Comunicación Audiovisual).

2. Las Comisiones de selección para plazas de profesorado asociado estarán integradas por:

   a) Presidente/a y su suplente. Será un Catedrático/a de Universidad, Profesor/a Titular de Universidad o Profesor/a Permanente Laboral con un sexenio de investigación activo designado/a por el Vicerrector/a con competencia en materia de profesorado.
   b) Vocal 1 y su suplente. Será el Director/a del Departamento de la plaza a discusión o persona en quien delegue.
   c) Vocal 2 y su suplente. Será un Catedrático/a de Universidad, Profesor/a Titular de Universidad o Profesor/a Permanente Laboral de otro Departamento de la misma rama de la plaza con un sexenio de investigación activo designado/a por el Vicerrector/a con competencia en materia de profesorado.
   d) Vocal 3 y su suplente. Será una persona propuesta por la representación de los

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

trabajadores de acuerdo con lo estipulado en el convenio colectivo vigente.

e) Secretario/a y su suplente. Será una persona integrante de la comisión de contratación del Departamento distinta de la que ejerza de Vocal 1.

Artículo 12. Desarrollo del concurso de profesorado asociado

1. Una vez publicada la lista definitiva de personas admitidas, los/las Directores/as de los Departamentos convocarán a la comisión de contratación del Departamento para elaborar la propuesta de adjudicación. Esta propuesta deberá realizarse en el plazo máximo de quince días naturales posteriores a la publicación de la lista definitiva de personas admitidas.

2. De acuerdo con los criterios establecidos, la comisión de contratación remitirá la propuesta motivada, incluyendo las puntuaciones en cada apartado, de cada una de las plazas adscritas a su Departamento a las correspondientes comisiones de selección. Esta propuesta contendrá un listado priorizado con, al menos, el doble de personas candidatas que el número de plazas convocadas, salvo que no se hayan presentado suficientes personas solicitantes que cumplan los requisitos.

3. En un plazo máximo de cinco días hábiles, las comisiones de selección valorarán las propuestas presentadas por las comisiones de contratación de los Departamentos de acuerdo con los criterios establecidos y propondrán al/ a la Vicerrector/a con competencias en materia de profesorado la adjudicación de las plazas para su contratación que, en ningún caso, podrá superar en número al de plazas convocadas. La propuesta incluirá una relación con los puntos obtenidos por cada una de las personas solicitantes. Si lo consideran necesario, las comisiones de selección podrán solicitar informes externos a personas expertas de reconocido prestigio.

4. En el caso de que la comisión de selección no esté de acuerdo con la propuesta de la comisión de contratación de un Departamento, la comisión de selección comunicará los motivos del desacuerdo a la comisión de contratación y le solicitará una nueva propuesta, que deberá ser remitida en el plazo máximo de tres días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, la comisión de selección propondrá al/a la Vicerrector/a con competencias en materia de profesorado la adjudicación de las plazas para su contratación, que, en ningún caso, podrá superar en número al de plazas convocadas. El plazo para que la comisión de selección realice su propuesta en este caso será de ocho días hábiles.

5. El/la Rector/a, o persona en la que delegue, resolverá la adjudicación de las plazas.

6. Las resoluciones de adjudicación agotan la vía administrativa y contra las mismas se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el/la Rector/a, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

de las Administraciones Públicas o directamente interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Las personas solicitantes admitidas que figuren como suplentes pasarán a formar parte de una lista de espera por plaza, manteniéndose el orden de prelación, para adjudicar la plaza en caso de renuncia de la persona seleccionada antes de la firma del contrato. También podrán formar parte de la bolsa de profesorado sustituto para cubrir necesidades docentes sobrevenidas a lo largo del curso académico, de conformidad con lo que disponga la correspondiente normativa reguladora.

Capítulo III. Procedimiento de selección de profesorado visitante

Artículo 13. Procedimiento de selección

1. El profesorado visitante deberá tener el título de doctor.

2. A los efectos de la presente norma, se diferencian dos tipos de contrataciones de profesorado visitante en función de su duración:
   a) Contratos inferiores a un año de duración.
   b) Contratos de un año y hasta un máximo de dos años.

3. La selección del profesorado visitante de duración inferior a un año se aprobará por el Consejo de Departamento, a propuesta de la comisión de contratación del Departamento prevista en el artículo 10. Las propuestas realizadas por los Departamentos estarán siempre supeditadas a su disponibilidad presupuestaria y serán autorizadas por el Vicerrector/a con competencias en materia de profesorado.

4. La selección del profesorado visitante con contratos de duración superior a 1 año seguirá el siguiente procedimiento:

   a) Los Departamentos deberán publicitar las ofertas de incorporación como profesorado visitante con, al menos, un mes de antelación respecto de la selección, en la web de empleo de la universidad, sus páginas webs departamentales y en la plataforma Euraxess Jobs gestionada por la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT). Estas ofertas incluirán como mínimo el rango salarial, los criterios de evaluación y las condiciones de la plaza. Estas ofertas podrán ser permanentes, sin fecha de cierre de peticiones, o con un periodo de recepción de solicitudes y una fecha aproximada de incorporación de las personas candidatas seleccionadas. El/la Vicerrector/a con competencia en materia de profesorado establecerá las condiciones mínimas que deberán incluir las ofertas que publiquen

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

los Departamentos. Las ofertas deberán ser aprobadas por el Consejo de Departamento.

b) Una vez recibidas las solicitudes y realizada la evaluación, que podrá incluir una fase de entrevista, las comisiones de contratación de los departamentos presentarán una propuesta de contratación de profesorado visitante junto con un informe de la actividad docente e investigadora y méritos de las personas candidatas propuestas.

c) La comisión de selección prevista en el artículo 11 valorará las propuestas para la contratación de profesorado visitante y elevará, en su caso, la propuesta para su contratación al/a la Vicerrector/a con competencias en materia de profesorado.

d) En el caso de que la comisión de selección no esté de acuerdo con la propuesta de la comisión de contratación de un Departamento, la comisión de selección comunicará los motivos del desacuerdo a la comisión de contratación y le solicitará una nueva propuesta que deberá ser remitida en el plazo máximo de tres días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, la comisión de selección propondrá al/a la Vicerrector/a con competencias en materia de profesorado la adjudicación de las plazas para su contratación, que, en ningún caso, podrá superar en número al de plazas convocadas.

Capítulo IV. Procedimiento de selección de profesorado sustituto

Artículo 14. Contratación del profesorado sustituto.

1. La contratación de profesorado sustituto se regirá por lo establecido en los artículos 80 y 86.1 de la Ley 2/2023 del Sistema Universitario, por la normativa de la Universidad que desarrolle esta figura contractual y el convenio colectivo de personal docente e investigador laboral de la Comunidad de Madrid, junto con las adendas suscritas.

2. Cuando se produzca una situación que dé origen a la incorporación de profesorado sustituto, el Consejo de Departamento podrá solicitar la convocatoria de una plaza de profesorado sustituto. El procedimiento de selección se podrá realizar mediante concursos específicos de profesorado sustituto o mediante la utilización de una de las bolsas de empleo constituidas en los procedimientos de selección de las figuras de profesorado laboral no permanente, de acuerdo con la normativa específica que desarrolle el protocolo de gestión de bolsas de profesorado sustituto.

Artículo 15. Concurso específico de selección de profesorado sustituto

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

El procedimiento de selección y contratación y la comisión de selección de profesorado sustituto serán los regulados para la selección de profesorado ayudante doctor, tal y como describe en el Capítulo I.

Capítulo V. Procedimiento de selección de profesorado permanente laboral

Artículo 16. Convocatoria.

1. El Consejo de Gobierno, a propuesta del/de la Rector/a e iniciativa de los Consejos de Departamento, autorizará la convocatoria de plazas de profesorado permanente laboral, señalando el ámbito de conocimiento a la que estén adscritas. Los criterios generales de selección serán aprobados por el Consejo de Gobierno para cada una de las plazas, previo acuerdo del Consejo de Departamento.

2. El/la Rector/a podrá, excepcionalmente, por propia iniciativa y con informe favorable del Consejo de Departamento correspondiente, autorizar la convocatoria de plazas de profesorado permanente laboral. En caso de que el informe del correspondiente Consejo de Departamento no sea favorable, la autorización del Consejo de Gobierno deberá ser adoptada por la mayoría absoluta de sus miembros

3. La convocatoria de plazas será publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Los plazos para la presentación a los concursos contarán desde el día siguiente al de su publicación. El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de seis meses. Excepcionalmente, el/la Rector/a, o persona en quien delegue, podrá acordar la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación, de conformidad con lo dispuesto en las normas aplicables.

Artículo 17. Composición de las comisiones de selección del profesorado permanente laboral.

1. La composición de la comisión de selección, que deberá figurar como anexo a cada convocatoria, constará de las siguientes personas integrantes titulares y suplentes:

   a) El/la presidente titular será nombrado/a por el/la Rector/a entre los Catedráticos/as de Universidad del ámbito de conocimiento de la plaza a cubrir que cuenten con dos sexenios de investigación, estando el último activo.
   b) El/la secretario/a será designado por el Consejo del Departamento entre Catedráticos/as de Universidad, Profesores/as Titulares de Universidad o Profesores/as Permanente Laborales del ámbito de conocimiento de la plaza a cubrir,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

con un sexenio de investigación activo.

c) Una vocal, Catedrática de Universidad, Profesora Titular de Universidad o Profesora Permanente Laboral de otra Universidad con un sexenio de investigación activo que pertenezca al ámbito de conocimiento o afines de la plaza a cubrir designada por el Consejo de Gobierno y elegida por sorteo público entre tres profesoras propuestas por el Departamento al que corresponda la plaza.

d) Un vocal, Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad o Profesor Permanente Laboral de otra Universidad con un sexenio de investigación activo que pertenezca al ámbito de conocimiento o afines de la plaza a cubrir designado por el Consejo de Gobierno y elegido por sorteo público entre tres profesores propuestos por el Departamento al que corresponda la plaza.

e) Un o una vocal, Catedrático/a de Universidad, Profesor/a Titulares de Universidad o Profesor/a Permanente Laborales de otra Universidad con un sexenio de investigación activo que pertenezca al ámbito de conocimiento o afines de la plaza a cubrir designados por el Consejo de Gobierno y elegido/a por sorteo público entre tres profesores/as propuestos/as por la representación de los trabajadores de acuerdo con lo estipulado en el convenio colectivo vigente.

En los casos b), c), d) y e) esta propuesta podrá incluir profesores/as de la Unión Europea o personal investigador, con cualificación equivalente a la aquí requerida.

2. El presidente o presidenta se nombrará con el fin de lograr una composición equilibrada entre hombres y mujeres.

3. Se nombrará igual número de personas integrantes suplentes que serán propuestas y designadas mediante el mismo procedimiento que las personas integrantes titulares.

4. El sorteo indicado en los apartados 1 c), d) y e) de este artículo será público y estará presidido por el/la Vicerrector/a con competencias en materia de profesorado, o persona en quien delegue, que levantará acta y será específico para cada convocatoria.

5. En el caso de que, en un plazo de siete días naturales, la representación de las personas trabajadoras no proponga la terna establecida en el apartado 1e), esta designación corresponderá al Consejo de Departamento. En supuestos motivados, el plazo mencionado podrá ampliarse a quince días naturales.

6. La comisión deberá constituirse en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Artículo 18. Desarrollo del concurso de profesorado permanente laboral.

1. En el acto de constitución, la comisión de selección establecerá pormenorizadamente los criterios de evaluación de los/las candidatos/as, que deberán estar de acuerdo con los criterios generales publicados en la convocatoria, haciéndolos públicos antes del acto de presentación. Además, el/la presidente/a convocará al acto de presentación a todas las personas candidatas admitidas en el plazo máximo de quince días naturales desde la constitución. Dicha convocatoria deberá ser notificada a las personas candidatas con una antelación mínima de diez días naturales.

2. En el acto de presentación, las personas candidatas entregarán en formato electrónico al/a la presidente/a de la comisión la siguiente documentación:

   a) Currículum vitae, con su historial académico, docente e investigador.
   b) Proyecto docente, referido a alguna de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio de la Universidad Carlos III correspondientes al ámbito de conocimiento, así como el proyecto investigador propuestos por el candidato

3. En el acto de presentación, la Comisión:

   1º) Fijará la lista definitiva de participantes a partir de los concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.
   2º) Determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes.
   3º) Señalará la fecha, hora y lugar de actuación de cada uno de los candidatos en la primera prueba que será al menos diez días naturales después del acto de presentación.

4. A la vista de la documentación, las personas integrantes de la comisión de selección seleccionadas deberán declarar sus posibles conflictos de interés y se abstendrán, en su caso, de formar parte de la comisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.5. En caso de abstención el presidente llamará a las personas suplentes, o decidirá continuar la prueba con menos personas integrantes de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.9.

5. El acto de presentación podrá ser realizado de forma no presencial. A tal efecto, la convocatoria establecerá el procedimiento del desarrollo de la sesión y de la entrega de documentación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

6. Los concursos de acceso se compondrán de las siguientes pruebas que serán públicas:

   a. **Primera prueba:** Consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador de la persona candidata y su proyecto docente e investigador. A continuación, la comisión debatirá con la persona candidata durante un tiempo máximo de noventa minutos.

      Finalizada la primera prueba, cada persona integrante de la comisión entregará a la persona que ejerce la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada candidato/a, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que la persona candidata pase a la segunda prueba. Para pasar a la segunda prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables. La comisión establecerá el tiempo que debe transcurrir entre la celebración de la primera y la segunda prueba.

   b. **Segunda prueba:** Consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cincuenta minutos, de un tema presentado por la persona candidata en el proyecto docente, elegido libremente por ésta. Seguidamente, la comisión debatirá con la persona candidata acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

7. La comisión no podrá dispensar la presencia física de las personas aspirantes a la plaza en concurso, quienes deberán estar presentes físicamente en el lugar designado para el desarrollo de las pruebas.

Artículo 19. Selección y adjudicación

1. La comisión, de acuerdo con los criterios publicados, hará públicos los resultados de la evaluación de cada persona candidata, con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados. La comisión remitirá al/a la Rector/a una propuesta motivada, que tendrá carácter vinculante, de todas las personas candidatas por orden de preferencia para la adjudicación de la plaza y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

2. El/la Rector/a, o el Vicerrector/a con competencias en materia de profesorado por

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

delegación, procederá a la adjudicación conforme a la propuesta realizada.

3. Los concursos podrán resolverse con la no provisión de plazas convocadas cuando, a juicio motivado de la correspondiente comisión, las personas aspirantes no se adecuen a los criterios de selección exigidos en la convocatoria.

4. Las personas concursantes podrán presentar reclamación ante el/la Rector/a contra las propuestas de adjudicación de las comisiones en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de la resolución de adjudicación.

5. Transcurridos los diez días hábiles, la persona seleccionada deberá firmar su contrato en el plazo máximo de un mes desde la resolución

Artículo 20. Comisión de Reclamaciones.

1. Admitida a trámite la reclamación a que se refiere el apartado 4 del artículo anterior, se suspenderá la adjudicación de plazas hasta su resolución. La reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones compuesta por el/la Rector/a y seis Catedráticos/as de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, designados en la forma establecida por los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid.

2. La Comisión de Reclamaciones oirá a las personas integrantes de la comisión contra cuya propuesta se hubiere presentado la reclamación y a las personas candidatas que hubieran participado en las mismas.

3. Esta comisión examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el/la Rector/a dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la comisión. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como desestimación de la reclamación presentada.

Capítulo VI. Sobre las figuras de la Ley de la Ciencia 14/2011

Artículo 21. Selección del personal investigador predoctoral en formación.

El procedimiento de selección y la comisión serán los establecidos para el profesorado asociado regulado en el capítulo II.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Artículo 22. Selección y renovación de personal investigador doctor en la modalidad de contrato de acceso.

1. El procedimiento de selección será el establecido para el profesorado ayudante doctor regulado en el capítulo I. Se utilizarán, además, los mismos criterios que serán específicos, tal y como se recogen en el anexo 1 de esta norma.

2. El procedimiento para la renovación de los contratos es el siguiente: Las comisiones de contratación de los Departamentos, descritas en el artículo 10, podrán proponer la renovación de contratos de acceso. La comisión de selección, descrita en el artículo 11, valorará las propuestas de los Departamentos y elevará las que correspondan al Vicerrectorado con competencia en materia de profesorado para su renovación.

3. En el caso de que la comisión de selección no esté de acuerdo con la propuesta de la comisión de contratación de un Departamento, la comisión de selección comunicará los motivos del desacuerdo a la comisión de contratación. La comisión de contratación podrá responder a dicha comunicación en el plazo máximo de tres días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, la comisión de selección elevará la decisión al/ a la Vicerrector/a con competencias en materia de profesorado.

Artículo 23. Convocatoria y procedimiento de selección de investigador distinguido.

1. La convocatoria de plazas será publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Los plazos para la presentación a los concursos contarán desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín. El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria y la resolución del concurso no podrá exceder de seis meses. Excepcionalmente, el/la Rector/a podrá acordar la ampliación de plazo máximo de resolución y notificación, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.

2. La composición de la comisión de selección, así como el desarrollo de los concursos para el acceso a plazas de personal investigador distinguido seguirán lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la presente norma para profesorado permanente laboral, con las excepciones de que no se deberá presentar proyecto docente y de que el concurso se desarrollará con una única prueba que consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador de la persona candidata y su proyecto investigador. A continuación, la comisión debatirá con la persona candidata durante un tiempo máximo de noventa minutos. Finalizado el mismo, cada

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

persona integrante de la comisión entregará a la persona que ejerce la presidencia un informe con la valoración motivada sobre cada persona candidata, ajustada a los criterios establecidos.

3. La presidencia de la comisión no podrá dispensar la presencia física de las personas aspirantes a la plaza en concurso, quienes deberán estar presentes físicamente en el lugar designado para el desarrollo de las pruebas.

4. La comisión, de acuerdo con los criterios publicados, hará públicos los resultados de la evaluación de cada persona candidata, con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados. La comisión remitirá al/ a la Rector/a una propuesta motivada, que tendrá carácter vinculante, de todos los candidatos/as por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

5. Una vez finalizado el proceso, el/la Rector/a procederá a la adjudicación conforme a la propuesta realizada.

6. Los concursos podrán resolverse con la no provisión de plazas convocadas cuando, a juicio motivado de la correspondiente comisión, las personas aspirantes no se adecuen a los criterios de selección exigidos en la convocatoria.

7. Las resoluciones de adjudicación agotan la vía administrativa y contra las mismas se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el/la Rector/a, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Disposición adicional primera

Las plazas de profesorado asociado o de profesorado sustituto convocadas podrán declararse desiertas por razones sobrevenidas de reorganización de la docencia de los Departamentos debidamente justificadas, siempre que éstas tengan lugar con anterioridad a la realización de la valoración de los méritos por parte de las comisiones de contratación de los Departamentos, publicándose de manera inmediata en el espacio web de la convocatoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Disposición adicional segunda

A los efectos de la formación de las comisiones previstas en esta normativa, los actuales Profesores/as Contratados/as Doctores/as serán considerados equivalentes a Profesorado Permanente Laboral.

Disposición transitoria primera

De acuerdo con lo establecido en la Disposición transitoria segunda del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, hasta la entrada en vigor del listado de ámbitos de conocimiento, las referencias a los ámbitos de conocimiento se entenderán realizadas a las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo I del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre. Al efectos, de las comisiones de selección reguladas en la presente norma, los departamentos podrán constituir una comisión por cada área de conocimiento mientras estas sean de aplicación.

Disposición transitoria segunda

1. Para la renovación de los contratos de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Visitante y, en su caso, del Profesorado Asociado, anteriores a la implantación de la Ley 2/2023, se requerirá de la actuación de las comisiones de contratación de los Departamentos, descritas en el artículo 10, que serán las encargadas de proponer la renovación de contratos. La comisión de selección, descrita en el artículo 11, valorará las propuestas de los Departamentos y elevará las que correspondan al Vicerrectorado con competencia en materia de profesorado para su renovación.

2. En el caso de que la comisión de selección no esté de acuerdo con la propuesta de la comisión de contratación de un Departamento, la comisión de selección comunicará los motivos del desacuerdo a la comisión de contratación. La comisión de contratación podrá responder a dicha comunicación en el plazo máximo de tres días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, la comisión de selección elevará la decisión al/ a la Vicerrector/a con competencias en materia de profesorado.

Disposición final

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad y será de aplicación en los concursos convocados con posterioridad a la misma.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Disposición derogatoria.

Queda derogado el Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa sobre selección, contratación y renovación de personal docente e investigador contratado no permanente con cargo al presupuesto de los departamentos de 19 de marzo de 2018 y las Normas reguladoras de los concursos para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal docente en régimen laboral con la categoría de Profesor Contratado Doctor, aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión nº 2/06 de 8 de mayo de 2006.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO I. Evaluación de solicitudes y criterios de valoración.

Este anexo es de aplicación a los concursos de acceso de las figuras de:

- Profesorado ayudante doctor
- Profesorado asociado
- Profesorado permanente laboral
- Personal investigador predoctoral en formación
- Personal investigador doctor en la modalidad de contrato de acceso
- Investigador distinguido

Criterios de valoración de méritos:

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN

1.1. Actividad investigadora

A. Estancias en el extranjero

B. Premios y becas.

C. Participación en proyectos de investigación competitivos.

D. Transferencia de resultados de investigación cuando proceda.

E. Participación en proyectos no competitivos.

1.2. Publicaciones

A. Artículos (revistas internacionales y nacionales, con índice de impacto, sin índice).

B. Libros.

C. Capítulos de libros.

D. Comunicaciones en actas de congresos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

E. Traducciones.

F. Edición/coordinación de libros.

G. Patentes y propiedad intelectual.

H. Trabajos creativos de carácter artístico.

1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas o seminarios

A. Impartición de conferencias y ponencias (eventos internacionales, nacionales).

B. Presentación de comunicaciones (eventos internacionales, nacionales).

C. Organización de eventos (internacionales, nacionales).

2. MÉRITOS DE DOCENCIA

2.1. Experiencia docente

Se tendrá en cuenta la experiencia docente de los candidatos en (centros nacionales o extranjeros):

A. Titulaciones oficiales universitarias (doctorado, máster, grado, o equivalentes).

B. Titulaciones propias universitarias (máster, postgrado, formación permanente, cursos).

C. Otro tipo de docencia.

2.2. Resultados de la docencia universitaria

A. Resultados de encuestas de evaluación de la docencia.

B. Docencia en inglés.

C. Informes sobre la docencia.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

D. Elaboración de publicaciones docentes.

E. Otros méritos docentes.

3. FORMACIÓN

3.1. Titulaciones académicas

3.2. Títulos académicos.

3.3. Expediente académico

3.4. Otros méritos.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OTROS MÉRITOS

4.1. Experiencia profesional no docente

A. Años de experiencia y dedicación temporal.

B. Categoría en el puesto de trabajo.

C. Premios o distinciones.

4.2. Otros méritos

Los que la comisión considere.

5. Valoración final

Los criterios de selección reconocerán un aumento en la puntuación obtenida en la valoración final de un 5% a quienes acrediten estar en posesión de un nivel C1 de inglés (o equivalente) o superior. Será equivalente haber realizado estancias continuadas superiores a un año en países angloparlantes o haber impartido docencia oficial en inglés durante dos cursos académicos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

La puntuación global obtenida por cada persona candidata se normalizará en función de la puntuación máxima que se haya alcanzado. Por ello, esta puntuación ha de considerarse única y exclusivamente como una medida relativa establecida con respecto al resto de las personas candidatas presentadas al mismo concurso. Por el mismo motivo, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato/a.

Ponderación de méritos para las diferentes figuras de contratación.

Profesorado ayudante doctor y personal investigador doctor en la modalidad de contrato de acceso:

- Méritos de investigación: 45%.
- Méritos de docencia: 35%.
- Formación: 10%.
- Experiencia profesional y otros méritos: 10%.

Personal investigador predoctoral en formación:

- Méritos de investigación: 15%.
- Formación: 70%.
- Docencia, experiencia profesional y otros méritos: 15%.

Profesor/a asociado/a y Profesor/a Sustituto:

- Suma de Méritos de investigación y Formación: 20%.
- Méritos de docencia y experiencia profesional y otros méritos: 80%.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Profesor Permanente Laboral

1. La valoración de los criterios de evaluación de los/las candidatos/as deberá ajustarse a los siguientes esquemas de puntuaciones para cada ejercicio, con un máximo de 100 puntos en el total de ejercicios:

Ejercicio	**Puntuación**	**Criterios**	**Puntuación por criterio**
Primero	75 puntos	Experiencia docente e investigadora (Historial académico)	60 puntos
		Proyecto Docente e Investigador	10 puntos
		Presentación y Discusión	5 puntos
Segundo	25 puntos	Lección	15 puntos
		Discusión	10 puntos

2. La valoración de los criterios específicos, redactados en un párrafo corto, que determinen los Departamentos para la evaluación del historial académico deberá ajustarse a los siguientes esquemas de puntuaciones:

Méritos de investigación, incluyendo transferencia e intercambio de conocimiento	25 puntos
Méritos de docencia	25 puntos
Otros méritos de especial relevancia	10 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ANEXO 4

MEMORIA DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN CONSTITUCIÓN DE NEUROCIENCIA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES Y ACADÉMICAS QUE SE ASUMEN

La Comisión de Planificación y Coordinación del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid autorizó, en sesión de 14 de diciembre de 2023, la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Carlos III de Madrid. En la citada Facultad, se impartirán, entre otros títulos, los Grados en Neurociencia y en Ciencias Biomédicas.

Teniendo en cuenta que el inicio de las actividades docentes para el Grado en Neurociencia está previsto para el curso académico 2024-2025, resulta necesario crear un nuevo Departamento en constitución que, transitoriamente, se encargue de la correspondiente docencia e investigación asociada a los nuevos estudios.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS MEDIOS HUMANOS, MATERIALES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO DEPARTAMENTO

Los medios humanos correspondientes al nuevo Departamento de Neurociencia y Ciencias Biomédicas serán asignados según la documentación presentada para las propuestas de los Grados en Neurociencia y en Ciencias Biomédicas que fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión del 23 de septiembre de 2022.

La evaluación económica de estas necesidades aparece en los estudios económico-financieros del coste de la implantación y de recursos para la financiación de los nuevos títulos de Grado, que se acompañan como anexos a esta memoria.

Se incluye, asimismo, la relación de personal docente e investigador que actualmente se encuentra adscrito al Departamento de Bioingeniería y que pasará a formar parte de la plantilla inicial del nuevo Departamento en constitución de Neurociencia y Ciencias Biomédicas:

Prof. Evan Stuart Balaban
Profª. Mónica Adriana García Solache
Prof. David Izquierdo García
Profª. María Pompeiano
Profª Iria Medraño Fernández
Prof. Alfonso Mendoza Losana
Prof. Armando Emeterio del Río Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

fundación para el conocimiento madrid

GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS / BIOMEDICAL SCIENCES

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Memoria para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

TABLA 1. Descripción del título

1.1. Denominación del título	Ciencias Biomédicas/Biomedical Sciences
1.2. Ámbito de conocimiento	Ciencias Biomédicas
1.3. Menciones y especialidades	*No Procede*
1.4.a) Universidad responsable	Universidad Carlos III de Madrid
1.4.b) Universidades participantes	*No Procede*
1.4.c) Convenio títulos conjuntos	*No Procede*
1.5.a) Centro de impartición responsable	Facultad de Ciencias de la Salud
1.5.b) Centros de impartición	Facultad de Ciencias de la Salud
1.6. Modalidad de enseñanza	Presencial
1.7. Número total de créditos	240
1.8. Idiomas de impartición	Inglés
1.9.a) Número total de plazas	80
1.9.b) Oferta de plazas por modalidad	Presencial: 80

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

1.10. Justificación del interés del título (500 palabras máximo).

En una Europa con una media de edad creciente, la preocupación por gozar de una buena salud se ha convertido en una de las principales inquietudes de sus ciudadanos. En respuesta, la Unión Europea (UE) ha elaborado políticas y actividades que complementan las de los países miembros encaminadas a alcanzar los objetivos globales en cuanto a mejora de la salud pública, sistemas de prevención y respuesta coordinada frente a emergencias sanitarias.

Para hacer frente a los crecientes retos sanitarios la sociedad necesita de profesionales con una formación multidisciplinar capaz de sacarle partido a los grandes avances que la biomedicina ha experimentado en las últimas décadas y que desafortunadamente todavía no han tenido el impacto esperado en la práctica clínica.

La alta complejidad del sector biomédico hace imprescindible la creación de grados específicos que combinen conocimientos procedentes de diferentes áreas y que permitan integrar bases biológicas, mecanismos moleculares y funcionales de procesos relacionados con la salud y su aplicación a cuestiones biosanitarias relevantes.

El presente grado de Ciencias Biomédicas, mediante la aplicación de un programa especializado y riguroso, nace con el objetivo de formar profesionales capaces de conocer los aspectos fundamentales de los procesos biológicos implicados en las diferentes patologías humanas, sus implicaciones médicas y su aplicación en campos como el diagnóstico precoz y la medicina individualizada, en respuesta a una de las principales inquietudes de la sociedad europea actual que orbita alrededor de la protección y mejora de la salud asociada al estilo de vida europeo.

La iniciativa de creación de este nuevo programa forma parte de la estrategia de entrada de la UC3M en Ciencias de la Salud, junto con el Grado en Neurociencia.

Esta estrategia responde en todo caso a un momento de madurez de nuestra Universidad y de consolidación de otros programas afines, tanto en el nivel de grado como de postgrado, así como de solvencia de las estructuras de profesorado y laboratorios, todo lo cual ha sentado las bases para seguir creciendo en un área de enorme potencial e indudable aportación de valor a la sociedad. Es una realidad que la universidad ya cuenta con la experiencia docente necesaria y la investigación biomédica suficiente para acometer con calidad la introducción de estos estudios.

Una de las principales características del grado es su componente multidisciplinar encargado de gestionar la complejidad docente, que vendrá sustentada por departamentos preexistentes dentro de la UC3M, con una más que contrastada experiencia docente y completada con grupos de nueva creación que aglutinarán profesionales procedentes de los diferentes ámbitos del conocimiento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

1.11. Objetivos formativos

1.11.a) Principales objetivos formativos del título

(250 palabras máximo).

El grado en Ciencias Biomédicas combina los conocimientos de Biología y la Medicina, aportando conocimiento aplicado, aunque claramente excluye la práctica médica clínica directa. El objetivo del grado es formar profesionales capaces de integrar conocimientos básicos siendo capaces de aplicarlos a cuestiones relevantes relacionadas con la salud:

- Adquirir conocimientos avanzados, demostrando una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de las Ciencias Biomédicas con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
- Aplicar sus conocimientos en el campo de las Ciencias Biomédicas y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados, para la adecuada comprensión de problemas biomédicos dando respuestas creativas e innovadoras mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados en los conocimientos adquiridos.
- Poseer la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Biomedicina.
- Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de las Ciencias Biomédicas.
- Saber comunicar a todo tipo de audiencias de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Biomedicina.
- Identificar sus propias necesidades formativas en su campo de la Biomedicina y su entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos.

1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades

(500 palabras máximo).

No procede.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

Si el título incorpora estructuras curriculares específicas se deben describir y justificar su inclusión en el título. (250 palabras máximo).

No procede.

1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

(250 palabras máximas).

No procede.

1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

(250 palabras).

Cada año una gran mayoría de jóvenes investigadores, procedentes fundamentalmente de las Ciencias Biológicas, se incorporan a los diferentes grupos de Investigación Biomédica asociados a Universidades, Hospitales o Centros de Salud, así como Institutos de Investigación públicos y compañías privadas de la Industria Farmacéutica y Biotecnológica. La implementación de un programa educativo más ajustado a las necesidades de estos sectores mejoraría el rendimiento de los egresados y aumentaría la calidad y productividad científica del sector.

El Informe ASEBIO de 2020 sitúa a Madrid como la segunda comunidad autónoma en número de empresas dedicadas a la Biotecnología. Las empresas biotecnológicas han duplicado su inversión en I+D+i en los últimos diez años, siendo además el sector con mayor porcentaje de investigadores sobre el total de empleados. Todos estos datos y la baja oferta de profesionales con formación específica hacen de la Comunidad de Madrid una región especialmente idónea para ofrecer un nuevo grado de Biomedicina. La formación propuesta, con amplios conocimientos tanto en técnicas de laboratorio como de clínica aplicada, capacitará a los futuros egresados además de para investigación, para la realización de una labor más asistencial, enfocada en la aplicación y desarrollo de técnicas diagnósticas y terapéuticas relacionadas con la salud humana y animal.

Aunque la presente propuesta formativa se enfoca fundamentalmente en tres itinerarios (enfermedades cardiovasculares, oncológicas y patologías microbianas), pequeñas modificaciones en el presente Plan de Estudios posibilitarán la incorporación de futuras especializaciones según lo demanden las necesidades sociales o profesionales.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título

No procede

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

2.1. A. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*) del Título

Código Verifica	Descripción
K1	Evalúa la información obtenida empleando un sentido crítico y establece hipótesis de trabajo
K2	Recopila conocimientos en diversos aspectos necesarios para el desarrollo de actividades profesionales.
K3	Interpreta el funcionamiento de los seres vivos con las herramientas de la física.
K4	Analiza el funcionamiento de los seres vivos con las herramientas de la química.
K5	Describe los principales microorganismos, sus tipos, ciclos de vida y peculiaridades.
K6	Reconoce las principales características y funciones de los componentes celulares y moleculares que constituyen el sistema inmunitario en mamíferos.
K7	Analiza la interacción entre el sistema inmunitario y microorganismos patógenos con el desarrollo de enfermedades infecciosas
K8	Identifica los diversos tipos de biomoléculas y comprensión de su química
K9	Describe la estructura y función de los principales componentes celulares y es capaz de analizarlos mediante técnicas básicas.
K10	Interpreta el ADN como material de transmisión génica y de los procesos de replicación en organismos modelo.
K11	Reconoce las etapas del proceso de expresión génica y las moléculas que participan.
K12	Analiza los fenómenos de división y muerte celulares en organismos unicelulares y pluricelulares, y de sus puntos de regulación.
K13	Reconoce las principales vías metabólicas y comprensión de su significado biológico.
K14	Distingue el proceso de transmisión de señales extracelulares y de tipos de mediadores que participan
K15	Describe la estructura y función del organismo humano, sus órganos y aparatos en estado de salud.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

K16	Describe las alteraciones más frecuentes de la estructura y función del organismo humano.
K17	Reconoce los fundamentos de las técnicas en biología molecular y celular al análisis proteómico, genómico, metabolómico y otros.
K18	Identifica el fundamento físico-químico y aplicaciones de las técnicas instrumentales más utilizadas en un laboratorio de experimentación biotecnológica aplicado a la Biomedicina
K19	Reconoce las principales vías metabólicas, comprende el proceso de transmisión de señales extracelulares y la estructura y función del organismo humano en estado de salud.
K20	Describe las alteraciones más frecuentes de la estructura y función del sistema cardiovascular e identifica las alteraciones genéticas y metabólicas relevantes en el desarrollo de tumores.
K21	Reconoce las principales características y funciones de los componentes celulares y moleculares que constituyen el sistema inmunitario en mamíferos.
K22	Describe los principales microorganismos y su impacto en la vida humana.
K23	Analiza la interacción entre el sistema inmunitario y microorganismos patógenos con el desarrollo de enfermedades infecciosas.
K24	Asocia el mecanismo de acción y los patrones estructurales de biomoléculas y fármacos y su capacidad de modificar la actividad biológica.
K25	Reconoce las diferentes técnicas clínicas para la detección de los principales signos de las enfermedades.
K26	Muestra conocimiento del proceso de protección de la propiedad intelectual y los fundamentos para la creación y gestión de pequeñas y medianas empresas.
K27	Diferencia las características de los distintos grupos de microorganismos, su ecología, utilización industrial e importancia sanitaria a nivel individual y global.
K28	Reconoce en profundidad la hemodinámica y fisiología del sistema cardiovascular y las alteraciones que conducen a las diferentes afecciones. Considera la nutrición humana como un medio para construir y conservar la estructura del organismo y para posibilitar sus funciones fisiológicas a partir de la transformación de la energía de los alimentos.
K29	Describe las bases de los diferentes procesos oncológicos, sus manifestaciones, diagnóstico y abordajes terapéuticos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

2.1. B. Conocimientos o contenidos (Knowledge) adscritos solo a Optativas

Código Verifica	Descripción
K25	Reconoce las diferentes técnicas clínicas para la detección de los principales signos de las enfermedades.
K26	Muestra conocimiento del proceso de protección de la propiedad intelectual y los fundamentos para la creación y gestión de pequeñas y medianas empresas.
K27	Diferencia las características de los distintos grupos de microorganismos, su ecología, utilización industrial e importancia sanitaria a nivel individual y global.
K28	Reconoce en profundidad la hemodinámica y fisiología del sistema cardiovascular y las alteraciones que conducen a las diferentes afecciones. Considera la nutrición humana como un medio para construir y conservar la estructura del organismo y para posibilitar sus funciones fisiológicas a partir de la transformación de la energía de los alimentos.
K29	Describe las bases de los diferentes procesos oncológicos, sus manifestaciones, diagnóstico y abordajes terapéuticos.

2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

Código Verifica	Descripción
S1	Utiliza diferentes técnicas para encontrar, manejar e integrar la información digital disponible.
S2	Prepara informes para comunicar de forma efectiva los conocimientos, objetivos y resultados de proyectos ante auditorios especializados y no especializados.
S3	Maneja las herramientas básicas que permiten analizar los datos experimentales y estructurales de las diferentes áreas de la Biomedicina.
S4	Aplica las técnicas de bioinformáticas al análisis de biomoléculas.
S5	Aplica las buenas prácticas de laboratorio para el adecuado diseño y realización de experimentos, recogida de resultados y obtención de conclusiones, entendiendo cuáles son las limitaciones del método experimental.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

S6	Aplica los principios epidemiológicos para calcular la frecuencia y distribución de fenómenos relacionados con la salud.
S7	Analiza las etapas de la investigación preclínica y clínica en el desarrollo de fármacos.
S8	Analiza la contribución del perfil genético en la respuesta individual a los fármacos.
S9	Aplica técnicas biofísicas al análisis estructural y funcional de moléculas biológicas
S10	Aplica técnicas de análisis macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen a la morfología y estructura de tejidos, órganos y sistemas.
S11	Desarrolla habilidades de trabajo y relaciones interpersonales en un entorno laboral, empleando herramientas y técnicas de la información y comunicación para el análisis de datos y la elaboración de informes orales y escritos, exposiciones públicas y otras actividades formativas y profesionales.
S12	Utiliza adecuadamente el vocabulario científico y técnico propio de los diferentes ámbitos de la biomedicina y el método científico para analizar datos y diseñar estrategias experimentales.

2.3. Competencias (*Competences*)

Código Verifica	Descripción
C1	Participa en las actividades de grupos integrados de trabajo científicos
C2	Emplea los conocimientos adquiridos para la resolución de conflictos, aprendizaje, trabajo en equipo y los procesos de negociación.
C3	Acepta el rol de estudiante como profesional del aprendizaje fomentando la convivencia cívica universitaria
C4	Demuestra un comportamiento profesional adecuado, identificando los grandes principios bioéticos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

3.1.a) Perfil de ingreso recomendado

La mayoría de estudiantes que son admitidos en los estudios de Grado de las Universidades españolas provienen de Bachillerato español. De ahí que la mayoría de los alumnos que se espera que accedan al Grado correspondan a esta vía sin perjuicio de que puedan acceder alumnos por otras vías. En concreto, para la principal vía de acceso a la Universidad, parece muy recomendable que el alumno que ingresa en este Grado haya cursado la modalidad de **Bachillerato en Ciencias**, (o, en su caso, unas modalidades equivalentes de Bachilleratos o similares en cuanto a las materias cursadas cuando el estudiante provenga de otros sistemas educativos no españoles)

De ahí que el perfil de ingreso recomendado se centre en el Bachillerato mencionado en donde se obtiene una formación de carácter específico en estos ámbitos, que desarrollan los conocimientos y las competencias correspondientes y prepara en mejor medida a los estudiantes para su acceso a estos estudios. En este Bachillerato, de acuerdo con la normativa española, los alumnos deben cursar en el conjunto de los dos cursos materias troncales tales como: **Matemáticas, Física, Química, Dibujo Técnico, Biología** sin perjuicio de otras materias indirectamente relacionadas con los estudios pero importantes de cara a la formación integral del alumno. Se trata pues de materias que, en buena parte, están claramente vinculadas al currículum del plan de estudios del Grado, por la base que proporcionan al estudiante interesado en acceder al mismo.

Junto a los estudiantes de Bachillerato, el otro grupo de acceso principal a los Grados es el de los estudiantes de Formación Profesional. Ya no existe una preferencia de determinados ciclos formativos en el acceso a los grados de conformidad con la rama a la que se adscriben. Por tanto, cualquier estudiante procedente de ciclos formativos de grado superior podrá acceder; en este supuesto, en la Comunidad de Madrid se ofrecen los **Ciclos Formativos de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico y de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico**.

3.1.b) Lenguas de impartición

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

La Universidad imparte el grado solo en opción inglés, es decir, que los alumnos deben realizar los créditos en este idioma. Por ello, los alumnos deberán demostrar un buen nivel de competencias lingüísticas en inglés equivalente al nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, dado que se va a recibir la docencia en dicho idioma y se va a trabajar con materiales en inglés.

3.1.c) Criterios de Admisión.

La admisión a los estudios de Grado está regulada en el Real Decreto 412/2014, donde se definen las distintas vías por las que un estudiante puede acceder a la titulación. Además, las universidades públicas de Madrid firman cada año un acuerdo de admisión, en el que se indica la forma de calcular cada nota de admisión, así como el orden de prelación a seguir. En la página web de la UC3M se encuentran publicados tanto estos textos normativos como la explicación de los requisitos y trámites necesarios para la admisión de cada colectivo: https://www.uc3m.es/grado/admision

Tal y como está indicado en el Real Decreto mencionado a los estudiantes se les aplica, en su caso, para el cálculo de la nota de admisión, una ponderación adicional del 20% en las dos mejores notas obtenidas en determinadas materias examinadas en la prueba y que tengan relación directa con los estudios propuestos. En este caso en concreto las materias que podrían ponderar serían las siguientes:

- **Matemáticas, Física, Química o Biología.**

Toda la información sobre estas vías de acceso, así como las normativas que las regulan, se encuentra publicada en la página web: https://www.uc3m.es/grado/admision/solicitud

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

(300 palabras máximo). Para Estudios de Grado en Universidades Públicas se deberá especificar, si se incorporan, las pruebas específicas para la admisión de estudiantes y sus correspondientes criterios y ponderación.

No está previsto el establecimiento de pruebas específicas para la admisión de estudiantes.

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

En la siguiente dirección se encuentra toda la información relativa al procedimiento de reconocimiento de créditos.

- https://www.uc3m.es/grado/reconocimiento-creditos
- Normativa reguladora de los procedimientos de reconocimiento, convalidación y transferencia de créditos, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 25 de febrero de 2010

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	*Número máximo de ECTS*
Reconocimiento por títulos propios:	*Número máximo de ECTS*
Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:	*Número máximo de ECTS*

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La universidad deberá aportar el enlace al documento público o página web del procedimiento para la movilidad y acogida de estudiantes establecidos o que se prevén establecer.

En la siguiente página Web se aporta la información sobre los procedimientos de movilidad y acogida de los estudiantes.

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/es/TextoMixta/1371211195334/Programas_de_movilidad

Además, se indicará (sólo si es el caso) la movilidad específica que ofertará en el título propuesto (máximo 100 palabras).

No procede

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

4. Planificación de las enseñanza

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

4.1.a) Resumen del plan de estudios

Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)

	Semestre 1	**Semestre 2**
Curso 1	ECTS: 30 Asignaturas: • Bioestadística (6 ECTS, FB) • Biología Celular (6 ECTS, FB) • Biofísica (6 ECTS, FB) • Química (6 ECTS, FB) • Fundamentos Microbiología y Virología (6 ECTS, FB)	ECTS: 30 Asignaturas: • Biología Molecular (6 ECTS, FB) • Bioquímica (6 ECTS, FB) • Genética Básica (6 ECTS, FB) • Histología Humana (6 ECTS. FB) • Técnicas Expresión Oral y Escrita (3 ECTS, OB)) • Hojas de cálculo. Nivel Avanzado (1,5 ECTS, OB) • Competencias digitales para el uso de la información (1,5 ECTS, OB)
	Semestre 3	**Semestre 4**
Curso 2	ECTS: 30 Asignaturas: • Anatomía y Fisiología I (6 ECTS, OB) • Biología del Desarrollo (6 ECTS, OB) • Genética Clínica (6 ECTS, OB) • Técnicas Ómicas y Bioinformática (6ECTS, OB) • Biotecnología (6 ECTS, OB)	ECTS: Asignaturas: • Anatomía y Fisiología II (6 ECTS, OB) • Microbiología clínica (6 ECTS. OB) • Inmunologia (6 ECTS, FB) • Farmacología (6 ECTS, OB) • Drug Discovery/Toxicología (6 ECTS, OB)
	Semestre 5	**Semestre 6**
Curso 3	ECTS: 30 Asignaturas:	ECTS: 30 Asignaturas:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

	• Epidemiología (6 ECTS, OB) • Laboratorio I (6 ECTS, OB) • Patología General (6 ECTS, OB) • Modelos en Experimentación Biomédica (6 ECTS, OB) • Humanidades (1) (3 ECTS. OB) • Humanidades (2) (3 ECTS, OB))	• Laboratorio II (6 ECTS, OB) • Terapias Avanzadas (6 ECTS, OB) • Cáncer (6 ECTS, OB) • Enfermedades Infecciosas (6 ECTS, OB) • Patologías Cardiovasculares (6 ECTS, OB)
	Semestre 7	**Semestre 8**
Curso 4	ECTS: 30 Asignaturas: • Bioética (3 ECTS, OB) • Habilidades Profesionales Interpersonales (3 ECTS, OB) • Optativa (24 ECTS, OP)	ECTS: 30 Asignaturas: • TFG (12 ECTS, TFG) • Optativa (18, OP)

FB: Formación básica; OB: Obligatoria: OP: Optativa; TFG: Trabajo Fin de Grado

4.1.b) Plan de estudios detallado

Tabla 5. Plan de estudios detallado

MATERIA 1	
Denominación	**FORMACIÓN BÁSICA**
Número total de créditos ECTS	*60*
Tipología	*Formación básica*
Organización temporal	*Semestre 1,2,4*
Modalidad	*Presencial*
Idioma	*Inglés*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 1			
Asignaturas		● Biología Celular (6 ECTS, semestre 1) ● Biofísica (6 ECTS, semestre 1) ● Química (6 ECTS, semestre 1) ● Biología Molecular (6 ECTS, semestre 2) ● Fundamentos Microbiología y Virología (6 ECTS, semestre 1) ● Bioestadística (6 ECTS, semestre 1) ● Bioquímica (6 ECTS, semestre 2) ● Genética Básica (6 ECTS, semestre 2) ● Histología Humana (6 ECTS, semestre 2) ● inmunología (6 ECTS, semestre 4)	
	Resultados de aprendizaje	**Conocimientos y contenidos**	K1: Evalúa la información obtenida empleando un sentido crítico y establece hipótesis de trabajo
			K2: Recopila conocimientos en diversos aspectos necesarios para el desarrollo de actividades profesionales.
			K3: Interpreta el funcionamiento de los seres vivos con las herramientas de la física.
			K4: Analiza el funcionamiento de los seres vivos con las herramientas de la química.
			K5: Describe los principales microorganismos, sus tipos, ciclos de vida y peculiaridades.
			Rk6: reconoce las principales características y funciones de los componentes celulares y moleculares que constituyen el sistema inmunitario en mamíferos.
			K7: Analiza la interacción entre el sistema inmunitario y microorganismos patógenos con el desarrollo de enfermedades infecciosas
			K8: Identifica los diversos tipos de biomoléculas y comprensión de su química
			K9: Describe la estructura y función de los principales componentes celulares y es capaz de analizarlos mediante técnicas básicas.
			K10: Interpreta el ADN como material de transmisión génica y de los procesos de replicación en organismos modelo.
			K11: Reconoce las etapas del proceso de expresión génica y las moléculas que

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 1					
			participan.		
			K12: Analiza los fenómenos de división y muerte celulares en organismos unicelulares y pluricelulares, y de sus puntos de regulación.		
			K13: Reconoce las principales vías metabólicas y comprensión de su significado biológico.		
			K14: Distingue el proceso de transmisión de señales extracelulares y de tipos de mediadores que participan		
		Habilidades y destrezas	S2: Prepara informes para comunicar de forma efectiva los conocimientos, objetivos y resultados de proyectos ante auditorios especializados y no especializados.		
			S3: Maneja las herramientas básicas que permiten analizar los datos experimentales y estructurales de las diferentes áreas de la Biomedicina.		
		Competencias	C1: Participa en las actividades de grupos integrados de trabajo científicos		
			C3: Acepta el rol de estudiante como profesional del aprendizaje fomentando la convivencia cívica universitaria		
Actividades formativas	**Modalidad presencial**	**Tipo de actividad formativa (*)**	**Horas totales**	**Horas presenciales (8-12)**	**Horas no presenciales**
		AF1	220	220	0
		AF2	220	220	0
		AF3	1074	0	1074
		AF4	160	160	0
		AF5	40	40	0
			1714	**640**	**1074**

	Modalidad presencial (*)	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
Sistemas de evaluación	E1	0	60
	E2	40	100
	E5	100	100

(*) Ver apartado 4.2 (Actividades Formativas) y 4.3 (Sistemas de evaluación) con la descripción.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 2			
Denominación		ALTERACIONES PATOLÓGICAS Y TERAPIAS	
Número total de créditos ECTS		*60*	
Tipología		*Formación Obligatoria*	
Organización temporal		*Semestre 3, 4, 5 y 6*	
Modalidad		*Presencial*	
Idioma		*Inglés*	
Asignaturas		• Genética Clínica (6 ECTS, semestre 3) • Microbiología clínica (6 ECTS, semestre 4) • Farmacología (6 ECTS, semestre 4) • Drug Discovery/Toxicología (6 ECTS, semestre 4) • Epidemiología (6 ECTS, semestre 5) • Patología General (6 ECTS, semestre 5) • Terapias Avanzadas (6 ECTS, semestre 6) • Cáncer (6 ECTS, semestre 6) • Enfermedades Infecciosas (6 ECTS, semestre 6) • Patologías Cardiovasculares (6 ECTS, semestre 6)	
	Resultados de aprendizaje	**Conocimientos y contenidos**	K15: Describe la estructura y función del organismo humano, sus órganos y aparatos en estado de salud.
			K16: Describe las alteraciones más frecuentes de la estructura y función del organismo humano.
			K17: Reconoce los fundamentos de las técnicas en biología molecular y celular al análisis proteómico, genómico, metabolómico y otros.
			K18: Identifica el fundamento físico-químico y aplicaciones de las técnicas instrumentales más utilizadas en un laboratorio de experimentación biotecnológica aplicado a la Biomedicina
		Habilidades y destrezas	S2: Prepara informes para comunicar de forma efectiva los conocimientos, objetivos y resultados de proyectos ante auditorios especializados y no especializados.
			S4: Aplica las técnicas de bioinformáticas al análisis de biomoléculas.
			S5: Aplica las buenas prácticas de laboratorio para el adecuado diseño y realización de experimentos, recogida de resultados y obtención de conclusiones, entendiendo cuáles son las limitaciones del método experimental.
		Competencias	C1: Participa en las actividades de grupos integrados de trabajo científicos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

		Tipo de actividad formativa (*)	Horas totales	Horas presenciales (8-12)	Horas no presenciales
Actividades formativas	Modalidad presencial	AF1	220	220	0
		AF2	220	220	0
		AF3	1046	0	1046
		AF4	80	80	0
		AF5	40	40	0
		AF7	6	6	0
		Total	**1612**	**566**	**1046**

	Modalidad presencial	MÍNIMO	MÁXIMO
Sistemas de evaluación	E1	0	60
	E2	40	100
	E5	100	100

(*) Ver apartado 4.2 (Actividades Formativas) y 4.3 (Sistemas de evaluación) con la descripción.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 3			
Denominación		BIOLOGÍA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS	
Número total de créditos ECTS		*51*	
Tipología		*Formación Obligatoria*	
Organización temporal		*Semestre 3,4,5,6 y 7*	
Modalidad		*Presencial*	
Idioma		Inglés	
Asignaturas		• Anatomía y Fisiología I (6 ECTS, semestre 3) • Biología del Desarrollo (6 ECTS, semestre 3) • Técnicas Ómicas y Bioinformática (6 ECTS, semestre 3) • Biotecnología (6 ECTS, semestre 3) • Anatomía y Fisiología II (6 ECTS, semestre 4) • Laboratorio I (6 ECTS, semestre 5) • Modelos en Experimentación Biomédica (6 ECTS, semestre 5) • Laboratorio II (6 ECTS, semestre 6) • Bioética (3 ECTS, semestre 7)	
	Resultados de aprendizaje	**Conocimientos y contenidos**	K19: Reconoce las principales vías metabólicas, comprende el proceso de transmisión de señales extracelulares y la estructura y función del organismo humano en estado de salud.
			K20: Describe las alteraciones más frecuentes de la estructura y función del sistema cardiovascular e identifica las alteraciones genéticas y metabólicas relevantes en el desarrollo de tumores.
			K21: Reconoce las principales características y funciones de los componentes celulares y moleculares que constituyen el sistema inmunitario en mamíferos.
			K22: Describe los principales microorganismos y su impacto en la vida humana.
			K23: Analiza la interacción entre el sistema inmunitario y microorganismos patógenos con el desarrollo de enfermedades infecciosas.
			K24: Asocia el mecanismo de acción y los patrones estructurales de biomoléculas y fármacos y su capacidad de modificar la actividad biológica.
			S6: Aplica los principios epidemiológicos para calcular la frecuencia y distribución

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 3					
		Habilidades y destrezas	de fenómenos relacionados con la salud.		
			S7: Analiza las etapas de la investigación preclínica y clínica en el desarrollo de fármacos.		
			S8: Analiza la contribución del perfil genético en la respuesta individual a los fármacos.		
		Competencias	C3: Acepta el rol de estudiante como profesional del aprendizaje fomentando la convivencia cívica universitaria		
			C4: Demuestra un comportamiento profesional adecuado, identificando los grandes principios bioéticos.		
Actividades formativas	**Modalidad presencial**	**Tipo de actividad formativa (*)**	**Horas totales**	**Horas presenciales (8-12)**	**Horas no presenciales**
		AF1	143	143	0
		AF2	187	187	0
		AF3	908	0	908
		AF4	164	164	0
		AF5	28	28	0
		Total	1430	522	908

	Modalidad presencial	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
Sistemas de evaluación	E1	0	60
	E2	40	100
	E5	100	100

(*) Ver apartado 4.2 (Actividades Formativas) y 4.3 (Sistemas de evaluación)

MATERIA 4	
Denominación	FORMACIÓN TRANSVERSAL
Número total de créditos ECTS	15
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Semestre
Modalidad	Presencial
Idioma	Inglés
Asignaturas	• Técnicas Expresión Oral y Escrita (3 ECTS, semestre 2) • Hojas de cálculo. Nivel Avanzado (1,5 ECTS, semestre

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

<table>
<tr><th colspan="6">MATERIA 4</th></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="4">2)
• Competencias digitales para el uso de la información (1,5 ECTS, semestre 2)
• Humanidades 1 y 2 (6 ECTS, semestre 5)
• Habilidades Profesionales Interpersonales (3 ECTS, semestre 7)</td></tr>
<tr><td rowspan="7"></td><td rowspan="7">Resultados de aprendizaje</td><td rowspan="2">Conocimientos y contenidos</td><td colspan="3">K1: Evalúa la información obtenida empleando un sentido crítico y establece hipótesis de trabajo</td></tr>
<tr><td colspan="3">K2: Recopila conocimientos en diversos aspectos necesarios para el desarrollo de actividades profesionales.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Habilidades y destrezas</td><td colspan="3">S1: Utiliza diferentes técnicas para encontrar, manejar e integrar la información digital disponible.</td></tr>
<tr><td colspan="3">S2: Prepara informes para comunicar de forma efectiva los conocimientos, objetivos y resultados de proyectos ante auditorios especializados y no especializados.</td></tr>
<tr><td colspan="3">S3: Maneja las herramientas básicas que permiten analizar los datos experimentales y estructurales de las diferentes áreas de la Biomedicina.</td></tr>
<tr><td colspan="3">S11: Desarrolla habilidades de trabajo y relaciones interpersonales en un entorno laboral, empleando herramientas y técnicas de la información y comunicación para el análisis de datos y la elaboración de informes orales y escritos, exposiciones públicas y otras actividades formativas y profesionales.</td></tr>
<tr><td>Competencias</td><td colspan="3">C1: Participa en las actividades de grupos integrados de trabajo científicos</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Actividades</td><td rowspan="4">Modalidad</td><td>Tipo de actividad formativa (*)</td><td>Horas totales</td><td>Horas presenciales (8-12)</td><td>Horas no presenciales</td></tr>
<tr><td>AF1</td><td>54</td><td>54</td><td>0</td></tr>
<tr><td>AF2</td><td>50</td><td>50</td><td>0</td></tr>
<tr><td>AF3</td><td>272</td><td>0</td><td>272</td></tr>
</table>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

formativas	**presencial**	**Total**	376	**0,0**	**0,0**

	Modalidad presencial	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
Sistemas de evaluación	E3	100	100

(*) Ver apartado 4.2 (Actividades Formativas) y 4.3 (Sistemas de evaluación) con la descripción.

MATERIA 5			
Denominación		**OPTATIVAS**	
Número total de créditos ECTS		114	
Tipología		Optativa	
Organización temporal		Semestre	
Modalidad		Presencial	
Idioma		Inglés / Español	
Asignaturas		• Biología Estructural (6 ECTS) • Diagnóstico (6 ECTS) • Microscopía (6 ECTS) • Inmunología Avanzada (6 ECTS) • Creación de empresas y gestión de PYMES (3 ECTS) • Economía de la Salud (6 ECTS) • Gestión de la Propiedad intelectual (3 ECTS) • Patógenos emergentes y reemergentes: One Health (6 ECTS) • Microbiología Aplicada (6 ECTS) • Ecología Microbiana (6 ECTS) • Virología (6 ECTS) • Parasitología (6 ECTS) • Imagen radiológica y aplicaciones en biomedicine (6 ECTS) • Nutrición y Dietética (6 ECTS) • Fisiopatología Cardiaca (6 ECTS) • Principios de hemodinamia (6 ECTS) • Cáncer II (6 ECTS) • Oncología Molecular (6 ECTS) • Terapia oncológica (6 ECTS) • Prácticas externas (6 ECTS)	
			K25: Reconoce las diferentes técnicas clínicas para la

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 5					
	Resultados de aprendizaje	Conocimientos y contenidos			detección de los principales signos de las enfermedades.
					K26: Muestra conocimiento del proceso de protección de la propiedad intelectual y los fundamentos para la creación y gestión de pequeñas y medianas empresas.
					K27: Diferencia las características de los distintos grupos de microorganismos, su ecología, utilización industrial e importancia sanitaria a nivel individual y global.
					K28: Reconoce en profundidad la hemodinámica y fisiología del sistema cardiovascular y las alteraciones que conducen a las diferentes afecciones. Considera la nutrición humana como un medio para construir y conservar la estructura del organismo y para posibilitar sus funciones fisiológicas a partir de la transformación de la energía de los alimentos.
					K29: Describe las bases de los diferentes procesos oncológicos, sus manifestaciones, diagnóstico y abordajes terapéuticos.
		Habilidades y destrezas			S9: Aplica técnicas biofísicas al análisis estructural y funcional de moléculas biológicas
					S10: Aplica técnicas de análisis macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen a la morfología y estructura de tejidos, órganos y sistemas.
		Competencias			C1: Participa en las actividades de grupos integrados de trabajo científicos
					C3: Acepta el rol de estudiante como profesional del aprendizaje fomentando la convivencia cívica universitaria
		Tipo de actividad formativa (*)	**Horas totales**	**Horas presenciales (8-12)**	**Horas no presenciales**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Actividades formativas	**Modalidad presencial**	AF1	396	396	0
		AF2	394	394	0
		AF3	1872	0	1872
		AF4	176	176	0
		AF5	48	48	0
		AF6	28	0	28
		AF7	42	42	0
		AF10	150	150	0
		AF11	6	0	6
		Total	3112	1206	1906

	Modalidad presencial	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
Sistemas de evaluación	E1	0	60
	E2	40	100
	E5	100	100

(*) Ver apartado 4.2 (Actividades Formativas) y 4.3 (Sistemas de evaluación) con la descripción.

MATERIA 6			
Denominación	**TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)**		
Número total de créditos ECTS	*12*		
Tipología	*TFG*		
Organización temporal	*Semestre 8*		
Modalidad	*Presencial*		
Idioma	*Inglés*		
Asignaturas	• TFG (12 ECTS, semestre 8)		
		Conocimientos y contenidos	K1: Evalúa la información obtenida empleando un sentido crítico y establece hipótesis de trabajo.
			K2: Recopila conocimientos en diversos aspectos necesarios para el desarrollo de actividades profesionales.
		Habilidades y destrezas	S1: Utiliza diferentes técnicas para encontrar, manejar e integrar la información digital disponible.
			S2: Prepara informes para comunicar de forma efectiva los conocimientos, objetivos y resultados de proyectos ante auditorios especializados y no especializados.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 6					
			S3: Maneja las herramientas básicas que permiten analizar los datos experimentales y estructurales de las diferentes áreas de la Biomedicina.		
			S11: Desarrolla habilidades de trabajo y relaciones interpersonales en un entorno laboral, empleando herramientas y técnicas de la información y comunicación para el análisis de datos y la elaboración de informes orales y escritos, exposiciones públicas y otras actividades formativas y profesionales.		
			S12: Utiliza adecuadamente el vocabulario científico y técnico propio de los diferentes ámbitos de la biomedicina y el método científico para analizar datos y diseñar estrategias experimentales.		
		Competencias	C1: Participa en las actividades de grupos integrados de trabajo científicos.		
			C2: Emplea los conocimientos adquiridos para la resolución de conflictos, aprendizaje, trabajo en equipo y los procesos de negociación.		
Actividades formativas	**Modalidad presencial**	**Tipo de actividad formativa (*)**	**Horas totales**	**Horas presenciales (8-12)**	**Horas no presenciales**
		AF8	311	0	311
		AF9	1	1	0
		Total	**312**	**1**	**311**

	Modalidad presencial	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
Sistemas de evaluación	E4	60	80
	E6	20	40

(*) Ver apartado 4.2 (Actividades Formativas) y 4.3 (Sistemas de evaluación) con la descripción.

4.2. Actividades y metodologías docentes

Se deberán describir las principales metodologías relacionadas con las actividades docentes que se establecerán en el título y a qué modalidades docentes aplica, si fuera el caso.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Código	Descripción	Presencialidad
AF1	CLASES PRESENCIALES MAGISTRALES	100%
AF2	CLASES PRESENCIALES: REDUCIDOS (TALLERES, SEMINARIOS, CASOS PRÁCTICOS)	100%
AF3	TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMNO	0%
AF4	SESIONES DE LABORATORIOS	100%
AF5	EXAMEN FINAL	100%
AF6	EVALUACIÓN	0%
AF7	PRÁCTICAS AUTONOMAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS	100%
AF8	TRABAJO INDIVIDUAL SOBRE EL TFG	0%
AF9	PRESENTACIÓN ORAL DEL TFG	100%
AF10	PRÁCTICAS EXTERNAS	100%
AF11	REALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES

Código	Descripción
MD1	SEMINARIOS Y LECCIONES MAGISTRALES CON APOYO DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES/ SEMINARS AND LECTURES SUPPORTED BY COMPUTER AND AUDIOVISUAL AIDS
MD2	APRENDIZAJE PRÁCTICO BASADO EN CASOS Y PROBLEMAS Y RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS/PRACTICAL LEARNING BASED ON CASES AND PROBLEMS, AND EXERCISE RESOLUTION
MD3	TRABAJO INDIVIDUAL Y EN GRUPO O COOPERATIVO CON OPCIÓN A PRESENTACIÓN ORAL O ESCRITA./ INDIVIDUAL AND GROUP OR COOPERATIVE WORK WITH THE OPTION OF ORAL OR WRITTEN PRESENTATION.
MD4	TUTORÍAS INDIVIDUALES Y EN GRUPO PARA RESOLUCIÓN DE DUDAS Y CONSULTAS SOBRE LA MATERIA./ INDIVIDUAL AND GROUP TUTORIALS TO RESOLVE DOUBTS AND QUERIES ABOUT THE SUBJECT.
MD5	PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS DE LABORATORIOS/ INTERNSHIPS AND DIRECTED LABORATORY ACTIVITIES
MD6	TUTORIZACIÓN SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO/ TUTORING, MONITORING AND GUIDANCE OF THE FINAL DEGREE PROJECT.
MD7	TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS / TUTORING, MONITORING AND GUIDANCE OF EXTERNAL INTERNSHIPS.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

4.3. Sistemas de evaluación

(300 palabras máximo). Se han de describir los principales sistemas de evaluación que se usarán y su relevancia para el título.

Código	Descripción	Presencialidad
E1	EXAMEN FINAL/ FINAL EXAM	Max. 60%
E2	EVALUACIÓN CONTINUA / CONTINUOUS EVALUATION	Min. 40%
E3	EVALUACIÓN CONTINUA TOTAL/ TOTAL CONTINUOUS EVALUATION	100%
E4	EVALUACIÓN FINAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO/ FINAL EVALUATION	80%
E5	EVALUACIÓN FINAL DE PRÁCTICAS / FINAL EVALUATION OF INTERNSHIPS	100%
E6	EVALUACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADOEVALUATION OF THE TUTOR OF THE BACHELOR'S DEGREE FINAL	20%

4.4. Estructuras curriculares específicas

(300 palabras máximo). Si existen deben especificarse y describirse brevemente.
No procede

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

5.1. Perfil básico del profesorado

5.1.a) Información básica de estructuración de grupos de docencia.

El modelo de docencia de la UC3M contempla que los alumnos reciben, como normal general, la mitad de las clases en grupos reducidos de hasta 40-45 alumnos (con mayor contenido práctico) y la otra mitad en grupos magistrales de hasta 120-135 alumnos (con mayor contenido teórico). Consecuentemente, el número de ECTS a impartir es el resultado de multiplicar el número de ECTS de la asignatura entre dos por el número de Grupos Magistrales más el número de grupos reducidos
Para atender los datos de oferta, la universidad propone abrir dos grupos reducidos y un magistral para todas las asignaturas básicas y obligatorias y un grupo reducido y un grupo magistral para cada una de las optativas. Ahora bien, esta propuesta es de máximos para

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

garantizar la docencia pero, en realidad, el número de ECTS realmente ofertados será menor por varias razones:

- Lógicamente no será necesario ofertar un grupo en cada asignatura optativa. Los alumnos tienen que cursar 42 ECTS optativos así que, finalmente, la oferta real será menor.
- La propia organización docente de la Universidad, en aras de la eficiencia y la mejor gestión de los recursos públicos, puede permitir ajustar los grupos ofertados a la demanda real, especialmente, en los últimos cursos.

La docencia del Grado es en inglés. En este sentido la UC3M se ha caracterizado por tener una amplia oferta de estudios en inglés o bilingües (inglés y español). Tiene, por lo tanto, una amplia experiencia en este sentido como se puede observar en la siguiente página Web:
http://www.uc3m.es/portal/page/portal/home/studies/degree_programmes/bachelors_degree_english
Conviene destacar que la mayor parte del profesorado de la Universidad tiene acreditada una amplia experiencia profesional en el ámbito internacional tanto en cuanto a la publicación de artículos de investigación, la participación en congresos o conferencias internacionales e incluso en la colaboración con otras Universidades extranjeras en el ámbito docente o de investigación donde el idioma natural de trabajo es el inglés.
Consecuentemente, la Universidad tiene experiencia acreditada en la impartición de docencia en idioma inglés y, para ello, **garantiza que el profesorado responsable de las asignaturas que se imparten en dicho idioma posee el nivel equivalente correspondiente al nivel C1 del marco común europeo de referencia**

	GRUPOS MAGISTRALES		GRUPOS REDUCIDOS	
Modalidad	Nº Grupos	Nº Alumnos/grupo	Nº Grupos	Nº Alumnos/grupo
Presencial	48	80	89	40

5.1.b) Información básica sobre la previsión de docencia para supervisión de prácticas académicas y TFG/TFM

Modalidad	Actividad del Profesor	Conjunto de horas en el título de dedicación del profesor	Horas de dedicación media por alumno destinadas
Presencial	Dirección de TFG/TFM	800	10

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

	Supervisión Prácticas externas[1]	40	2

5.1.c) Estructura de profesorado

Resumen del profesorado asignado al título

Categoría	Núm.	ECTS asignados (%)	Horas de Actividades docentes asignadas (%)	Doctores/as (%)	Acreditados /as (%)
Catedrático	6	14	14	100	100
Titular	11	26	26	100	100
Visitante	8	18	18	100	48,6
Ayudante Doctor	6	14	14	100	33
Asociado	25	26	26	68	0
Otros	1	2	2	0	0
Total	57	100%	100%	84	37

La coordinación del título será asumida por un profesor permanente de universidad con experiencia docente e investigadora suficiente en uno de los ámbitos de conocimiento con mayor peso relativo en el título.

5.2. Perfil detallado del profesorado

5.2.a) Especificación del profesorado asignado al título

El profesorado de la Universidad tiene una amplia experiencia en el ámbito de las Ciencias de la Salud como se puede observar en el siguiente documento en el que se relacionan los grupos de investigación

[1] *Se estima que uno de cada cuatro alumnos puede hacer las prácticas externas aunque, al ser optativas, podrían ser menos*.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

en dicho área existentes, sus líneas de investigación, los principales proyectos así como su oferta tecnológica, patentes u otros elementos relevantes.
https://www.uc3m.es/innovacion/media/innovacion/doc/archivo/doc_tec-biomedicas-y-cc-salud/mapa-tecologias-biomedicas-y-cc-salud-2022.pdf

(si no funciona el enlace copiar y pegar en un navegador)

A continuación se muestra la información de los ámbitos académicos con mayor responsabilidad docente en el Grado, las asignaturas que impartirán y el personal académico disponible.
En cualquier caso, la participación prevista del profesorado se ha realizado teniendo en cuenta los créditos de las materias incluidas en el plan de estudios, y sin perjuicio de que esta distribución pueda ser susceptible de pequeñas modificaciones en el futuro, ya que puede haber más de un Departamento con profesorado capacitado para la impartición de las materias del plan de estudios.

Tabla 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

Área o ámbito de conocimiento: Ciencias de la Salud (incluye Biología y genética, Bioquímica y Biotecnología, Ciencias ambientales y ecología, Ciencias Biomédicas, Nutrición y Dietética)	
Número de profesores/as	43
Número y % de doctores/as	38
Número y % de acreditados/as	17
Número de profesores/as por categorías	Catedráticos: 6 Titulares: 8 Visitante (Doctor): 4 Ayudante Doctor: 4 Asociados: 21 Otros: 0
Materias / asignaturas	Biología Celular, Biología Molecular, Fundamentos Microbiología Y Virología, Genética Básica, Histología Humana, Anatomía y Fisiología I, Biología del Desarrollo, Genética Clínica, Biotecnología, Anatomía y Fisiología II, Microbiología clínica, Inmunología, Farmacología, Toxicología, Epidemiología, Laboratorio I, Patología General, Modelos en Experimentación Biomédica, Laboratorio II, Terapias Avanzadas, Cáncer, Enfermedades Infecciosas, Patologías Cardiovasculares, Biología Estructural, Diagnóstico, Microscopía, Inmunología Avanzada, Patógenos emergentes y reemergentes: One Health, Microbiología Aplicada, Ecología Microbiana, Virología, Parasitología, Imagen radiológica y aplicaciones en biomedicina, Nutrición y Dietética, Fisiopatología Cardiaca, Principios de hemodinamia, Cáncer II, Oncología Molecular, Terapia oncológica
ECTS impartidos (previstos)	303
ECTS disponibles (potenciales)	659

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Área o ámbito de conocimiento: Derecho	
Número de profesores/as	2
Número y % de doctores/as	1
Número y % de acreditados/as	1
Número de profesores/as por categorías	Catedráticos: Titulares: Visitante (Doctor): 1 Ayudante Doctor: Asociados: 1
Materias / asignaturas	Bioética, Gestión de la Propiedad intelectual
ECTS impartidos (previstos)	7,5
ECTS disponibles (potenciales)	24

Área o ámbito de conocimiento: Empresa, Economía y Estadística	
Número de profesores/as	2
Número y % de doctores/as	1
Número y % de acreditados/as	1
Número de profesores/as por categorías	Catedráticos: Titulares: Visitante (Doctor): 1 Ayudante Doctor: Asociados: 1
Materias / asignaturas	Bioestadística, Economía de la Salud, Creación de empresas y gestión de PYMES
ECTS impartidos (previstos)	18
ECTS disponibles (potenciales)	24

Área o ámbito de conocimiento: Física, Informática y Química	
Número de profesores/as	5
Número y % de doctores/as	3
Número y % de acreditados/as	1
Número de profesores/as por categorías	Catedráticos: Titulares: 1 Visitante (Doctor): 1 Ayudante Doctor: 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

	Asociados: 1 Otros: 1
Materias / asignaturas	Biofísica, Química, Bioquímica, Técnicas Ómicas y Bioinformática
ECTS impartidos (previstos)	36
ECTS disponibles (potenciales)	57

Área o ámbito de conocimiento: Formación Transversal	
Número de profesores/as	5
Número y % de doctores/as	5
Número y % de acreditados/as	3
Número de profesores/as por categorías	Catedráticos: Titulares: 2 Visitante (Doctor): 1 Ayudante Doctor: 1 Asociados: 1
Materias / asignaturas	Competencias digitales para el uso de la información, Técnicas de expresión oral y escrita, Humanidades, Hojas de Cálculo, Habilidades profesionales interpersonales
ECTS impartidos (previstos)	30
ECTS disponibles (potenciales)	71

5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor

(600 palabras máximo). Aportar los méritos docentes más relevantes de este profesorado que participará en el título. Se puede aportar la información específica para cada profesor/a mediante un enlace a la página web o documento público correspondiente.

Entre este tipo de profesorado encontramos alumnos de doctorado que, pese a tener una trayectoria más breve en la vida académica, ya resultan competitivos en las convocatorias de complementos docente. Así lo demuestra que más de la mitad del profesorado no doctor ha obtenido, mediante convocatoria pública, el complemento retributivo ligado a méritos individuales para el personal docente e investigador en el que se valoran aspectos cómo: la coordinación de asignaturas, las encuestas docentes, la dirección de Trabajos Fin de Grado, la publicación de libros/manuales de Texto, la elaboración de materiales de apoyo (discapacidad/solidaridad), los proyectos de innovación en los que han participado, la docencia en inglés o la promoción de convenios internacionales de movilidad).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Se trata de una convocatoria de carácter competitivo y para su participación se requiere haber desempeñado la actividad docente durante los últimos cursos académicos sin incumplimientos justificados.

5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

(300 palabras máximo) La universidad deberá describir el profesorado necesario para el despliegue del título no disponible en el momento de solicitar la verificación de la titulación y el plan para dotarse de dicho profesorado

La estrategia para la incorporación del nuevo personal, así como de grupos de investigación específicos, en el ámbito de la salud será liderada desde el equipo de gobierno y consistirá en el uso de un panel de expertos que evalúen las candidaturas tanto de manera individual como en el conjunto de la Facultad, evitando la incorporación de equipos que colisionen y buscando sinergias entre los mismos, y con otros departamentos de la universidad, en ámbitos multidisciplinares. La Universidad tiene actualmente una convocatoria abierta hasta finales de junio para la incorporación de personal que se puede encontrar en

https://www.uc3m.es/empleo/endowed-professorships-and-faculty-positions-for-biomedical-studies+

a partir de la cual se está entrevistando a personas interesadas en los ámbitos de neurología, cardiología, oncología y enfermedades infecciosas, y realizando las pertinentes entrevistas de contratación.

Se pretende la incorporación de cuatro personas senior, a nivel de Catedrático, y, al menos, otras tres con grado de doctor por cada senior. La colaboración con el Instituto Carlos III y las fundaciones CNIO, CNIC y CIEN a través del convenio subscrito permitirá la incorporación de personal a tiempo parcial para su participación en este proyecto docente e investigador. En total, se espera contar en los próximos cuatro años con al menos treinta y una personas nuevas, tanto a tiempo completo como parcial. Este número aumentará en el momento en que los grupos de investigación empiecen a implantar sus programas de postgrado.

Este personal estará presumiblemente adscrito, entre otras, a las áreas Biología Celular, Bioquímica y Biología Molecular, Farmacia y Tecnología Farmaceútica, Inmunología, Microbiología, Psicobiología, Psicología Básica, Psiquiatría …

En la siguiente tabla, se presenta el personal existente y el nuevo personal que se espera incorporar por número y categoría:

	Personal

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

	Existente	Nuevo	Total
Permanentes	2	12	14
Visitantes (Doctor)	2	2	4
Ayudantes Doctores	2	2	4
Asociados	6	15	21
	12	31	43

5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

(300 palabras máximo). Se deberá indicar qué otro personal participará en el título y aportar sus características básicas. Se podrá enlazar a información suplementaria a documentos y páginas web institucionales.

En el siguiente enlace se muestra el personal que participará en el título con sus características básicas:
https://docs.google.com/document/d/1Be_XJa67LLLXc7ITUhHhpZ7KyiIHxfeB/edit#heading=h.gjdgxs

(si no funciona el enlace copiar y pegar en un navegador)

Para la gestión de los procesos administrativos de los alumnos se creará una oficina de alumnos compuesta por un Director de la Oficina y dos auxiliares administrativos. Teniendo en cuenta el número de alumnos previstos y que se utilizaran los sistemas académicos ya disponibles para el resto de titulaciones es personal suficiente para atender a los estudiantes.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

6.1. Recursos materiales y servicios

(300 palabras máximo).

En el siguiente enlace se encuentra la información sobre los medios materiales y servicios disponibles para la impartición de la docencia: espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos; laboratorios; aulas de informática; equipamiento científico, técnico, humanístico o artístico; biblioteca y salas de lectura; y disponibilidad de nuevas tecnologías –internet, campus virtual docente–, etc. Todos ellos adecuados para garantizar con calidad la adquisición de conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas y el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas/os del título propuesto.

https://docs.google.com/document/d/1SIHgwzOlnLRP-A-RpI48gEVJ1AMGlGSmo82dyxxS67c/edit

(si no funciona el enlace copiar y pegar en un navegador)

Recursos materiales y servicios destinados a la docencia de este Grado.

En primer lugar, es necesario tener en cuenta que, con objeto de optimizar los recursos, los medios materiales no están asociados a un título concreto. Esto permite dotar de mayor flexibilidad al sistema y mejorar su eficacia y eficiencia.

En cualquier caso, a continuación se determinan, en función del número de alumnos matriculados, los recursos específicamente destinados a la docencia de este Grado. Para ello se ha realizado una estimación teniendo en cuenta los recursos directamente relacionados con la actividad docente en el Campus (las aulas y la biblioteca) y la previsión de estudiantes matriculados en esta titulación (una vez implantados la totalidad de los cursos) en relación con el total del Campus.

Esta titulación se va a impartir en el Campus de Getafe, en el que se encontrará la sede de la Facultad de Ciencias de la Salud. Se estima, de acuerdo con los datos del último curso cerrado (2021/22), para este Campus un número de estudiantes matriculados en titulaciones de Grado de **9.393**.

Tal y como se ha indicado en los apartados anteriores, en el Campus de Getafe hay 11 aulas informáticas (2.200 m2) y 140 aulas de clase (11.777 m2). Por otro lado, las Bibliotecas tiene un total de 10.960 m2 y 1.282 puestos de lectura. Una vez implantados la totalidad de los cursos del Grado, se estima que tendremos **320** estudiantes matriculados, lo que representa alrededor de un **3,4** % del total de alumnos del Campus. Este porcentaje, aplicado a los recursos del Campus, permite asignar al Grado **5** aulas docentes y **1** aula informática con exclusividad que permite impartir **300** horas de clase en aula y **60** horas de clase en aulas informática (a razón de 12 horas/aula x 5 días semanales= 60 horas semana/aula).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Si consideramos que cada estudiante va recibir unas 15 horas semanales de clase presencial en aula y que el Grado tendrá (como ya se ha comentado) **320** alumnos matriculados con grupos de 31 alumnos de promedio[2] necesitaremos impartir **155** horas[3] a la semana.
Como resultado de lo anterior podemos concluir que los recursos disponibles se consideran suficientes para cubrir sobradamente el horario de aprendizaje en aula previsto en la programación docente para los estudiantes de este grado. También se considera que son adecuados los espacios y recursos de Biblioteca disponibles ya que la ratio de estudiantes por m2 se encuentra en torno a 0,6[4]y la de número de estudiantes por puesto de lectura es de 5,7[5].

En el siguiente enlace se puede acceder a la información de los Laboratorios y sus equipamientos:
https://docs.google.com/document/d/1TP23S0L5_0wnqw5ppvKXsbLmmQJQ4e4USuZpc5l5KDw/edit
(si no funciona el enlace copiar y pegar en un navegador)

6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

La universidad ha de aportar el procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas, preferentemente en forma de enlace al documento o página web públicos.
Tal y como establece la normativa en vigor la Universidad dispone de su normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno y que está disponible en el siguiente enlace:

Reglamento de las prácticas externas en los estudios de grado, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 30 de septiembre de 2010

(si no funciona el enlace copiar y pegar el siguiente enlace en un navegador: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/15926/practicas_externas.pdf)

La UC3M ya tiene firmado un convenio con la Consejería de Sanidad- Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) de la Comunidad de Madrid para la docencia del Grado en Ingeniería Biomédica. Este convenio afecta actualmente a dos hospitales del sistema de salud público madrileña, el Hospital General Universitario Gregorio Marañón y el Hospital Universitario de Getafe.

Para el desarrollo de este Grado, la UC3M esta preparando un nuevo convenio (ver ANEXO I con el borrador) con la Consejería de Sanidad para la ampliación de la colaboración con los hospitales. En concreto, las instituciones directamente implicadas son el Hospital Gregorio Marañon, el Hospital Universitario de Getafe y el Instituto Psiquiátrico de Salud Mental José Germain de Leganés los cuales disponen de profesionales y servicios de gran calidad y están en localizaciones muy próximas a las

[2] Es el promedio de alumnos por grupo en asignaturas básicas y obligatorias del Grado
[3] Nº horas/semana por alumno x Nº de Alumnos / Promedio de alumnos/grupo en asignaturas básicas y obligatorias.
[4] Número de alumnos por m2 de las Bibliotecas de dicho campus.
[5] Número de alumnos del campus entre puestos de lectura/trabajo en la Biblioteca de dicho Campus.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

instalaciones de la universidad. Todo ello, sin perjuicio de que se puedan incorporar, en un futuro, otras instituciones con las que actualmente se está trabajando.

Por último, la Universidad ya tiene experiencia acreditada en esté ámbito y dispone del siguiente listado de entidades con las que actualmente ya existe un convenio de cooperación educativa y que acoge estudiantes de Grados para realizar las prácticas. Son las siguientes:

- ADS SEGUROS INTL, SL-OFICINA COMERCIAL SEGURCAIXA ADESLAS
- CROWE ACCELERA MANAGEMENT, S.L.
- EDICIONES LA PALMA
- ERICSSON ESPAÑA, S.A.U
- FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMEDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑON
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.
- LATAM EDUCATION HOLDING S.L.
- Sabre
- SM ADVANCE ENERGY S.L.
- TK ELEVATOR MANUFACTURING SLU
- WYETH FARMA, S.A
- XSENS TECHNOLOGIES B.V.

Además, también se dispone de convenio de colaboración con los siguientes entidades sanitarias:

- HOSPITAL GREGORIO MARAÑON
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
- INSTITUTO PSIQUIATRICO DE SALUD MENTAL JOSÉ GERMAIN DE LEGANÉS

6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

(150 palabras máximo).

Indicar los recursos materiales y servicios necesarios que faltan y los mecanismos para obtenerlos a tiempo para la impartición del título.

Además de las infraestructuras ya disponibles e indicadas en el apartado 6.1 la Universidad está construyendo un nuevo edificio para la Facultad de Ciencias de la Salud.

El edificio se divide fundamentalmente en dos tipos de espacios programáticos. Por una parte, se encuentran las áreas docentes, situadas en las plantas baja y primera, y en las que se disponen las aulas y laboratorios de alumnos. Y por otra, las áreas más específicas dedicadas a la investigación en ciencias de la salud, las cuales se organizan en las plantas semisótano y segunda. Esta distribución del programa por niveles permite una buena conexión entre las diferentes zonas docentes y los accesos al edificio, al mismo tiempo que ofrece una mayor independencia y privacidad a las zonas más especializadas del edificio, como los laboratorios de investigadores.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

En el siguiente cuadro se presentan las características fundamentales de los espacios existentes:

ESPACIOS DE TRABAJO	GETAFE	
	Núm.	M2
AULA DE DOCENCIA	13	497
LABORATORIOS DOCENTES	4	367
LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN	6	1117
LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN BIOINFORMÁTICA	3	300
ANIMALARIO	1	604

1. **Laboratorios docentes**: Se han previsto cuatro laboratorios docentes con tamaños de 100 m2 aproximadamente. Cada laboratorio contará con instalaciones de aire comprimido, vacío, agua/desagüe, cuadro eléctrico propio con alimentación a SAI (1x16A) y a trifásica (3x40A), alimentación a datos, gases industriales (O2, N2 y CO2) y previsión extracciones para cabinas de seguridad biológica (CSB); zona auxiliar con alimentación y climatización reforzada; y control de acceso al laboratorio. Además, se incluye en esta zona un despacho para los técnicos de laboratorio
2. **Laboratorios de investigación**: Seis laboratorios de investigación polivalentes, incluyendo espacio de despacho para investigadores, espacio de laboratorio y espacios auxiliares. Cada laboratorio contará con instalaciones de aire comprimido, vacío, agua/desagüe, cuadro eléctrico propio con alimentación a SAI (1x16A) y a trifásica (3x40A), alimentación a datos, gases industriales (O2, N2 y CO2) y previsión extracciones tipo CSB; zona auxiliar con alimentación y climatización reforzada; y control de acceso al laboratorio
3. **Laboratorios de investigación bioinformática**: Tres laboratorios orientados a investigación bioinformática con tamaños de de 100 m2 aproximadamente. Cada laboratorio contará con instalaciones de aire comprimido, red de datos, cuadro eléctrico propio con alimentación a SAI y a trifásica ; y control de acceso al laboratorio
4. **Animalario:** Es una zona destinada a mantener animales (pequeños roedores) para experimentación, cumpliendo con ABSL2 (Animal BioSafety Level 2). Incluye las siguientes áreas funcionales: Esclusa de acceso, Sala de recepción de animales, Sala de cuarentena, Cinco salas de estabulación equipadas con racks para roedores , Dos quirófanos, Dos laboratorios, Área de lavado y esterilización, Almacén de residuos, Almacén general (pienso, jaulas, comederos…), Zona de vestidor.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

7. Calendario de implantación

7.1. Cronograma de implantación del título

(100 palabras máximo).

El título se implantará curso por curso a partir del primer año de implantación que, lógicamente, está condicionado a la verificación regulado por la normativa en vigor.

Primer año	1er Curso
Segundo año	1º y 2do Curso
Tercer año	1º, 2º y 3er Curso
Cuarto año	1º, 2º, 3er 4º Curso

7.2 Procedimiento de adaptación

(100 palabras máximo).
No procede

7.3 Enseñanzas que se extinguen

No procede

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Incluir el enlace a la página web o documento público que contenga el SIGC que aplica al título que se propone y toda la documentación asociada a él.

https://www.uc3m.es/calidad/sistema-garantia-interna-calidad

8.2. Medios para la información pública

(200 palabras máximo).

La universidad informará de los medios de información pública del plan de estudios con los que cuenta y que utilizarán para atender las necesidades del estudiantado.

Toda la información pública del plan de estudios se encontrará disponible una vez sea verificado, de manera equivalente al resto de Grados de la Universidad, en la página Web de la Universidad https://www.uc3m.es/grado/estudios

los alumnos pueden acceder a diferente información sobre:

- Presentación: En este apartado se identifican los objetivos del Grado y sobre su empleabilidad y posibilidad de prácticas.
- Programa: Relación de asignaturas del Grado con indicación de sus créditos, tipología, despliegue temporal, programas de las asignaturas, coordinadores de asignatura, idioma de impartición, etc.
- Información sobre la movilidad europea y no europea.
- Perfil de ingreso, perfil del Graduado y salidas profesionales.
- Principales indicadores de calidad.

A través de las pestañas de la parte superior pueden acceder a toda la información relacionada sobre la "ADMISIÓN" y demás "INFORMACIÓN PRÁCTICA" como el modelo docente, la acogida e inicio en la Universidad, los horarios de los Grados, el alojamiento, la normativa académica, las becas y ayudas y sobre el código ético y buenas prácticas.

La información sobre los mecanismos de participación del estudiantado en el SGIC está disponible en https://www.uc3m.es/calidad/quejas-sugerencias

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

fundación para el conocimiento madrid

GRADUADO O GRADUADA EN NEUROCIENCIA / NEUROSCIENCE

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Memoria para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

1.1. Denominación del título	Neurociencia/Neuroscience
1.2. Ámbito de conocimiento	Ciencias Biomédicas
1.3. Menciones y especialidades	*No Procede*
1.4.a) Universidad responsable	Universidad Carlos III de Madrid
1.4.b) Universidades participantes	*No Procede*
1.4.c) Convenio títulos conjuntos	*No Procede*
1.5.a) Centro de impartición responsable	Facultad de Ciencias de la Salud
1.5.b) Centros de impartición	Facultad de Ciencias de la Salud
1.6. Modalidad de enseñanza	Presencial
1.7. Número total de créditos	240
1.8. Idiomas de impartición	Inglés
1.9.a) Número total de plazas	40
1.9.b) Oferta de plazas por modalidad	Presencial: 40

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

1.10. Justificación del interés del título (500 palabras máximo).

La Neurociencia es sin duda una de las áreas de conocimiento en el ámbito biomédico que ha experimentado un desarrollo más acusado en las últimas tres décadas. Las razones para ello son diversas como se discute a continuación.

Por una parte, el incremento de la esperanza de vida en los países desarrollados ha generado un claro aumento de la incidencia de patologías neurodegenerativas como el Alzheimer o diferentes variantes de Parkinsonismo. Además, el nivel de bienestar sostenido de nuestras sociedades parece propiciar un auge de las alteraciones neuropsiquiátricas de diferente índole, desde la ansiedad a la depresión, incluyendo diferentes adicciones. El impacto sociosanitario del conocimiento neurocientífico es por ello evidente.

Por otra parte, la neurociencia ha sido una de las áreas más beneficiadas por el desarrollo de la biología molecular, la bioingeniería o la computación avanzada. El conocimiento sobre los mecanismos esenciales que guían el funcionamiento del sistema nervioso, la conciencia, el comportamiento humano y nuestra capacidad cognitiva ha crecido exponencialmente.

Pero probablemente la característica más específica y reseñable de la neurociencia es que su relación con los aspectos científicos más punteros como la inteligencia artificial es biunívoca, dado que no sólo se beneficia de los avances tecnológicos, sino que el conocimiento obtenido se aplica a su vez a la propia tecnología para guiarla y mejorarla.

Por todo ello se hace evidente la necesidad de profesionales formados en este campo, como así lo atestigua el creciente número de enseñanzas de posgrado que han ido apareciendo en nuestro entorno en los últimos tiempos. Sin embargo, no existe en la actualidad una enseñanza de grado que cubra la necesidad de formar futuros neurocientíficos y que aborde de forma equilibrada los conocimientos necesarios no solamente biológicos o cercanos a las implicaciones médicas sino ligados a las vertientes tecnológicas más avanzadas.

La iniciativa de creación de este nuevo programa pretende dar respuesta a las necesidades indicadas y forma parte de la estrategia de entrada de la UC3M en Ciencias de la Salud, junto con el Grado en Ciencias Biomédicas.

Esta estrategia responde en todo caso a un momento de madurez de nuestra Universidad y de consolidación de otros programas afines, tanto en el nivel de grado como de postgrado, así como de solvencia de las estructuras de profesorado y laboratorios, todo lo cual ha sentado las bases para seguir creciendo en un área de enorme potencial e indudable aportación de valor a la sociedad. Es una realidad que la universidad ya cuenta con la experiencia docente y de investigación necesaria para acometer con calidad la introducción de estos estudios.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

1.11. Objetivos formativos

1.11.a) Principales objetivos formativos del título

(250 palabras máximo).

El grado en Neurociencia combina conocimientos de Biología, Psicología, Bioingeniería y Computación aportando conocimiento aplicado, pero excluyendo claramente la práctica médica clínica directa. El objetivo del grado es formar profesionales capaces de integrar conocimientos básicos siendo capaces de aplicarlos a cuestiones relevantes relacionadas con el funcionamiento del sistema nervioso. Para ello, los objetivos formativos propuestos son:

- Adquirir conocimientos avanzados, demostrando una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de la Neurociencia con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.
- Demostrar sus conocimientos en el campo de la Neurociencia y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos profesionales complejos especializados, dando respuestas creativas e innovadoras mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados en los conocimientos adquiridos.
- Poseer la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Neurociencia.
- Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de la Neurociencia.
- Saber comunicar a todo tipo de audiencias de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Neurociencia.
- Identificar sus propias necesidades formativas en su campo de la Neurociencia y su entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos

1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades

(500 palabras máximo).

No procede.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

Si el título incorpora estructuras curriculares específicas se deben describir y justificar su inclusión en el título. (250 palabras máximo).

No procede.

1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

(250 palabras máximas).

No procede.

1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

(250 palabras).

El grado propuesto está diseñado para proporcionar al egresado una visión amplia y multidisciplinar de los diferentes campos conectados a la neurociencia, de forma que adquiera conocimientos, competencias y habilidades referentes a los mecanismos y técnicas de biología (genética, inmunología, biología molecular, estructura micro y macroscópica del sistema nervioso), neuropsicología (conceptos básicos sobre conducta y cognición, patologías, diagnóstico y tratamiento), y tecnología (bioimagen, inteligencia artificial) aplicables al conocimiento del sistema nervioso, su funcionamiento, sus alteraciones y las implicaciones médico-sociales de éstas.

De este modo, el egresado dispondrá de una formación que le permitirá acceder a actividades científico-técnicas asociadas con la neurociencia a diferentes niveles:

- Investigación en entidades públicas (Universidades, Centros Públicos de Investigación) o privadas (Empresas Biotecnológicas y Farmacéuticas) en aspectos de Biología, Neuropsicología o Tecnología ligadas a la Neurociencia.

- Conexión con áreas aplicadas cercanas a la práctica clínica como son la investigación de ámbito hospitalario y asistencial, ensayos clínicos o investigación, desarrollo, registro y seguimiento de nuevos tratamientos.

Existe la convicción de que la Neurociencia va a continuar siendo un área científica en fuerte expansión no sólo en términos de incremento de los conocimientos básicos sino muy

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

especialmente en la diversidad de los mismos. Ese mismo crecimiento y diversificación deberá manifestarse en múltiples y variadas aplicaciones. Por todo ello, se considera imprescindible una base de profesionales con el adecuado conocimiento holístico de la materia que pueda sustentar este crecimiento en cantidad y diversidad en el medio plazo.

Finalmente, aunque la presente propuesta formativa no establece itinerarios específicos concretos, pequeñas modificaciones en el presente Plan de Estudios posibilitarán la incorporación de futuras especializaciones según lo demanden las necesidades sociales o profesionales.

1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título

No procede

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

2.1. A. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*) del Título

Código Verifica	Descripción
K1	Estructura y sintetiza sus conocimientos y los transmite de forma adecuada.
K2	Emplea hojas de cálculo para el manejo de datos, su representación gráfica y realización de cálculos matemáticos y estadísticos.
K3	Utiliza diferentes técnicas para localizar, manejar e integrar la información digital disponible.
K4	Adquiere conocimientos fuera de su ámbito profesional que enriquecen su dimensión como individuo y ciudadano.
K5	Conoce diversos aspectos necesarios para el desarrollo de actividades profesionales, incluyendo la resolución de conflictos, aprendizaje, trabajo en equipo y los procesos de negociación
K6	Identifica, aplica y compara las teorías y herramientas de las áreas básicas de física y química en su aplicación en el campo de las neurociencias.
K7	Describe la estructura y función de los principales componentes celulares, sus interrelaciones y cómo se llevan a cabo los procesos biológicos esenciales
K8	Comprende la función de la información genética, su regulación y transmisión como elemento clave de la organización y funcionamiento de los organismos vivos en general y el ser humano en particular
K9	Conoce y aplica las herramientas matemáticas, estadísticas y computacionales más adecuadas a las diferentes áreas de las Neurociencias.
K10	Conoce los diversos tipos de biomoléculas, vías metabólicas y comprensión de su significado biológico.
K11	Comprende las bases biológicas que sustentan la estructura y funcionamiento del Sistema Nervioso
K12	Conoce los diferentes elementos que constituyen el Sistema Inmune, su organización y su relación tanto con los procesos de control de infecciones como con otras patologías.
K13	Conoce los fundamentos y aplicación de las diferentes técnicas ómicas y las herramientas y tecnologías principales para el análisis de los paquetes complejos de información biológica generados con ellas.
K14	Conoce las bases moleculares y celulares de la generación y transmisión del impulso nervioso.
K15	Conoce cómo se diferencian las células del sistema nervioso y cómo se establecen y organizan sus estructuras supracelulares.
K16	Conoce la estructura anatómica del sistema nervioso a nivel macroscópico y microscópico.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Código Verifica	Descripción
K17	Comprende las relaciones existentes entre los mecanismos, Desarrollo, función y evolución del comportamiento y las estructuras del sistema nervioso.
K18	Comprende cómo las funciones neuronales respaldan los procesos cognitivos y cómo múltiples procesos cognitivos son interdependientes.
K19	Adquiere los conocimientos básicos sobre los fundamentos biológicos de la conducta humana en situaciones de anormalidad y normalidad.
K20	Conoce las causas y mecanismos de las enfermedades del sistema nervioso, sus características, sintomatología y diagnóstico, así como las aproximaciones de prevención y tratamiento.
K21	Entiende las relaciones entre los sistemas endocrinos y el sistema nervioso, su coordinación y las consecuencias patológicas que ocurren cuando esta coordinación falla.
K22	Conoce las bases biológicas del tratamiento farmacológico de las alteraciones del sistema nervioso.
K23	Conoce las bases biológicas de los trastornos mentales.
K24	Dispone de los fundamentos para la comprensión y resolución de problemas relacionados con la ética, adquisición de criterios éticos relativos a las cuestiones afines a la neurociencia desde una perspectiva interdisciplinar.
K25	Conoce diferentes entornos informáticos, lenguajes de programación, software de gráficos y paquetes para computación numérica y estadística aplicables a la neurociencia.
K26	Reconoce las diferentes técnicas aplicables a la investigación y el trabajo en laboratorio de neurociencias.
K27	Comprende las técnicas básicas de procesamiento de señal utilizadas en el análisis de datos en neurociencias.
K28	Aspectos fundamentales de la estructura, biología y ciclo de vida de los microorganismos. Interacciones con humanos. Mecanismos de patogenicidad. Nociones de diagnóstico y tratamientos.
K29	Conoce las diversas modalidades de imagen, sus aplicaciones y principios físicos, así como los métodos básicos de tratamiento de imagen.
K30	Adquiere los conceptos de los sistemas operativos neuronales como sistema eléctrico y las posibilidades de interacción con hardware y software externo.
K31	Conoce cómo utilizar modelos matemáticos para caracterizar el sistema nervioso y cómo estos modelos reproducen la relación entre actividad neural y función.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

2.1. B. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*) adscritos solo a Optativas

Código Verifica	Descripción
K32	**Adquiere una visión integrada a nivel molecular, estructural y funcional de las estructuras macromoleculares y sus alteraciones en relación a la patología humana.**
K33	Conoce de forma amplia los mecanismos de la respuesta inmune y los conceptos de autoinmunidad, histocompatibilidad, así como la utilidad de los mecanismos inmunológicos como herramientas de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades.
K34	Conoce las diferentes técnicas de microscopía (óptica, electrónica...). Preparación de muestras y toma de imagen. Análisis computacional de imágenes.
K35	Conoce las técnicas de diagnóstico neurológico en sus diferentes niveles, desde los holísticos de análisis conductual, imagen o seguimiento de biomarcadores moleculares.
K36	Comprende la aplicación de la Inteligencia Artificial como herramienta para entender el funcionamiento del cerebro.
K37	Adquiere las bases para la elaboración y aplicación de modelos matemáticos descriptivos de los procesos cerebrales.
K38	Conoce las causas y mecanismos de las enfermedades del Sistema Nervioso Periférico, sus características, sintomatología y diagnóstico, así como las aproximaciones de prevención y tratamiento.
K39	Conoce los mecanismos desencadenantes del dolor y los tratamientos disponibles.
K40	Conoce las causas y mecanismos de las enfermedades Neurodegenerativas, sus características, sintomatología y diagnóstico, así como las aproximaciones de prevención y tratamiento.
K41	Comprende en detalle los procesos y mecanismos asociados al desarrollo conductual y cognitivo de los seres humanos.
K42	Conoce los mecanismos asociados a la adicción y los principales agentes adictivos y sus cuadros resultantes.
K43	Conoce los mecanismos del sueño, los procesos biológicos ligados a él y sus alteraciones patológicas.
K44	Comprende los conceptos básicos de la epidemiología y su aplicación al campo de las enfermedades del Sistema Nervioso.
K45	Formula los procesos básicos para la creación de empresas en el entorno académico
K46	Describe las etapas básicas en la transferencia del conocimiento, desde la invención hasta la licencia de patente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

Código Verifica	Descripción
S1	Utiliza diferentes técnicas para encontrar, manejar, integrar y evaluar con sentido crítico la información disponible para el desarrollo de actividades en Neurociencia, especialmente en el ámbito digital.
S2	Aplica sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posee las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
S3	Prepara informes para comunicar de forma efectiva los conocimientos, objetivos y resultados de proyectos ante auditorios especializados y no especializados.
S4	Utiliza capacidad de análisis y síntesis, así como de aplicar los principios del método científico en el entorno laboral, con el fin de dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad en su área.
S5	Utiliza adecuadamente el vocabulario científico y técnico propio de los diferentes ámbitos de la Neurociencia.
S6	Dispone de capacidad para reconocer o averiguar las bases biológicas de las patologías del Sistema Nervioso.
S7	Demuestra conocimiento y capacidad para aplicar herramientas computacionales y experimentales para el análisis y cuantificación de problemas en Neurociencias
S8	Desarrolla habilidades de trabajo y relaciones interpersonales aplicables en un entorno laboral, empleando herramientas y técnicas de la información y comunicación actividades formativas y profesionales.
S9	Demuestra capacidad creativa y emprendedora, que incluye la adaptación a nuevas situaciones, asimilación de nuevos conocimientos y de asumir nuevos retos.

2.3. Competencias (*Competences*)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Código Verifica	Descripción
C1	Comprende la relevancia para la sociedad del conocimiento y aplicaciones prácticas de la Neurociencia.
C2	Emplea los conocimientos adquiridos para la resolución de conflictos, aprendizaje, trabajo en equipo y los procesos de negociación.
C3	Acepta el rol de estudiante como profesional del aprendizaje fomentando la convivencia cívica universitaria y asumiendo la necesidad de un aprendizaje autónomo de por vida que le permita adaptarse a nuevas situaciones.
C4	Actúa con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos, así como en el ámbito del conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
C5	Entiende el proceso de aprendizaje como una actividad flexible y permanente en el tiempo que requiere revisión y ampliación constante como parte de su misma esencia.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

3.1.a) Perfil de ingreso recomendado

La mayoría de estudiantes que son admitidos en los estudios de Grado de las Universidades españolas provienen de Bachillerato español. De ahí que la mayoría de los alumnos que se espera que accedan al Grado correspondan a esta vía sin perjuicio de que puedan acceder alumnos por otras vías. En concreto, para la principal vía de acceso a la Universidad, parece muy recomendable que el alumno que ingresa en este Grado haya cursado la modalidad de **Bachillerato en Ciencias**, (o, en su caso, unas modalidades equivalentes de Bachilleratos o similares en cuanto a las materias cursadas cuando el estudiante provenga de otros sistemas educativos no españoles)

De ahí que el perfil de ingreso recomendado se centre en el Bachillerato mencionado en donde se obtiene una formación de carácter específico en estos ámbitos, que desarrollan los conocimientos y las competencias correspondientes y prepara en mejor medida a los estudiantes para su acceso a estos estudios. En este Bachillerato, de acuerdo con la normativa española, los alumnos deben cursar en el conjunto de los dos cursos materias troncales tales como: **Matemáticas, Física, Química, Dibujo Técnico, Biología** sin perjuicio de otras materias indirectamente relacionadas con los estudios pero importantes de cara a la formación integral del alumno. Se trata pues de materias que, en buena parte, están claramente vinculadas al currículum del plan de estudios del Grado, por la base que proporcionan al estudiante interesado en acceder al mismo.

Junto a los estudiantes de Bachillerato, el otro grupo de acceso principal a los Grados es el de los estudiantes de Formación Profesional. Ya no existe una preferencia de determinados ciclos formativos en el acceso a los grados de conformidad con la rama a la que se adscriben. Por tanto, cualquier estudiante procedente de ciclos formativos de grado superior podrá acceder.

3.1.b) Lenguas de impartición

La Universidad imparte el grado solo en opción inglés, es decir, que los alumnos deben realizar los créditos en este idioma. Por ello, los alumnos deberán demostrar un buen nivel de competencias lingüísticas en inglés equivalente al nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, dado que se va a recibir la docencia en dicho idioma y se va a trabajar con materiales en inglés.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

3.1.c) Criterios de Admisión.

La admisión a los estudios de Grado está regulada en el Real Decreto 412/2014, donde se definen las distintas vías por las que un estudiante puede acceder a la titulación. Además, las universidades públicas de Madrid firman cada año un acuerdo de admisión, en el que se indica la forma de calcular cada nota de admisión, así como el orden de prelación a seguir. En la página web de la UC3M se encuentran publicados tanto estos textos normativos como la explicación de los requisitos y trámites necesarios para la admisión de cada colectivo: https://www.uc3m.es/grado/admision

Tal y como está indicado en el Real Decreto mencionado a los estudiantes se les aplica, en su caso, para el cálculo de la nota de admisión, una ponderación adicional del 20% en las dos mejores notas obtenidas en determinadas materias examinadas en la prueba y que tengan relación directa con los estudios propuestos. En este caso en concreto las materias que podrían ponderar serían las siguientes:

- **Matemáticas, Física, Química o Biología.**

Toda la información sobre estas vías de acceso, así como las normativas que las regulan, se encuentra publicada en la página web: https://www.uc3m.es/grado/admision/solicitud

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

(300 palabras máximo). Para Estudios de Grado en Universidades Públicas se deberá especificar, si se incorporan, las pruebas específicas para la admisión de estudiantes y sus correspondientes criterios y ponderación.

No está previsto el establecimiento de pruebas específicas para la admisión de estudiantes.

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

En la siguiente dirección se encuentra toda la información relativa al procedimiento de reconocimiento de créditos.

- https://www.uc3m.es/grado/reconocimiento-creditos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

- Normativa reguladora de los procedimientos de reconocimiento, convalidación y transferencia de créditos, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 25 de febrero de 2010

TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	*Número máximo de ECTS*
Reconocimiento por títulos propios:	*Número máximo de ECTS*
Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:	*Número máximo de ECTS*

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La universidad deberá aportar el enlace al documento público o página web del procedimiento para la movilidad y acogida de estudiantes establecidos o que se prevén establecer.

En la siguiente página Web se aporta la información sobre los procedimientos de movilidad y acogida de los estudiantes.

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/SecretariaVirtual/es/TextoMixta/1371211195334/Programas_de_movilidad

Además, se indicará (sólo si es el caso) la movilidad específica que ofertará en el título propuesto (máximo 100 palabras).

No procede

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZA

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

4.1.a) Resumen del plan de estudios

Tabla 4a. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)

	Semestre 1	Semestre 2
Curso 1	ECTS: 30 Asignaturas: • Bioestadística (6 ECTS, FB) • Biofísica (6 ECTS, FB) • Química (6 ECTS, FB) • Genética General y Humana (6 ECTS, FB) • Matemáticas (6 ECTS, FB)	ECTS: 30 Asignaturas: • Biología Celular y Molecular (6 ECTS, FB) • Bioquímica (6 ECTS, FB) • Introducción a la Inmunología (6 ECTS, FB) • Introducción a la Neurobiología (6 ECTS. FB) • Técnicas Expresión Oral y Escrita (3 ECTS, OB) • Hojas de cálculo. Nivel Avanzado (1,5 ECTS, OB) • Competencias digitales para el uso de la información (1,5 ECTS, OB)
	Semestre 3	**Semestre 4**
Curso 2	ECTS: 30 Asignaturas: • Neurofisiología Celular y Molecular I (6 ECTS, OB) • Neurobiología del Desarrollo (6 ECTS, OB) • Técnicas de Programación (6 ECTS, OB) • Neuroanatomía (6 ECTS, OB) • Psicología Humana (6 ECTS, OB)	ECTS: 30 Asignaturas: • Neurofisiología Celular y Molecular II (6 ECTS, OB) • Introducción a la neuroetología (6 ECTS, OB) • Neurobiología de la cognición y el conocimiento (6 ECTS, OB) • Técnicas Ómicas y Bioinformática (6 ECTS, FB) • Técnicas de Laboratorio (6 ECTS, OB)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

	Semestre 5	Semestre 6
Curso 3	ECTS: 30 Asignaturas: • Técnicas de Análisis de Datos en Neurociencias (6 ECTS, OB) • Introducción a las Enfermedades Neurológicas (6 ECTS, OB) • Fundamentos de Microbiología y Virología (6 ECTS, OB) • Neuroimagen (6 ECTS, OB) • Humanidades (1) (3 ECTS. OB) • Humanidades (2) (3 ECTS, OB)	ECTS: 30 Asignaturas: • Neuroingeniería: Interfaces cerebro-máquina (6 ECTS, OB) • Introducción a la neuroendocrinología (6 ECTS, OB) • Neurofarmacología (3 ECTS, OB) • Ética en Neurociencia y Neuroderechos (3 ECTS, OB) • Introducción a las Enfermedades Psiquiátricas (6 ECTS, OB) • Modelos en Neurociencia (6 ECTS, OB)
	Semestre 7	**Semestre 8**
Curso 4	ECTS: 30 Asignaturas: • Bioética (3 ECTS, OB) • Habilidades Profesionales Interpersonales (3 ECTS, OB) • Optativas (24 ECTS, OP)	ECTS: 30 Asignaturas: • TFG (12 ECTS, TFG) • Optativas (18, OP)

FB: Formación básica; OB: Obligatoria: OP: Optativa; TFG: Trabajo Fin de Grado

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

4.1.b) Plan de estudios detallado

Tabla 5. Plan de estudios detallado

MATERIA 1			
Denominación		FORMACIÓN TRANSVERSAL	
Número total de créditos ECTS		*15*	
Tipología		*Obligatoria*	
Organización temporal		*Semestre 2,5,7*	
Modalidad		*Presencial*	
Idioma		*Inglés*	
Asignaturas		• Técnicas Expresión Oral y Escrita (3 ECTS, semestre 2) • Hojas de cálculo. Nivel Avanzado (1,5 ECTS, semestre 2) • Competencias digitales para el uso de la información (1,5 ECTS, semestre 2) • Humanidades 1 (3 ECTS, semestre 5) • Humanidades 2 (3 ECTS, semestre 5) • Habilidades Profesionales Interpersonales (3 ECTS, semestre 7)	
	Resultados de aprendizaje	**Conocimientos y contenidos**	K1: Estructura y sintetiza sus conocimientos y los transmite de forma adecuada.
			K2: Emplea hojas de cálculo para el manejo de datos, su representación gráfica y realización de cálculos matemáticos y estadísticos.
			K3: Utiliza diferentes técnicas para localizar, manejar e integrar la información digital disponible.
			K4: Adquiere conocimientos fuera de su ámbito profesional que enriquecen su dimensión como individuo y ciudadano.
			K5: Conoce diversos aspectos necesarios para el desarrollo de actividades profesionales, incluyendo la resolución de conflictos, aprendizaje, trabajo en equipo y los procesos de negociación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 1			
		Habilidades y destrezas	S1: Utiliza diferentes técnicas para encontrar, manejar, integrar y evaluar con sentido crítico la información disponible para el desarrollo de actividades en Neurociencia, especialmente en el ámbito digital.
			S2: Aplica sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posee las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
			S3: Prepara informes para comunicar de forma efectiva los conocimientos, objetivos y resultados de proyectos ante auditorios especializados y no especializados.
			S8: Desarrolla habilidades de trabajo y relaciones interpersonales aplicables en un entorno laboral, empleando herramientas y técnicas de la información y comunicación actividades formativas y profesionales.
		Competencias	C1: Comprende la relevancia para la sociedad del conocimiento y aplicaciones prácticas de la Neurociencia.
			C2: Emplea los conocimientos adquiridos para la resolución de conflictos, aprendizaje, trabajo en equipo y los procesos de negociación.
			C3: Acepta el rol de estudiante como profesional del aprendizaje fomentando la convivencia cívica universitaria y asumiendo la necesidad de un aprendizaje autónomo de por vida que le permita adaptarse a nuevas situaciones.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 1					
				C4: Actúa con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos, así como en el ámbito del conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.	
				C5: Entiende el proceso de aprendizaje como una actividad flexible y permanente en el tiempo que requiere revisión y ampliación constante como parte de su misma esencia.	
Actividades formativas	**Modalidad presencial**	**Tipo de actividad formativa (*)**	**Horas totales**	**Horas presenciales (8-12)**	**Horas no presenciales**
		AF1	54	54	0
		AF2	50	50	0
		AF3	272	0	272
		Total	**376**	**104**	**272**

	Modalidad presencial	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
Sistemas de evaluación (*)	E3	100	100

(*) Ver apartado 4.2 (Actividades Formativas) y 4.3 (Sistemas de evaluación) con la descripción.

MATERIA 2	
Denominación	**FORMACIÓN BÁSICA**
Número total de créditos ECTS	*60*
Tipología	*Formación Básica*
Organización temporal	*Semestre 1, 2, 4*
Modalidad	*Presencial*
Idioma	*Inglés*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

<table>
<tr><th colspan="4">MATERIA 2</th></tr>
<tr><td colspan="2">Asignaturas</td><td colspan="2">• Biología celular y molecular (6 ECTS, semestre 2)
• Biofísica (6 ECTS, semestre 1)
• Química (6 ECTS, semestre 1)
• Genética general y humana (6 ECTS, semestre 1)
• Matemáticas (6 ECTS, semestre 1)
• Bioestadística (6 ECTS, semestre 1)
• Bioquímica (6 ECTS, semestre 2)
• Introducción a la inmunología (6 ECTS, semestre 2)
• Introducción a la neurobiología (6 ECTS, semestre 2)
• Técnicas Ómicas y Bioinformática (6 ECTS, semestre 4)</td></tr>
<tr><td rowspan="10"></td><td rowspan="10">Resultados de aprendizaje</td><td rowspan="10">Conocimientos y contenidos</td><td>K6: Identifica, aplica y compara las teorías y herramientas de las áreas básicas de física y química en su aplicación en el campo de las neurociencias.</td></tr>
<tr><td>K7: Describe la estructura y función de los principales componentes celulares, sus interrelaciones y cómo se llevan a cabo los procesos biológicos esenciales</td></tr>
<tr><td>K8: Comprende la función de la información genética, su regulación y transmisión como elemento clave de la organización y funcionamiento de los organismos vivos en general y el ser humano en particular</td></tr>
<tr><td>K9: Conoce y aplica las herramientas matemáticas, estadísticas y computacionales más adecuadas a las diferentes áreas de las Neurociencias.</td></tr>
<tr><td>K10: Conoce los diversos tipos de biomoléculas, vías metabólicas y comprensión de su significado biológico.</td></tr>
<tr><td>K11: Comprende las bases biológicas que sustentan la estructura y funcionamiento del Sistema Nervioso</td></tr>
<tr><td>K12: Conoce los diferentes elementos que constituyen el Sistema Inmune, su</td></tr>
</table>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 2			
			organización y su relación tanto con los procesos de control de infecciones como con otras patologías.
			K13: Conoce los fundamentos y aplicación de las diferentes técnicas ómicas y las herramientas y tecnologías principales para el análisis de los paquetes complejos de información biológica generados con ellas.
		Habilidades y destrezas	S5: Utiliza adecuadamente el vocabulario científico y técnico propio de los diferentes ámbitos de la Neurociencia.
			S6: Dispone de capacidad para reconocer o averiguar las bases biológicas de las patologías del Sistema Nervioso.
			S7: Demuestra conocimiento y capacidad para aplicar herramientas computacionales y experimentales para el análisis y cuantificación de problemas en Neurociencias
			S9: Demuestra capacidad creativa y emprendedora, que incluye la adaptación a nuevas situaciones, asimilación de nuevos conocimientos y de asumir nuevos retos.
		Competencias	C1: Comprende la relevancia para la sociedad del conocimiento y aplicaciones prácticas de la Neurociencia.
			C2: Emplea los conocimientos adquiridos para la resolución de conflictos, aprendizaje, trabajo en equipo y los procesos de negociación.
			C3: Acepta el rol de estudiante como profesional del aprendizaje fomentando la convivencia cívica universitaria y asumiendo la necesidad de un aprendizaje

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 2					
				autónomo de por vida que le permita adaptarse a nuevas situaciones.	
				C4: Actúa con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos, así como en el ámbito del conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.	
				C5: Entiende el proceso de aprendizaje como una actividad flexible y permanente en el tiempo que requiere revisión y ampliación constante como parte de su misma esencia.	
Actividades formativas	**Modalidad presencial**	**Tipo de actividad formativa (*)**	**Horas totales**	**Horas presenciales (8-12)**	**Horas no presenciales**
		AF1	220	220	0
		AF2	220	220	0
		AF3	1068	0	1068
		AF4	128	128	0
		AF5	40	40	0
		Total	**1676**	**608**	**1068**

Sistemas de evaluación (*)	**Modalidad presencial**	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
	E1	0	60
	E2	40	100
	E5	100	100

(*) Ver apartado 4.2 (Actividades Formativas) y 4.3 (Sistemas de evaluación) con la descripción.

MATERIA 3	
Denominación	**ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 3			
Número total de créditos ECTS	*42*		
Tipología	*Formación Obligatoria*		
Organización temporal	*Semestre 3,4*		
Modalidad	*Presencial*		
Idioma	Inglés		
Asignaturas	• Neurofisiología Celular y Molecular I (6 ECTS, semestre 3) • Neurobiología del desarrollo (6 ECTS, semestre 3) • Neuroanatomía (6 ECTS, semestre 3) • Psicología humana (6 ECTS, semestre 3) • Neurofisiología Celular y Molecular II (6 ECTS, semestre 4) • Introducción a la Neuroetología (6 ECTS, semestre 4) • Neurobiología de la cognición y el conocimiento (6 ECTS, semestre 4)		
	Resultados de aprendizaje	**Conocimientos y contenidos**	K14: Conoce las bases moleculares y celulares de la generación y transmisión del impulso nervioso.
			K15: Conoce cómo se diferencian las células del sistema nervioso y cómo se establecen y organizan sus estructuras supracelulares.
			K16: Conoce la estructura anatómica del sistema nervioso a nivel macroscópico y microscópico.
			K17: Comprende las relaciones existentes entre los mecanismos, Desarrollo, función y evolución del comportamiento y las estructuras del sistema nervioso.
			K18: Comprende cómo las funciones neuronales respaldan los procesos cognitivos y cómo múltiples procesos cognitivos son interdependientes.
			K19: Adquiere los conocimientos básicos sobre los fundamentos biológicos de la conducta humana en situaciones de anormalidad y normalidad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 3			
		Habilidades y destrezas	S1: Utiliza diferentes técnicas para encontrar, manejar, integrar y evaluar con sentido crítico la información disponible para el desarrollo de actividades en Neurociencia, especialmente en el ámbito digital.
			S4: Utiliza capacidad de análisis y síntesis, así como de aplicar los principios del método científico en el entorno laboral, con el fin de dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad en su área.
			S5: Utiliza adecuadamente el vocabulario científico y técnico propio de los diferentes ámbitos de la Neurociencia.
		Competencias	C1: Comprende la relevancia para la sociedad del conocimiento y aplicaciones prácticas de la Neurociencia.
			C2: Emplea los conocimientos adquiridos para la resolución de conflictos, aprendizaje, trabajo en equipo y los procesos de negociación.
			C3: Acepta el rol de estudiante como profesional del aprendizaje fomentando la convivencia cívica universitaria y asumiendo la necesidad de un aprendizaje autónomo de por vida que le permita adaptarse a nuevas situaciones.
			C4: Actúa con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos, así como en el

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 3					
				ámbito del conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.	
				C5: Entiende el proceso de aprendizaje como una actividad flexible y permanente en el tiempo que requiere revisión y ampliación constante como parte de su misma esencia.	
Actividades formativas	**Modalidad presencial**	**Tipo de actividad formativa (*)**	**Horas totales**	**Horas presenciales (8-12)**	**Horas no presenciales**
		AF1	154	154	0
		AF2	154	154	0
		AF3	732	0	732
		AF4	48	48	0
		AF5	28	28	0
		Total	**1116**	**384**	**732**

	Modalidad presencial	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
Sistemas de evaluación (*)	E1	0	60
	E2	40	100
	E5	100	100

(*) Ver apartado 4.2 (Actividades Formativas) y 4.3 (Sistemas de evaluación) con la descripción.

MATERIA 4	
Denominación	**ALTERACIONES PATOLÓGICAS Y TERAPIAS**
Número total de créditos ECTS	*27*
Tipología	*Formación Obligatoria*
Organización temporal	*Semestre 5, 6, 7*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 4			
Modalidad		*Presencial*	
Idioma		Inglés	
Asignaturas		• Introducción a las enfermedades neurológicas (6 ECTS, semestre 5) • Introducción a la Neuroendocrinología (6 ECTS, semestre 6) • Neurofarmacología (3 ECTS, semestre 6) • Ética en Neurociencia y Neuroderechos (3 ECTS, semestre 6) • Introducción a las enfermedades psiquiátricas (6 ECTS, semestre 6) • Bioética (3 ECTS, semestre 7)	
	Resultados de aprendizaje	**Conocimientos y contenidos**	K20: Conoce las causas y mecanismos de las enfermedades del sistema nervioso, sus características, sintomatología y diagnóstico, así como las aproximaciones de prevención y tratamiento.
			K21: Entiende las relaciones entre los sistemas endocrinos y el sistema nervioso, su coordinación y las consecuencias patológicas que ocurren cuando esta coordinación falla.
			K22: Conoce las bases biológicas del tratamiento farmacológico de las alteraciones del sistema nervioso.
			K23: Conoce las bases biológicas de los trastornos mentales.
			K24: Dispone de los fundamentos para la comprensión y resolución de problemas relacionados con la ética, adquisición de criterios éticos relativos a las cuestiones afines a la neurociencia desde una perspectiva interdisciplinar.
		Habilidades y destrezas	S1: Utiliza diferentes técnicas para encontrar, manejar, integrar y evaluar con sentido crítico la información disponible para el desarrollo de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 4			
			actividades en Neurociencia, especialmente en el ámbito digital.
			S4: Utiliza capacidad de análisis y síntesis, así como de aplicar los principios del método científico en el entorno laboral, con el fin de dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad en su área.
			S5: Utiliza adecuadamente el vocabulario científico y técnico propio de los diferentes ámbitos de la Neurociencia.
			S6: Dispone de capacidad para reconocer o averiguar las bases biológicas de las patologías del Sistema Nervioso.
		Competencias	C1: Comprende la relevancia para la sociedad del conocimiento y aplicaciones prácticas de la Neurociencia.
			C2: Emplea los conocimientos adquiridos para la resolución de conflictos, aprendizaje, trabajo en equipo y los procesos de negociación.
			C3: Acepta el rol de estudiante como profesional del aprendizaje fomentando la convivencia cívica universitaria y asumiendo la necesidad de un aprendizaje autónomo de por vida que le permita adaptarse a nuevas situaciones.
			C4: Actúa con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos, así como en el ámbito del conocimiento propio

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 4					
				evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.	
				C5: Entiende el proceso de aprendizaje como una actividad flexible y permanente en el tiempo que requiere revisión y ampliación constante como parte de su misma esencia.	
Actividades formativas	**Modalidad presencial**	**Tipo de actividad formativa (*)**	**Horas totales**	**Horas presenciales (8-12)**	**Horas no presenciales**
		AF1	99	99	0
		AF2	99	99	0
		AF3	462	0	462
		AF4	8	8	0
		AF5	18	18	0
		Total	**686**	**224**	**462**

	Modalidad presencial	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
Sistemas de evaluación (*)	E1	0	60
	E2	40	100
	E5	100	100

(*) Ver apartado 4.2 (Actividades Formativas) y 4.3 (Sistemas de evaluación) con la descripción.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 5			
Denominación		METODOLOGÍA Y TECNOLOGÍA	
Número total de créditos ECTS		*42*	
Tipología		*Formación Obligatoria*	
Organización temporal		*Semestre 3, 4, 5, 6*	
Modalidad		*Presencial*	
Idioma		Inglés	
Asignaturas		• Técnicas de Programación (6 ECTS, semestre 3) • Técnicas de Laboratorio (6 ECTS, semestre 4) • Técnicas de Análisis de Datos en Neurociencias (6 ECTS, semestre 5) • Fundamentos Microbiología y Virología (6 ECTS, semestre 5) • Neuroimagen (6 ECTS, semestre 5) • Neuroingeniería: Interfaces cerebro-máquina (6 ECTS, semestre 6) • Modelos en Neurociencia (6 ECTS, semestre 6)	
	Resultados del aprendizaje	**Conocimientos y contenidos**	K25: Conoce diferentes entornos informáticos, lenguajes de programación, software de gráficos y paquetes para computación numérica y estadística aplicables a la neurociencia.
			K26: Reconoce las diferentes técnicas aplicables a la investigación y el trabajo en laboratorio de neurociencias.
			K27: Comprende las técnicas básicas de procesamiento de señal utilizadas en el análisis de datos en neurociencias.
			K28: Aspectos fundamentales de la estructura, biología y ciclo de vida de los microorganismos. Interacciones con humanos. Mecanismos de patogenicidad. Nociones de diagnóstico y tratamientos.
			K29: Conoce las diversas modalidades de imagen, sus aplicaciones y principios

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 5			
			físicos, así como los métodos básicos de tratamiento de imagen.
			K30: Adquiere los conceptos de los sistemas operativos neuronales como sistema eléctrico y las posibilidades de interacción con hardware y software externo.
			K31: Conoce como utilizar modelos matemáticos para caracterizar el sistema nervioso y cómo estos modelos reproducen la relación entre actividad neural y función.
		Habilidades y destrezas	S1: Utiliza diferentes técnicas para encontrar, manejar, integrar y evaluar con sentido crítico la información disponible para el desarrollo de actividades en Neurociencia, especialmente en el ámbito digital.
			S4: Utiliza capacidad de análisis y síntesis, así como de aplicar los principios del método científico en el entorno laboral, con el fin de dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad en su área.
			S5: Utiliza adecuadamente el vocabulario científico y técnico propio de los diferentes ámbitos de la Neurociencia.
			S7: Demuestra conocimiento y capacidad para aplicar herramientas computacionales y experimentales para el análisis y cuantificación de problemas en Neurociencias
			S8: Desarrolla habilidades de trabajo y relaciones interpersonales aplicables en un entorno laboral, empleando

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 5					
				herramientas y técnicas de la información y comunicación actividades formativas y profesionales.	
		Competencias		C1: Comprende la relevancia para la sociedad del conocimiento y aplicaciones prácticas de la Neurociencia.	
				C2: Emplea los conocimientos adquiridos para la resolución de conflictos, aprendizaje, trabajo en equipo y los procesos de negociación.	
				C3: Acepta el rol de estudiante como profesional del aprendizaje fomentando la convivencia cívica universitaria y asumiendo la necesidad de un aprendizaje autónomo de por vida que le permita adaptarse a nuevas situaciones.	
				C4: Actúa con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos, así como en el ámbito del conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.	
				C5: Entiende el proceso de aprendizaje como una actividad flexible y permanente en el tiempo que requiere revisión y ampliación constante como parte de su misma esencia.	
Actividades formativas	**Modalidad presencial**	**Tipo de actividad formativa (*)**	**Horas totales**	**Horas presenciales (8-12)**	**Horas no presenciales**
		AF1	154	154	0

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 5					
		AF2	154	154	0
		AF3	748	0	748
		AF4	112	112	0
		AF5	28	28	0
		AF7	12	12	0
		Total	**1208**	**460**	**748**

	Modalidad presencial	MÍNIMO	MÁXIMO
Sistemas de evaluación (*)	E1	0	60
	E2	40	100
	E5	100	100

(*) Ver apartado 4.2 (Actividades Formativas) y 4.3 (Sistemas de evaluación) con la descripción.

MATERIA 6	
Denominación	**OPTATIVAS**
Número total de créditos ECTS	*96*
Tipología	*Formación Optativa*
Organización temporal	*Semestre 7, 8*
Modalidad	*Presencial*
Idioma	Inglés
Asignaturas	• Biología Estructural (6 ECTS) • Inmunología Avanzada (6 ECTS) • Microscopía (6 ECTS) • Diagnóstico Neurológico (6 ECTS) • Fundamentos de Inteligencia Artificial (6 ECTS) • Modelos Computacionales en Neurobiología (6 ECTS) • Enfermedades del sistema Nervioso Periférico (6 ECTS) • Neurociencia del Dolor (6 ECTS) • Envejecimiento y enfermedades neurodegenerativas (6 ECTS) • Psicología del Desarrollo (6 ECTS) • Toxicología y Adicciones (6 ECTS)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 6			
		• Neurociencia del Sueño (6 ECTS) • Epidemiología de las Enfermedades Neurológicas (6 ECTS) • Creación de Empresas y Gestión de Pymes (3 ECTS) • Gestión de Propiedad intelectual (3 ECTS) • Economía de la Salud (6 ECTS) • Prácticas externas (6 ECTS)	
	Resultados del aprendizaje	**Conocimientos y contenidos**	K32: Adquiere una visión integrada a nivel molecular, estructural y funcional de las estructuras macromoleculares y sus alteraciones en relación a la patología humana.
			K33: Conoce de forma amplia los mecanismos de la respuesta inmune y los conceptos de autoinmunidad, histocompatibilidad, así como la utilidad de los mecanismos inmunológicos como herramientas de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades.
			K34: Conoce las diferentes técnicas de microscopía (óptica, electrónica...). Preparación de muestras y toma de imagen. Análisis computacional de imágenes.
			K35: Conoce las técnicas de diagnóstico neurológico en sus diferentes niveles, desde los holísticos de análisis conductual, imagen o seguimiento de biomarcadores moleculares.
			K36: Comprende la aplicación de la Inteligencia Artificial como herramienta para entender el funcionamiento del cerebro.
			K37: Adquiere las bases para la elaboración y aplicación de modelos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 6			
			matemáticos descriptivos de los procesos cerebrales.
			K38: Conoce las causas y mecanismos de las enfermedades del Sistema Nervioso Periférico, sus características, sintomatología y diagnóstico, así como las aproximaciones de prevención y tratamiento.
			K39: Conoce los mecanismos desencadenantes del dolor y los tratamientos disponible.
			K40: Conoce las causas y mecanismos de las enfermedades Neurodegenerativas, sus características, sintomatología y diagnóstico, así como las aproximaciones de prevención y tratamiento.
			K41: Comprende en detalle los procesos y mecanismos asociados al desarrollo conductual y cognitivo de los seres humanos.
			K42: Conoce los mecanismos asociados a la adicción y los principales agentes adictivos y sus cuadros resultantes.
			K43: Conoce los mecanismos del sueño, los procesos biológicos ligados a él y sus alteraciones patológicas.
			K44: Comprende los conceptos básicos de la epidemiología y su aplicación al campo de las enfermedades del Sistema Nervioso.
			K45: Formula los procesos básicos para la creación de empresas en el entorno académico

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 6			
			K46: Describe las etapas básicas en la transferencia del conocimiento, desde la invención hasta la licencia de patente
		Habilidades y destrezas	S1: Utiliza diferentes técnicas para encontrar, manejar, integrar y evaluar con sentido crítico la información disponible para el desarrollo de actividades en Neurociencia, especialmente en el ámbito digital.
			S2: Aplica sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posee las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
			S3: Prepara informes para comunicar de forma efectiva los conocimientos, objetivos y resultados de proyectos ante auditorios especializados y no especializados.
			S4: Utiliza capacidad de análisis y síntesis, así como de aplicar los principios del método científico en el entorno laboral, con el fin de dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad en su área.
			S5: Utiliza adecuadamente el vocabulario científico y técnico propio de los diferentes ámbitos de la Neurociencia.
			S6: Dispone de capacidad para reconocer o averiguar las bases biológicas de las patologías del Sistema

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 6			
			Nervioso.
			S7: Demuestra conocimiento y capacidad para aplicar herramientas computacionales y experimentales para el análisis y cuantificación de problemas en Neurociencias
			S8: Desarrolla habilidades de trabajo y relaciones interpersonales aplicables en un entorno laboral, empleando herramientas y técnicas de la información y comunicación actividades formativas y profesionales.
			S9: Demuestra capacidad creativa y emprendedora, que incluye la adaptación a nuevas situaciones, asimilación de nuevos conocimientos y de asumir nuevos retos.
		Competencias	C1: Comprende la relevancia para la sociedad del conocimiento y aplicaciones prácticas de la Neurociencia.
			C2: Emplea los conocimientos adquiridos para la resolución de conflictos, aprendizaje, trabajo en equipo y los procesos de negociación.
			C3: Acepta el rol de estudiante como profesional del aprendizaje fomentando la convivencia cívica universitaria y asumiendo la necesidad de un aprendizaje autónomo de por vida que le permita adaptarse a nuevas situaciones.
			C4: Actúa con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 6					
				valores democráticos, así como en el ámbito del conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.	
				C5: Entiende el proceso de aprendizaje como una actividad flexible y permanente en el tiempo que requiere revisión y ampliación constante como parte de su misma esencia.	
Actividades formativas	**Modalidad presencial**	**Tipo de actividad formativa (*)**	**Horas totales**	**Horas presenciales (8-12)**	**Horas no presenciales**
		AF1	370	370	0
		AF2	368	368	0
		AF3	1560	0	1560
		AF4	80	80	0
		AF5	64	64	0
		AF7	42	42	0
		AF10	150	150	0
		AF11	6	0	6
		Total	**2490**	**1026**	**1464**

	Modalidad presencial	**MÍNIMO**	**MÁXIMO**
Sistemas de evaluación (*)	E1	0	60
	E2	40	100
	E5	100	100

(*) Ver apartado 4.2 (Actividades Formativas) y 4.3 (Sistemas de evaluación) con la descripción.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 7			
Denominación		**TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)**	
Número total de créditos ECTS		*12*	
Tipología		*TFG*	
Organización temporal		*Semestre 8*	
Modalidad		*Presencial*	
Idioma		*Inglés*	
Asignaturas		• TFG (12 ECTS, semestre 8)	
	Resultados de aprendizaje	**Conocimientos y contenidos**	K1: Estructura y sintetiza sus conocimientos y los transmite de forma adecuada.
			K3: Utiliza diferentes técnicas para localizar, manejar e integrar la información digital disponible.
		Habilidades y destrezas	S1: Utiliza diferentes técnicas para encontrar, manejar, integrar y evaluar con sentido crítico la información disponible para el desarrollo de actividades en Neurociencia, especialmente en el ámbito digital.
			S2: Aplica sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posee las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
			S3: Prepara informes para comunicar de forma efectiva los conocimientos, objetivos y resultados de proyectos ante auditorios especializados y no especializados.
			S4: Utiliza capacidad de análisis y síntesis,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 7			
			así como de aplicar los principios del método científico en el entorno laboral, con el fin de dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad en su área.
			S5: Utiliza adecuadamente el vocabulario científico y técnico propio de los diferentes ámbitos de la Neurociencia.
			S6: Dispone de capacidad para reconocer o averiguar las bases biológicas de las patologías del Sistema Nervioso.
			S7: Demuestra conocimiento y capacidad para aplicar herramientas computacionales y experimentales para el análisis y cuantificación de problemas en Neurociencias
			S8: Desarrolla habilidades de trabajo y relaciones interpersonales aplicables en un entorno laboral, empleando herramientas y técnicas de la información y comunicación actividades formativas y profesionales.
			S9: Demuestra capacidad creativa y emprendedora, que incluye la adaptación a nuevas situaciones, asimilación de nuevos conocimientos y de asumir nuevos retos.
		Competencias	C1: Comprende la relevancia para la sociedad del conocimiento y aplicaciones prácticas de la Neurociencia.
			C2: Emplea los conocimientos adquiridos para la resolución de conflictos, aprendizaje, trabajo en equipo y los procesos de negociación.
			C3: Acepta el rol de estudiante como

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

MATERIA 7					
				profesional del aprendizaje fomentando la convivencia cívica universitaria y asumiendo la necesidad de un aprendizaje autónomo de por vida que le permita adaptarse a nuevas situaciones.	
				C4: Actúa con responsabilidad ética y respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y los valores democráticos, así como en el ámbito del conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.	
				C5: Entiende el proceso de aprendizaje como una actividad flexible y permanente en el tiempo que requiere revisión y ampliación constante como parte de su misma esencia.	
Actividades formativas	**Modalidad presencial**	**Tipo de actividad formativa (*)**	**Horas totales**	**Horas presenciales (8-12)**	**Horas no presenciales**
		AF8	311	0	311
		AF9	1	1	0
		Total	**312**	**1**	**311**

	Modalidad presencial	MÍNIMO	MÁXIMO
Sistemas de evaluación (*)	E4	60	80
	E6	20	40

(*) Ver apartado 4.2 (Actividades Formativas) y 4.3 (Sistemas de evaluación) con la descripción.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

4.2. Actividades y metodologías docentes

Se deberán describir las principales metodologías relacionadas con las actividades docentes que se establecerán en el título y a qué modalidades docentes aplica, si fuera el caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Código	Descripción	Presencialidad
AF1	CLASES PRESENCIALES MAGISTRALES	100%
AF2	CLASES PRESENCIALES: REDUCIDOS (TALLERES, SEMINARIOS, CASOS PRÁCTICOS)	100%
AF3	TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMNO	0%
AF4	SESIONES DE LABORATORIOS	100%
AF5	EXAMEN FINAL	100%
AF6	EVALUACIÓN	0%
AF7	PRÁCTICAS AUTONOMAS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS	100%
AF8	TRABAJO INDIVIDUAL SOBRE EL TFG	0%
AF9	PRESENTACIÓN ORAL DEL TFG	100%
AF10	PRÁCTICAS EXTERNAS	100%
AF11	REALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES

Código	Descripción
MD1	SEMINARIOS Y LECCIONES MAGISTRALES CON APOYO DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES/ SEMINARS AND LECTURES SUPPORTED BY COMPUTER AND AUDIOVISUAL AIDS
MD2	APRENDIZAJE PRÁCTICO BASADO EN CASOS Y PROBLEMAS Y RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS/PRACTICAL LEARNING BASED ON CASES AND PROBLEMS, AND EXERCISE RESOLUTION
MD3	TRABAJO INDIVIDUAL Y EN GRUPO O COOPERATIVO CON OPCIÓN A PRESENTACIÓN ORAL O ESCRITA./ INDIVIDUAL AND GROUP OR COOPERATIVE WORK WITH THE OPTION OF ORAL OR WRITTEN PRESENTATION.
MD4	TUTORÍAS INDIVIDUALES Y EN GRUPO PARA RESOLUCIÓN DE DUDAS Y CONSULTAS SOBRE LA MATERIA./ INDIVIDUAL AND GROUP TUTORIALS TO RESOLVE DOUBTS AND QUERIES ABOUT THE SUBJECT.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Código	Descripción
MD5	PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS DE LABORATORIOS/ INTERNSHIPS AND DIRECTED LABORATORY ACTIVITIES
MD6	TUTORIZACIÓN SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO/ TUTORING, MONITORING AND GUIDANCE OF THE FINAL DEGREE PROJECT.
MD7	TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS / TUTORING, MONITORING AND GUIDANCE OF EXTERNAL INTERNSHIPS.

4.3. Sistemas de evaluación

(300 palabras máximo). Se han de describir los principales sistemas de evaluación que se usarán y su relevancia para el título.

Código	Descripción	Presencialidad
E1	EXAMEN FINAL/ FINAL EXAM	Max. 60%
E2	EVALUACIÓN CONTINUA / CONTINUOUS EVALUATION	Min. 40%
E3	EVALUACIÓN CONTINUA TOTAL/ TOTAL CONTINUOUS EVALUATION	100%
E4	EVALUACIÓN FINAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO/ FINAL EVALUATION	80%
E5	EVALUACIÓN FINAL DE PRÁCTICAS / FINAL EVALUATION OF INTERNSHIPS	100%
E6	EVALUACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADOEVALUATION OF THE TUTOR OF THE BACHELOR'S DEGREE FINAL	20%

4.4. Estructuras curriculares específicas

(300 palabras máximo). Si existen deben especificarse y describirse brevemente.

No procede

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. Perfil básico del profesorado

5.1.a) Información básica de estructuración de grupos de docencia.

El modelo de docencia de la UC3M contempla que los alumnos reciben, como normal general, la mitad de las clases en grupos reducidos de hasta 40-45 alumnos (con mayor contenido práctico) y la otra mitad en grupos magistrales de hasta 120-135 alumnos (con mayor contenido teórico). Consecuentemente, el número de ECTS a impartir es el resultado de multiplicar el número de ECTS de la asignatura entre dos por el número de Grupos Magistrales más el número de grupos reducidos

Para atender los datos de oferta, la universidad propone abrir 1 grupo reducido y 1 magistral para todas las asignaturas básicas, obligatorias y optativas. Ahora bien, esta propuesta es de máximos para garantizar la docencia pero, en realidad, el número de ECTS realmente ofertados será menor por varias razones:

- Lógicamente no será necesario ofertar un grupo en cada asignatura optativa. Los alumnos tienen que cursar 42 ECTS optativos así que, finalmente, la oferta real será menor.
- La propia organización docente de la Universidad, en aras de la eficiencia y la mejor gestión de los recursos públicos, puede permitir ajustar los grupos ofertados a la demanda real, especialmente, en los últimos cursos.

La docencia del Grado es en inglés. En este sentido la UC3M se ha caracterizado por tener una amplia oferta de estudios en inglés o bilingües (inglés y español). Tiene, por lo tanto, una amplia experiencia en este sentido como se puede observar en la siguiente página Web:

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/home/studies/degree_programmes/bachelors_degree_english

Conviene destacar que la mayor parte del profesorado de la Universidad tiene acreditada una amplia experiencia profesional en el ámbito internacional tanto en cuanto a la publicación de artículos de investigación, la participación en congresos o conferencias internacionales e incluso en la colaboración con otras Universidades extranjeras en el ámbito docente o de investigación donde el idioma natural de trabajo es el inglés.

Consecuentemente, la Universidad tiene experiencia acreditada en la impartición de docencia en idioma inglés y, para ello, **garantiza que el profesorado responsable de las asignaturas que**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

se imparten en dicho idioma posee el nivel equivalente correspondiente al nivel C1 del marco común europeo de referencia

	GRUPOS MAGISTRALES		GRUPOS REDUCIDOS	
Modalidad	Nº Grupos	Nº Alumnos/grupo	Nº Grupos	Nº Alumnos/grupo
Presencial	53	40	53	40

5.1.b) Información básica sobre la previsión de docencia para supervisión de prácticas académicas y TFG/TFM

Modalidad	**Actividad del Profesor**	**Conjunto de horas en el título de dedicación del profesor**	Horas de dedicación media por alumno destinadas
Presencial	Dirección de TFG/TFM	400	10
	Supervisión Prácticas externas[6]	20	2

5.1.c) Estructura de profesorado

Resumen del profesorado asignado al título

Categoría	Núm.	ECTS asignados (%)	Horas de Actividades docentes asignadas (%)	Doctores/as (%)	Acreditados /as (%)
Catedrático	6	10	10	100	100
Titular	10	24	24	100	100

[6] *Se estima que uno de cada cuatro alumnos puede hacer las prácticas externas aunque, al ser optativas, podrían ser menos.*

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Visitante (Doctor)	9	20	20	100	54
Ayudante Doctor	7	12	12	100	28
Asociado	25	33	33	68	0
Otros	1	1	1	0	0
Total	58	100%	100%	67	40

La coordinación del título será asumida por un profesor permanente de universidad con experiencia docente e investigadora suficiente en uno de los ámbitos de conocimiento con mayor peso relativo en el título.

5.2. Perfil detallado del profesorado

5.2.a) Especificación del profesorado asignado al título

El profesorado de la Universidad tiene una amplia experiencia en el ámbito de las Ciencias de la Salud como se puede observar en el siguiente documento en el que se relacionan los grupos de investigación en dicho área existentes, sus líneas de investigación, los principales proyectos así como su oferta tecnológica, patentes u otros elementos relevantes.

https://www.uc3m.es/innovacion/media/innovacion/doc/archivo/doc_tec-biomedicas-y-cc-salud/mapa-tecologias-biomedicas-y-cc-salud-2022.pdf

(si no funciona el enlace copiar y pegar en un navegador)

A continuación se muestra la información de los Departamentos con mayor responsabilidad docente en el Grado, las asignaturas que impartirán y el personal académico disponible.

En cualquier caso, la participación prevista del profesorado se ha realizado teniendo en cuenta los créditos de las materias incluidas en el plan de estudios, y sin perjuicio de que esta distribución pueda ser susceptible de pequeñas modificaciones en el futuro, ya que puede haber más de un Departamento con profesorado capacitado para la impartición de las materias del plan de estudios

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Tabla 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

Área o ámbito de conocimiento: Ciencias de la Salud (incluye Biología y genética, Bioquímica y Biotecnología, Ciencias Biomédicas y Ciencias del comportamiento y psicología)	
Número de profesores/as	43
Número y % de doctores/as	39
Número y % de acreditados/as	17
Número de profesores/as por categorías	Catedráticos: 6 Titulares: 8 Visitante (Doctor): 4 Ayudante Doctor: 4 Asociados: 21 Otros: 5
Materias / asignaturas	Biología celular y molecular, Genética general y humana, Introducción a la inmunología, Introducción a la neurobiología, Neurofisiología Celular y Molecular I, Neurobiología de desarrollo, Neuroanatomía, Psicología humana, Neurofisiología Celular y Molecular II, Introducción a la Neuroetología, Neurobiología de la cognición y el conocimiento, Técnicas de laboratorio, Fundamentos microbiología y virología, Introducción a las enfermedades neurológicas, Neuroimagen, Neuroingeniería: Interfaces cerebro-máquina, Introducción a la Neuroendocrinología, Neurofarmacología, Introducción a las enfermedades psiquiátricas, Modelos en neurociencia, Biología Estructural, Inmunología Avanzada, Microscopía, Diagnóstico neurológico, Enfermedades del sistema nervioso periférico, Neurociencia del dolor, Envejecimiento y enfermedades neurodegenrativas, Psicología del desarrollo, Toxicología y adicciones, Neurociencia del sueño, Epidemiología de las enfermedades neurológicas, Terapia oncológica
ECTS impartidos (previstos)	189
ECTS disponibles (potenciales)	659

Área o ámbito de conocimiento: Derecho	
Número de profesores/as	2
Número y % de doctores/as	1
Número y % de acreditados/as	1
Número de profesores/as por categorías	Catedráticos: Titulares: Visitante (Doctor): 1 Ayudante Doctor: Asociados: 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Materias / asignaturas	Bioética, Ética en Neurociencia y Neuroderechos, Gestión de la Propiedad intelectual
ECTS impartidos (previstos)	9
ECTS disponibles (potenciales)	24

Área o ámbito de conocimiento: Empresa, Economía y Estadística	
Número de profesores/as	3
Número y % de doctores/as	2
Número y % de acreditados/as	1
Número de profesores/as por categorías	Catedráticos: Titulares: Visitante (Doctor): 1 Ayudante Doctor: 1 Asociados: 1
Materias / asignaturas	Bioestadística, Técnicas de Análisis de Datos en Neurociencias, Economía de la Salud, Creación de empresas y gestión de PYMES
ECTS impartidos (previstos)	21
ECTS disponibles (potenciales)	37

Área o ámbito de conocimiento: Física, Química, Matemáticas e Informática	
Número de profesores/as	7
Número y % de doctores/as	5
Número y % de acreditados/as	3
Número de profesores/as por categorías	Catedráticos: Titulares: 2 Visitante (Doctor): 2 Ayudante Doctor: 1 Asociados: 1 Otro: 1
Materias / asignaturas	Biofísica, Química, Matemáticas, Bioquímica , Técnicas de programación Técnicas Ómicas y Bioinformática, Fundamentos de Inteligencia Artificial, Modelos Computacionales en Neurobiología
ECTS impartidos (previstos)	48
ECTS disponibles (potenciales)	90

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Área o ámbito de conocimiento: Formación Transversal	
Número de profesores/as	3
Número y % de doctores/as	2
Número y % de acreditados/as	1
Número de profesores/as por categorías	Catedráticos: Titulares: Visitante (Doctor): 1 Ayudante Doctor: 1 Asociados: 1
Materias / asignaturas	Competencias digitales para el uso de la información, Técnicas de expresión oral y escrita, Humanidades, Hojas de Cálculo. Habilidades profesionales interpersonales
ECTS impartidos (previstos)	15
ECTS disponibles (potenciales)	37

5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor

(600 palabras máximo). Aportar los méritos docentes más relevantes de este profesorado que participará en el título. Se puede aportar la información específica para cada profesor/a mediante un enlace a la página web o documento público correspondiente.

Entre este tipo de profesorado encontramos alumnos de doctorado que, pese a tener una trayectoria más breve en la vida académica, ya resultan competitivos en las convocatorias de complementos docente. Así lo demuestra que más de la mitad del profesorado no doctor ha obtenido, mediante convocatoria pública, el complemento retributivo ligado a méritos individuales para el personal docente e investigador en el que se valoran aspectos cómo: la coordinación de asignaturas, las encuestas docentes, la dirección de Trabajos Fin de Grado, la publicación de libros/manuales de Texto, la elaboración de materiales de apoyo (discapacidad/solidaridad), los proyectos de innovación en los que han participado, la docencia en inglés o la promoción de convenios internacionales de movilidad).

Se trata de una convocatoria de carácter competitivo y para su participación se requiere haber desempeñado la actividad docente durante los últimos cursos académicos sin incumplimientos justificados.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

(300 palabras máximo) La universidad deberá describir el profesorado necesario para el despliegue del título no disponible en el momento de solicitar la verificación de la titulación y el plan para dotarse de dicho profesorado

La estrategia para la incorporación del nuevo personal, así como de grupos de investigación específicos, en el ámbito de la salud será liderada desde el equipo de gobierno y consistirá en el uso de un panel de expertos que evalúen las candidaturas tanto de manera individual como en el conjunto de la Facultad, evitando la incorporación de equipos que colisionen y buscando sinergias entre los mismos, y con otros departamentos de la universidad, en ámbitos multidisciplinares. La Universidad tiene actualmente una convocatoria abierta hasta finales de junio para la incorporación de personal que se puede encontrar en

https://www.uc3m.es/empleo/endowed-professorships-and-faculty-positions-for-biomedical-studies+

a partir de la cual se está entrevistando a personas interesadas en los ámbitos de neurología, cardiología, oncología y enfermedades infecciosas, y realizando las pertinentes entrevistas de contratación.

Se pretende la incorporación de cuatro personas senior, a nivel de Catedrático, y, al menos, otras tres con grado de doctor por cada senior. La colaboración con el Instituto Carlos III y las fundaciones CNIO, CNIC y CIEN a través del convenio subscrito permitirá la incorporación de personal a tiempo parcial para su participación en este proyecto docente e investigador. En total, se espera contar en los próximos cuatro años con al menos treinta y una personas nuevas, tanto a tiempo completo como parcial. Este número aumentará en el momento en que los grupos de investigación empiecen a implantar sus programas de postgrado.

Este personal estará presumiblemente adscrito, entre otras, a las áreas Biología Celular, Bioquímica y Biología Molecular, Farmacia y Tecnología Farmaceútica, Inmunología, Microbiología, Psicobiología, Psicología Básica, Psiquiatría …

En la siguiente tabla, se presenta el personal existente y el nuevo personal que se espera incorporar por número y categoría:

	Personal		
	Existente	**Nuevo**	**Total**
Permanente	2	12	14
Visitante (Doctor)	2	2	4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Ayudantes doctores	2	2	4
Asociados	6	15	21
	12	31	43

5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

(300 palabras máximo). Se deberá indicar qué otro personal participará en el título y aportar sus características básicas. Se podrá enlazar a información suplementaria a documentos y páginas web institucionales.

En el siguiente enlace se muestra el personal que participará en el título con sus características básicas:

https://docs.google.com/document/d/1C0sTolYrVwMamevtXrfbIdk0E1nFj-y0/edit?usp=sharing&ouid=103336593936333014061&rtpof=true&sd=true

(si no funciona el enlace copiar y pegar en un navegador)

Para la gestión de los procesos administrativos de los alumnos se creará una oficina de alumnos compuesta por un Director de la Oficina y dos auxiliares administrativos. Teniendo en cuenta el número de alumnos previstos y que se utilizaran los sistemas académicos ya disponibles para el resto de titulaciones es personal suficiente para atender a los estudiantes.

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. Recursos materiales y servicios

(300 palabras máximo).

En el siguiente enlace se encuentra la información sobre los medios materiales y servicios disponibles para la impartición de la docencia: espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos; laboratorios; aulas de informática; equipamiento científico, técnico, humanístico o artístico; biblioteca y salas de lectura; y disponibilidad de nuevas tecnologías –internet, campus virtual docente–, etc. Todos ellos adecuados para garantizar con calidad la adquisición de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas y el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todas/os del título propuesto.

https://docs.google.com/document/d/1SIHgwzOlnLRP-A-RpI48gEVJ1AMGlGSmo82dyxxS67c/edit

(si no funciona el enlace copiar y pegar en un navegador)

Recursos materiales y servicios destinados a la docencia de este Grado.

En primer lugar, es necesario tener en cuenta que, con objeto de optimizar los recursos, los medios materiales no están asociados a un título concreto. Esto permite dotar de mayor flexibilidad al sistema y mejorar su eficacia y eficiencia.

En cualquier caso, a continuación se determinan, en función del número de alumnos matriculados, los recursos específicamente destinados a la docencia de este Grado. Para ello se ha realizado una estimación teniendo en cuenta los recursos directamente relacionados con la actividad docente en el Campus (las aulas y la biblioteca) y la previsión de estudiantes matriculados en esta titulación (una vez implantados la totalidad de los cursos) en relación con el total del Campus.

Esta titulación se va a impartir en el Campus de Getafe, en el que se encontrará la sede de la Facultad de Ciencias de la Salud. Se estima, de acuerdo con los datos del último curso cerrado (2021/22), para este Campus un número de estudiantes matriculados en titulaciones de Grado de **9.393**.

Tal y como se ha indicado en los apartados anteriores, en el Campus de Getafe hay 11 aulas informáticas (2.200 m2) y 140 aulas de clase (11.777 m2). Por otro lado, las Bibliotecas tiene un total de 10.960 m2 y 1.282 puestos de lectura. Una vez implantados la totalidad de los cursos del Grado, se estima que tendremos **160** estudiantes matriculados, lo que representa alrededor de un **1,4** % del total de alumnos del Campus. Este porcentaje, aplicado a los recursos del Campus, permite asignar al Grado **3** aulas docentes y **1** aula informática con exclusividad que permite impartir **180** horas de clase en aula y **60** horas de clase en aulas informática (a razón de 12 horas/aula x 5 días semanales= 60 horas semana/aula).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Si consideramos que cada estudiante va recibir unas 15 horas semanales de clase presencial en aula y que el Grado tendrá (como ya se ha comentado) **160** alumnos matriculados con grupos de 31 alumnos de promedio[7] necesitaremos impartir **77** horas[8] a la semana.

Como resultado de lo anterior podemos concluir que los recursos disponibles se consideran suficientes para cubrir sobradamente el horario de aprendizaje en aula previsto en la programación docente para los estudiantes de este grado. También se considera que son adecuados los espacios y recursos de Biblioteca disponibles ya que la ratio de estudiantes por m2 se encuentra en torno a 0,6[9]y la de número de estudiantes por puesto de lectura es de 5,7[10].

En el siguiente enlace se puede acceder a la información de los Laboratorios y sus equipamientos:

https://docs.google.com/document/d/1XeZTOgWRpgdJQppcBwYMHyVyE9J_N_wH8J_WOK8Y6nY/edit?usp=sharing

(si no funciona el enlace copiar y pegar en un navegador)

6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

La universidad ha de aportar el procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas, preferentemente en forma de enlace al documento o página web públicos.

Tal y como establece la normativa en vigor la Universidad dispone de su normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno y que está disponible en el siguiente enlace:

Reglamento de las prácticas externas en los estudios de grado, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 30 de septiembre de 2010

[7] Es el promedio de alumnos por grupo en asignaturas básicas y obligatorias del Grado
[8] Nº horas/semana por alumno x Nº de Alumnos / Promedio de alumnos/grupo en asignaturas básicas y obligatorias.
[9] Número de alumnos por m2 de las Bibliotecas de dicho campus.
[10] Número de alumnos del campus entre puestos de lectura/trabajo en la Biblioteca de dicho Campus.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

(si no funciona el enlace copiar y pegar el siguiente enlace en un navegador: https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/15926/practicas_externas.pdf)

La UC3M ya tiene firmado un convenio con la Consejería de Sanidad- Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) de la Comunidad de Madrid para la docencia del Grado en Ingeniería Biomédica. Este convenio afecta actualmente a dos hospitales del sistema de salud público madrileña, el Hospital General Universitario Gregorio Marañón y el Hospital Universitario de Getafe.

Para el desarrollo de este Grado, la UC3M esta preparando un nuevo convenio (ver ANEXO I con el borrador) con la Consejería de Sanidad para la ampliación de la colaboración con los hospitales. En concreto, las instituciones directamente implicadas son el Hospital Gregorio Marañon, el Hospital Universitario de Getafe y el Instituto Psiquiátrico de Salud Mental José Germain de Leganés los cuales disponen de profesionales y servicios de gran calidad y están en localizaciones muy próximas a las instalaciones de la universidad. Todo ello, sin perjuicio de que se puedan incorporar, en un futuro, otras instituciones con las que actualmente se está trabajando.

Por último, la Universidad ya tiene experiencia acreditada en esté ámbito y dispone del siguiente listado de entidades con las que actualmente ya existe un convenio de cooperación educativa y que acoge estudiantes de Grados para realizar las prácticas. Son las siguientes:

- ADS SEGUROS INTL, SL-OFICINA COMERCIAL SEGURCAIXA ADESLAS
- CROWE ACCELERA MANAGEMENT, S.L.
- EDICIONES LA PALMA
- ERICSSON ESPAÑA, S.A.U
- FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMEDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑON
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.
- LATAM EDUCATION HOLDING S.L.
- Sabre
- SM ADVANCE ENERGY S.L.
- TK ELEVATOR MANUFACTURING SLU
- WYETH FARMA, S.A
- XSENS TECHNOLOGIES B.V.

Además, también se dispone de convenio de colaboración con los siguientes entidades sanitarias:

- HOSPITAL GREGORIO MARAÑON
- HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

- INSTITUTO PSIQUIATRICO DE SALUD MENTAL JOSÉ GERMAIN DE LEGANÉS

6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

(150 palabras máximo).

Indicar los recursos materiales y servicios necesarios que faltan y los mecanismos para obtenerlos a tiempo para la impartición del título.

Además de las infraestructuras ya disponibles e indicadas en el apartado 6.1 la Universidad está construyendo un nuevo edificio para la Facultad de Ciencias de la Salud.

El edificio se divide fundamentalmente en dos tipos de espacios programáticos. Por una parte, se encuentran las áreas docentes, situadas en las plantas baja y primera, y en las que se disponen las aulas y laboratorios de alumnos. Y por otra, las áreas más específicas dedicadas a la investigación en ciencias de la salud, las cuales se organizan en las plantas semisótano y segunda. Esta distribución del programa por niveles permite una buena conexión entre las diferentes zonas docentes y los accesos al edificio, al mismo tiempo que ofrece una mayor independencia y privacidad a las zonas más especializadas del edificio, como los laboratorios de investigadores.

En el siguiente cuadro se presentan las características fundamentales de los espacios existentes:

ESPACIOS DE TRABAJO	GETAFE	
	Núm.	M2
AULA DE DOCENCIA	13	497
LABORATORIOS DOCENTES	4	367
LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN	6	1117
LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN BIOINFORMÁTICA	3	300
ANIMALARIO	1	604

1. **Laboratorios docentes**: Se han previsto cuatro laboratorios docentes con tamaños de 100 m2 aproximadamente. Cada laboratorio contará con instalaciones de aire comprimido, vacío, agua/desagüe, cuadro eléctrico propio con alimentación a SAI (1x16A) y a trifásica (3x40A), alimentación a datos, gases industriales (O2, N2 y CO2) y previsión extracciones para cabinas de seguridad biológica (CSB); zona auxiliar con

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

alimentación y climatización reforzada; y control de acceso al laboratorio. Además, se incluye en esta zona un despacho para los técnicos de laboratorio

2. **Laboratorios de investigación**: Seis laboratorios de investigación polivalentes, incluyendo espacio de despacho para investigadores, espacio de laboratorio y espacios auxiliares. Cada laboratorio contará con instalaciones de aire comprimido, vacío, agua/desagüe, cuadro eléctrico propio con alimentación a SAI (1x16A) y a trifásica (3x40A), alimentación a datos, gases industriales (O2, N2 y CO2) y previsión extracciones tipo CSB; zona auxiliar con alimentación y climatización reforzada; y control de acceso al laboratorio
3. **Laboratorios de investigación bioinformática**: Tres laboratorios orientados a investigación bioinformática con tamaños de de 100 m2 aproximadamente. Cada laboratorio contará con instalaciones de aire comprimido, red de datos, cuadro eléctrico propio con alimentación a SAI y a trifásica ; y control de acceso al laboratorio
4. **Animalario:** Es una zona destinada a mantener animales (pequeños roedores) para experimentación, cumpliendo con ABSL2 (Animal BioSafety Level 2). Incluye las siguientes áreas funcionales: Esclusa de acceso, Sala de recepción de animales, Sala de cuarentena, Cinco salas de estabulación equipadas con racks para roedores , Dos quirófanos, Dos laboratorios, Área de lavado y esterilización, Almacén de residuos, Almacén general (pienso, jaulas, comederos…), Zona de vestidor.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

(100 palabras máximo).

El título se implantará curso por curso a partir del primer año de implantación que, lógicamente, está condicionado a la verificación regulado por la normativa en vigor.

Primer año	1er Curso
Segundo año	1º y 2do Curso
Tercer año	1º, 2º y 3er Curso
Cuarto año	1º, 2º, 3er 4º Curso

7.2 Procedimiento de adaptación

(100 palabras máximo).

No procede

7.3 Enseñanzas que se extinguen

No procede

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Incluir el enlace a la página web o documento público que contenga el SIGC que aplica al título que se propone y toda la documentación asociada a él.

https://www.uc3m.es/calidad/sistema-garantia-interna-calidad

8.2. Medios para la información pública

(200 palabras máximo).

La universidad informará de los medios de información pública del plan de estudios con los que cuenta y que utilizarán para atender las necesidades del estudiantado.

Toda la información pública del plan de estudios se encontrará disponible una vez sea verificado, de manera equivalente al resto de Grados de la Universidad, en la página Web de la Universidad

https://www.uc3m.es/grado/estudios

los alumnos pueden acceder a diferente información sobre:

- Presentación: En este apartado se identifican los objetivos del Grado y sobre su empleabilidad y posibilidad de prácticas.
- Programa: Relación de asignaturas del Grado con indicación de sus créditos, tipología, despliegue temporal, programas de las asignaturas, coordinadores de asignatura, idioma de impartición, etc.
- Información sobre la movilidad europea y no europea.
- Perfil de ingreso, perfil del Graduado y salidas profesionales.
- Principales indicadores de calidad.

A través de las pestañas de la parte superior pueden acceder a toda la información relacionada sobre la “ADMISIÓN” y demás “INFORMACIÓN PRÁCTICA” como el modelo docente, la acogida e inicio en la Universidad, los horarios de los Grados, el alojamiento, la normativa académica, las becas y ayudas y sobre el código ético y buenas prácticas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es

La información sobre los mecanismos de participación del estudiantado en el SGIC está disponible en https://www.uc3m.es/calidad/quejas-sugerencias

ID DOCUMENTO: 5/2s8sM39NtFJGeW+32wd61LXGo=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VIDA FERNANDEZ JOSE	12-04-2024 11:26:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	15-04-2024 08:47:59

C/ Madrid, 126-128 GETAFE - Madrid - 28903. Tfno.: 916249500 Fax.: 916249500 - https://sede.uc3m.es